



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

ADE

Facultad de Administración
y Dirección de Empresas /UPV

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Facultad de Administración y Dirección de Empresas

Concienciación sobre Sostenibilidad. Un estudio
comparativo entre la Universitat Politècnica de València y
la Turku University of Applied Sciences en el marco
normativo europeo

Trabajo Fin de Grado

Grado en Administración y Dirección de Empresas

AUTOR/A: Esteve Domenech, Marta

Tutor/a: Marín Sánchez, María del Mar

CURSO ACADÉMICO: 2024/2025

Glosario de términos

Arene – Conferencia de Rectores de las Universidades Finlandesas de Ciencias Aplicadas (*The Rectors' Conference of Finnish Universities of Applied Sciences*)

BOE – Boletín Oficial del Estado

BREEAM – *Building Research Establishment Environmental Assessment Methodology*

CDP – Proyecto de Información Carbónica

CSRD – Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa 2022/2464/UE (*Corporate Sustainability Reporting Directive*)

DOUE – Diario Oficial de la Unión Europea

EEES – Espacio Europeo de Educación Superior

EFrag – Grupo Asesor Europeo en materia de Información Financiera

EIP – Entidades de Interés Público

EMAS – Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales

ESG – Ambiental, Social, Gobernanza (*Environmental, Social, Governance*)

ESRS – Estándares Europeos de Información de Sostenibilidad del Reglamento Delegado 2023/2772/UE (*European Sustainability Reporting Standards*)

GRI – Iniciativa Mundial de Presentación de Informes

I+D+i – Investigación, Desarrollo e Innovación

INCEN – Importe Neto de Cifra de Negocios

IPPC – Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (*Intergovernmental Panel on Climate Change*)

ISE – Índice de Sostenibilidad Empresarial

LEED – Leadership in Energy and Environmental Design

NFRD – Directiva 2014/95/UE sobre Información No Financiera

ODS – Objetivos Desarrollo Sostenible

PYMEs – Pequeñas y Medianas Empresas

Registro SIR – Registro de Entidades Valencianas Socialmente Responsables

RRI – Investigación e Innovación Responsable

RSC – Responsabilidad Social Corporativa

SGMA – Sistema de Gestión Medioambiental

TIC – Tecnologías de la Información y Comunicación

Turku UAS – *Turku University of Applied Sciences*

UE – Unión Europea

UPV – Universitat Politècnica de València

Tabla de contenido

Índice de figuras	5
Índice de tablas	5
1. Resumen	6
Resumen	6
Resum	7
Abstract.....	8
2. Introducción y Objetivos.....	9
2.1. Introducción.....	9
2.2. Objetivos	11
3. Metodología	12
3.1. Búsqueda bibliográfica.....	12
3.2. Información primaria. Método de la entrevista	15
3.3. Relación de las acciones universitarias con los Estándares ESRS	17
4. Evolución de la Sostenibilidad y su estudio en los últimos años	18
4.1. Normativa Europea sobre Sostenibilidad	19
4.1.1. Precedentes legislativos en la UE	20
4.1.2. Impacto de los precedentes normativos en las iniciativas de Sostenibilidad en instituciones académicas de España y Finlandia	23
4.1.3. Directiva 2022/2464/UE sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa en materia de Sostenibilidad (CSRD).....	25
4.1.3.1. Necesidad de la CSRD	25
4.1.3.2. Objetivos de la CSRD	26
4.1.3.3. Ámbito de aplicación	26
4.1.3.4. Estructura y contenido del informe de sostenibilidad.....	28
4.1.3.5. Requisitos clave: doble materialidad, cadena de valor y auditoría obligatoria	31
4.1.3.6. Impacto de la CSRD en las universidades, ¿por qué es relevante para la UPV y la Turku UAS?	32
4.1.4. Reglamento Delegado 2023/2772/UE, Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad (ESRS).....	33
4.1.4.1. Definición general	34
4.1.4.2. Objetivo.....	34
4.1.4.4. Elaboración	36
4.1.4.5. Estándares temáticos, criterios ESG.....	37
4.1.4.6. Doble materialidad en los ESRS	38
4.1.4.7. Relevancia de los ESRS para las universidades	39
4.2. Registro de entidades responsables en España y Finlandia	40
4.2.1. Certificación y promoción de Entidades Responsables en España: registros, certificaciones y marcos normativos.....	40
4.2.2. Finlandia: Evaluación y calificación de entidades públicas	41

5. Proyectos de Sostenibilidad en la Universitat Politècnica de València y la Turku University of Applied Sciences	43
5.1. Universitat Politècnica de València. Plan Estratégico 2023-2027 UPV SIRVE y Buenas Prácticas UPV	43
5.1.1. Plan Estratégico 2023-2027. UPV SIRVE.....	43
5.1.2. Buenas Prácticas Ambientales para el Ahorro de Energía Eléctrica.....	48
5.1.3. Código de Buenas Prácticas Académicas y Gobernanza Universitaria	49
5.2. Turku University of Applied Sciences. Programa de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad 2024-2030, EduCity, Sitoumus 2050 y Fair Trade University	50
5.2.1. Programa de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Ambiental.....	50
5.2.2. Gestión sostenible de las instalaciones: el caso de EduCity.....	52
5.2.3. Sitoumus2050 y Fair Trade University	53
6. Entrevistas: Percepciones y prácticas de Sostenibilidad en la UPV y la Turku UAS .	54
6.1. Diseño y metodología de las entrevistas semiestructuradas	54
6.2. Perfiles de los entrevistados.....	55
6.3. Realización de las entrevistas	57
6.4. Transcripción y procesamiento de las entrevistas	58
7. Resultados y comparativa	60
7.1. Análisis de las entrevistas en la UPV	61
7.2. Análisis de las entrevistas en la Turku UAS.....	76
7.3. Comparativa de los resultados obtenidos	91
8. Conclusiones y recomendaciones.....	94
9. Bibliografía	96
10. Referencias legales	100
Anexos	101
Anexo I. Relación del trabajo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.....	101
Anexo II. Guion estructurado de las entrevistas realizadas con objetivos por bloque temático.....	103

Índice de figuras

Ilustración 1. Estructura de los Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad (ESRS) elaborados por la EFRAG	38
Ilustración 2. Indicadores Estratégicos y Valores Meta 2027 para los “Objetivos Estratégicos UPV_SOSTENIBLE” del Plan Estratégico UPV SIRVE 2023-2027	45
Ilustración 3. Indicadores Estratégicos y Valores Meta 2027 para los “Objetivos Estratégicos UPV_INTERNACIONAL” del Plan Estratégico UPV SIRVE 2023-2027	45
Ilustración 4. Indicadores Estratégicos y Valores Meta 2027 para los “Objetivos Estratégicos UPV_RELEVANTE” del Plan Estratégico UPV SIRVE 2023-2027	46
Ilustración 5. Indicadores Estratégicos y Valores Meta 2027 para los “Objetivos Estratégicos UPV_VITAL” del Plan Estratégico UPV SIRVE 2023-2027.....	47
Ilustración 6. Indicadores Estratégicos y Valores Meta 2027 para los “Objetivos Estratégicos UPV_EXCELENTE” del Plan Estratégico UPV SIRVE 2023-2027.....	47

Índice de tablas

Tabla 1. Resultados obtenidos en la búsqueda bibliográfica con la utilización de combinaciones de palabras clave, con fecha posterior a 2021	14
Tabla 2. Calendario de aplicación gradual de la CSRD: categorías de empresas afectadas, umbrales y fechas clave según la Directiva 2022/2464/UE	27
Tabla 3. Información requerida en el Informe de Sostenibilidad (CSRD) según la Directiva 2022/2464/UE	29
Tabla 4. Requisitos de información sobre sostenibilidad por tipo de empresa según la Directiva 2022/2464/UE	30
Tabla 5. Elementos clave del Programa de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Ambiental de la Turku UAS 2024-2030	51
Tabla 6. Proceso metodológico para la selección, realización y análisis de las entrevistas en la investigación cualitativa	55
Tabla 7. Perfil y distribución de los entrevistados por cargo actual y universidad	56
Tabla 8. Duración de las entrevistas y número de páginas obtenidas en la transcripción.....	59
Tabla 9. Identificación de participantes: nombres, cargos y códigos de referencia de los participantes en las citas de las entrevistas	60
Tabla 10. Tabla de conclusiones: nivel de cumplimiento en los estándares ESRS en la UPV y Turku UAS según fuentes primarias y secundarias	91

1. Resumen

Resumen

El presente Trabajo de Fin de Grado analiza el nivel de concienciación y preparación en Sostenibilidad, ante la normativa europea, en la Universitat Politècnica de València (UPV) y la Turku University of Applied Sciences (Turku UAS). Se examina la evolución de la normativa en materia de sostenibilidad, centrándose en la Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) 2022/2464/UE y los Estándares Europeos de Información de Sostenibilidad (ESRS), del Reglamento Delegado 2023/2772/UE. Aunque estas normas no obligan directamente a las universidades, su influencia es significativa.

La investigación reconoce el papel crucial de las universidades en la transición hacia la economía más sostenible. Su interés en la CSRD y los ESRS se justifica por: formar futuros profesionales que aplicarán estos estándares, mejorar su reputación institucional, atraer colaboraciones empresariales, contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al Pacto Verde, e impactar en la comunidad local y regional.

La metodología empleada se basa en la búsqueda bibliográfica y se ha completado empleando la entrevista semiestructurada a los responsables en esta materia de ambas instituciones. El estudio, compara los enfoques, políticas y compromisos con la sostenibilidad de la UPV y la Turku UAS, identificando fortalezas y debilidades en relación con la CSRD y ESRS. Además, se incluye un análisis que relaciona las prácticas y estrategias de ambas universidades con los distintos estándares ESRS, ofreciendo recomendaciones para mejorar la integración de la sostenibilidad en la gestión universitaria.

Los resultados pretenden aportar valor a la comunidad investigadora y a la sociedad, mostrando cómo las instituciones de educación superior responden a las demandas de transparencia y responsabilidad en sostenibilidad. Se espera que las conclusiones impulsen prácticas más sostenibles y formen profesionales mejor preparados para los desafíos futuros.

Palabras clave: sostenibilidad, Directiva Europea, verificación, Información no Financiera, entidades universitarias.

Resum

El present Treball de Fi de Grau analitza el nivell de conscienciació i preparació en Sostenibilitat, davant la normativa europea, a la Universitat Politècnica de València (UPV) i la Turku University of Applied Sciences (Turku UAS). S'examina l'evolució de la normativa en matèria de sostenibilitat, centrant-se en la Directiva d'Informe de Sostenibilitat Corporativa (CSRD) 2022/2464/UE i els Estàndards Europeus d'Informació de Sostenibilitat (ESRS), del Reglament Delegat 2023/2772/UE. Encara que estes normes no obliguen directament a les universitats, la seua influència és significativa.

La investigació reconeix el paper crucial de les universitats en la transició cap a l'economia més sostenible. El seu interès en la CSRD i els ESRS es justifica per: formar futurs professionals que aplicaran estos estàndards, millorar la seua reputació institucional, atraure col·laboracions empresarials, contribuir als Objectius de Desenvolupament Sostenible (ODS) i al Pacte Verd, i impactar en la comunitat local i regional.

La metodologia emprada es basa en la busca bibliogràfica i s'ha completat emprant l'entrevista semiestructurada als responsables en esta matèria de les dos institucions. L'estudi, compara els enfocaments, polítiques i compromisos amb la sostenibilitat de la UPV i la Turku UAS, identificant fortaleeses i debilitats en relació amb la CSRD i ESRS. A més, s'inclou una anàlisi que relaciona les pràctiques i estratègies de les dos universitats amb els diferents estàndards ESRS, oferint recomanacions per a millorar la integració de la sostenibilitat en la gestió universitària.

Els resultats pretenen aportar valor a la comunitat investigadora i a la societat, mostrant com les institucions d'educació superior responen a les demandes de transparència i responsabilitat en sostenibilitat. S'espera que les conclusions impulsen pràctiques més sostenibles i formen professionals millor preparats per als desafiaments futurs.

Paraules clau: sostenibilitat, Directiva Europea, verificació, Informació no Financera, entitats universitàries.

Abstract

This Final Degree Thesis analyses the level of awareness and preparation in Sustainability, considering the European regulations, at the Universitat Politècnica de València (UPV) and the Turku University of Applied Sciences (Turku UAS). It examines the evolution of sustainability regulations, focusing on the Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD) 2022/2464/EU and the European Sustainability Reporting Standards (ESRS) of Delegated Regulation 2023/2772/EU. Although these standards do not directly bind universities, their influence is significant.

The research recognises the crucial role of universities in the transition towards a more sustainable economy. Their interest in CSRD and ESRS is justified by: training future professionals who will apply these standards, enhancing their institutional reputation, attracting business collaborations, contributing to the Sustainable Development Goals (SDGs) and the Green Deal, and impacting the local and regional community.

The methodology used is based on a bibliographic search and has been completed by means of a semi-structured interview with those responsible for this area in both institutions. The study compares the approaches, policies and commitments to sustainability of UPV and Turku UAS, identifying strengths and weaknesses in relation to CSRD and ESRS. It also includes an analysis that relates the practices and strategies of both universities to the different ESRS standards, offering recommendations to improve the integration of sustainability in university management.

The results aim to improve value to the research community and society, showing how higher education institutions respond to the demands for transparency and accountability in sustainability. It is hoped that the conclusions will encourage more sustainable practices and train professionals better prepared for future challenges.

Keywords: sustainability, European Directive, verification, Non-Financial Reporting, university entities.

2. Introducción y Objetivos

2.1. Introducción

La evidencia científica que demuestra el impacto negativo de las acciones del desarrollo humano en el medio ambiente ha llevado a una creciente preocupación por el cambio climático y la sostenibilidad, la cual ha cobrado gran relevancia en las últimas décadas.

El incremento de las temperaturas globales, la pérdida de biodiversidad, la falta de recursos naturales y los fenómenos meteorológicos son solo algunas de las preocupantes consecuencias presentes en el panorama actual.

A medida que la población aumenta y la urbanización avanza, la presión sobre los ecosistemas se intensifica, lo que genera serios retos para la salud del planeta y el bienestar de las futuras generaciones. En este contexto, la sostenibilidad se presenta como una necesidad esencial; no solo para reducir los efectos del cambio climático, sino también para asegurar un desarrollo justo y responsable que respete los derechos humanos y los límites del entorno natural.

La aceptación y concienciación de prácticas sostenibles son fundamentales para crear un futuro donde las actividades económicas y sociales sean compatibles con la protección del entorno, promoviendo un equilibrio entre el progreso humano y la conservación del planeta.

Esta creciente preocupación por el cambio climático y la sostenibilidad ha llevado a la comunidad internacional a tomar acciones decisivas para reducir y, posteriormente, acabar con los efectos de estos problemas. En este contexto, la Directiva 2022/2464/UE sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa en materia de Sostenibilidad (CSRD) y el Reglamento Delegado 2023/2772/EU que establece los Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad (ESRS) surgen como un marco regulatorio esencial que exige a las organizaciones la presentación de un verificador de sostenibilidad anual.

Este trabajo se centra en analizar el nivel de concienciación sobre la normativa CSRD y ESRS en dos instituciones educativas europeas diferentes, la Universidad Politécnica de Valencia (UPV, España) y la Turku University of Applied Sciences (Turku UAS, Finlandia), a pesar de que no están obligadas directamente por esta regulación. El interés surge en el gran impacto que las universidades tienen en la sociedad, no solo en la formación de futuros profesionales, sino en la promoción de prácticas sostenibles, lo que las convierte en actores clave en la transición hacia un futuro más sostenible y responsable.

Este tema resulta relevante, puesto que la sostenibilidad se ha convertido en un pilar esencial para el desarrollo tanto empresarial como social. La adopción de prácticas sostenibles responde a las exigencias normativas y también está alineada con las expectativas de los diferentes grupos de interés que demandan información veraz sobre el impacto ambiental y social de las organizaciones. Debido a que en el mundo actual los inversores buscan apoyar proyectos y organizaciones comprometidas con la sostenibilidad, es esencial que las universidades adopten un papel activo en esta transición.

El análisis aborda la importancia de la normativa descrita en el ámbito académico y su capacidad para fomentar una cultura de sostenibilidad dentro de las instituciones educativas. Al comparar la UPV y la Turku UAS, se busca reconocer diferencias en la concienciación y práctica en la aplicación de estas exigencias sostenibles. Esto permitirá entender cómo cada institución, en su papel de agente de

cambio y formadora de futuros líderes, lleva a cabo la integración de la sostenibilidad en su estrategia y operaciones, anticipándose a las crecientes demandas de transparencia y responsabilidad que se extienden a todos los sectores de la sociedad.

Tradicionalmente, la publicación de información no financiera sobre sostenibilidad ha sido una práctica voluntaria, donde las organizaciones decidían qué aspectos de su desempeño ambiental, social y administrativo compartir con sus grupos de interés.

Este hecho, a menudo tenía como resultado informes difíciles de comparar entre las diferentes entidades. Sin embargo, la Directiva 2022/2464/UE sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa en materia de Sostenibilidad (CSRD), y el Reglamento Delegado 2023/2772/EU que establece los Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad (ESRS), representan un punto de inflexión en la presentación de información no financiera, transformando significativamente el Estado de Información No Financiera (EINF).

La CSRD amplía el alcance a más empresas y exige información más detallada sobre sostenibilidad, mientras que la ESRS establece criterios específicos y obligatorios para elaborar los EINF.

El planteamiento de la Directiva 2022/2464/UE (CSRD) y el Reglamento Delegado 2023/2772/UE (ESRS) establece un nuevo marco normativo que persigue estandarizar y hacer más rigurosa la presentación de datos sobre sostenibilidad. Esta normativa pretende superar las limitaciones anteriores estableciendo estándares rigurosos y comparables. Con este enfoque se facilita la evaluación del desempeño en sostenibilidad de las organizaciones, incluyendo entidades como las universidades, independientemente de si están sujetas a mandatos regulatorios específicos.

Con este estudio se busca analizar las iniciativas específicas de sostenibilidad que cada universidad ha desarrollado para alinearse con estas normativas, aun no estando obligadas, así como evaluar cómo estas propuestas reflejan el compromiso con la sostenibilidad y la transparencia. Además, poder ofrecer recomendaciones prácticas para mejorar las estrategias de ambos entornos, aportando una perspectiva sobre cómo las instituciones pueden abordar los desafíos del desarrollo sostenible en el contexto europeo. Para ello, se analizarán los códigos de buenas prácticas, los planes estratégicos y otras políticas de la UPV y la Turku UAS relacionadas con la sostenibilidad que hayan sido implementadas por ambas instituciones.

En definitiva, este estudio busca contribuir de manera significativa al debate sobre cómo las universidades pueden ser pioneras en el camino hacia un futuro más sostenible.

2.2. Objetivos

El objetivo principal que se persigue en este Trabajo de Fin de Grado es analizar y comparar cómo dos instituciones educativas, la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) y la Turku University of Applied Sciences (Turku UAS), están abordando la sostenibilidad y, en particular, cómo se están preparando para un futuro en el que la transparencia y la rendición de cuentas en materia de sostenibilidad sean cada vez más importantes. Aunque estas universidades no están directamente obligadas por la Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) 2022/2464/UE y los Estándares Europeos de Información de Sostenibilidad (ESRS), del Reglamento Delegado 2023/2772/UE, el estudio se centra en su nivel de concienciación y en las acciones que están llevando a cabo para integrar los principios de la CSRD y ESRS en su gestión y en sus planes estratégicos, reconociendo su papel fundamental en la formación de futuros profesionales y en la promoción de prácticas sostenibles en la sociedad. Asimismo, se busca identificar las mejores prácticas que podrían servir de modelo para otras instituciones.

Para alcanzar este objetivo principal, es necesario desarrollar los siguientes objetivos secundarios:

- a. Analizar el marco legislativo y conceptual: Estudiar los precedentes legislativos en materia de sostenibilidad, así como los fundamentos, alcance y requisitos de la Directiva CSRD y los Estándares ESRS, incluyendo los conceptos de doble materialidad y criterios ESG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza).
- b. Investigar el nivel de concienciación y conocimiento: Medir, a través de fuentes primarias y secundarias, el grado de concienciación y conocimiento sobre la CSRD, los ESRS y la importancia de la sostenibilidad en ambas universidades.
- c. Comparar las acciones y buenas prácticas: Identificar, analizar y comparar las acciones y buenas prácticas implementadas en la UPV y la Turku UAS para demostrar su compromiso con la sostenibilidad y su responsabilidad como instituciones públicas, poniendo especial atención en cómo estas iniciativas se alinean con los principios y requisitos establecidos por los ESRS, y en qué medida facilitan una futura adaptación a dichos estándares.
- d. Identificar desafíos y oportunidades: Examinar los desafíos y oportunidades que enfrentan ambas universidades al integrar la sostenibilidad en su gestión y al prepararse para un futuro con mayores exigencias de transparencia y rendición de cuentas, incluso en ausencia de una obligación regulatoria directa.
- e. Formular recomendaciones estratégicas: Proponer recomendaciones prácticas adaptadas a cada contexto institucional para fortalecer la integración de la sostenibilidad en las políticas y prácticas de la UPV y la Turku UAS, maximizando su impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente.

3. Metodología

La presente sección describe la metodología empleada para alcanzar los objetivos planteados en este Trabajo de Fin de Grado. Dada la naturaleza exploratoria y comparativa del estudio, y considerando la ausencia de obligación regulatoria directa para las universidades en relación con la CSRD y los ESRS, se ha optado por una metodología de investigación cualitativa, que permite obtener una comprensión profunda y detallada del nivel de concienciación, las prácticas empleadas y los desafíos enfrentados por la Universidad Politécnica de Valencia y la Turku University of Applied Sciences.

En primer lugar, se llevó a cabo una revisión bibliográfica para contextualizar la evolución de la normativa europea en materia de sostenibilidad, comprender los fundamentos de la CSRD y los ESRS, y analizar las tendencias y buenas prácticas en la integración de la sostenibilidad en la educación superior. Posteriormente, se procedió a la recolección y análisis de información primaria a través del método de la entrevista, buscando obtener una perspectiva más profunda y detallada sobre la realidad de ambas universidades. Finalmente, el estudio incluye un análisis que relaciona las políticas, prácticas y estrategias de ambas instituciones con los estándares ESRS, permitiendo identificar en qué medida se adaptan con los requisitos europeos y proponiendo recomendaciones para mejorar su integración en la gestión universitaria.

3.1. Búsqueda bibliográfica

La metodología empleada para la búsqueda bibliográfica consiste en realizar una revisión sistemática de la literatura a través de bases de datos, utilizando términos clave específicos.

Además, se llevará a cabo un análisis de la normativa vigente disponible en el Boletín Oficial del Estado (BOE), Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Boletín de Legislación de Finlandia.

Las bases de datos consultadas son Google Scholar, Web of Science, Dialnet, ya que permiten acceder a una amplia variedad de documentos, tales como libros, artículos, tesis, etc.

El proceso seguido para la búsqueda bibliográfica se realizará buscando en las bases de datos Google Scholar, Web of Science y Dialnet. Se definieron cinco palabras clave relevantes para el tema de investigación, y se estableció un límite temporal de cinco años para asegurar la actualidad de los artículos seleccionados. La búsqueda se centró en los artículos publicados en recursos académicos, priorizando aquellos indexados en Scopus o en el Journal Citation Reports (JCR).

Se optará por identificar los artículos más citados dentro de los resultados obtenidos, seleccionando los diez primeros que cumplen con los criterios establecidos.

Este enfoque garantiza que la información recopilada sea de alta calidad y relevancia para el estudio en cuestión.

Para realizar la búsqueda en las bases de datos, se emplearon diversas palabras clave y sus combinaciones, conectadas mediante el conector lógico “AND” para asegurar la relevancia de los resultados. Inicialmente, se utilizó el término “SOSTENIBILIDAD” de forma individual. Luego, se fue ampliando la búsqueda de forma progresiva con combinaciones más específicas, como “SOSTENIBILIDAD” AND “DIRECTIVA EUROPEA”, seguida de “SOSTENIBILIDAD” AND “DIRECTIVA

EUROPEA” AND “VERIFICACIÓN”. Finalmente, se refinó aún más la búsqueda con los términos “SOSTENIBILIDAD” AND “DIRECTIVA EUROPEA” AND “VERIFICACIÓN” AND “INFORMACIÓN NO FINANCIERA” y, por último, “SOSTENIBILIDAD” AND “DIRECTIVA EUROPEA” AND “VERIFICACIÓN” AND “INFORMACIÓN NO FINANCIERA” AND “ENTIDADES UNIVERSITARIAS”, acotando los resultados a documentos publicados entre 2021 y 2025. En todos los casos, se aplicó un filtro para asegurar que los documentos seleccionados fueran posteriores al año 2021.

Durante febrero de 2025, se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva de documentos relevantes, tras lo cual se realizó una revisión detallada para extraer la máxima información posible sobre la Directiva Europea en cuestión. La información obtenida sirvió de base para la redacción y desarrollo del tema tratado. Adicionalmente, se recopilaron las referencias bibliográficas utilizadas, permitiendo organizar y conocer las fuentes consultadas en el proceso de investigación.

Aplicando los criterios de fecha y la primera secuencia de búsqueda (“SOSTENIBILIDAD”) en Google Scholar, se encontraron 90.800 resultados. La segunda secuencia (“SOSTENIBILIDAD” AND “DIRECTIVA EUROPEA”) arrojó 15.900 resultados. Al añadir el término “VERIFICACIÓN” (“SOSTENIBILIDAD” AND “DIRECTIVA EUROPEA” AND “VERIFICACIÓN”), se obtuvieron 15.600 resultados. La secuencia (“SOSTENIBILIDAD” AND “DIRECTIVA EUROPEA” AND “VERIFICACIÓN” AND “INFORMACIÓN NO FINANCIERA”) generó 11.600 resultados. Finalmente, la búsqueda con todos los términos (“SOSTENIBILIDAD” AND “DIRECTIVA EUROPEA” AND “VERIFICACIÓN” AND “INFORMACIÓN NO FINANCIERA” AND “ENTIDADES UNIVERSITARIAS”) produjo 4.430 resultados. De estos últimos, se analizaron los 100 primeros ordenados por relevancia, seleccionando únicamente 10 que guardaban relación directa con el objeto de estudio. Estos 10 documentos incluyeron artículos de revistas, trabajos de investigación e informes estadísticos.

Se realizaron las búsquedas con las mismas secuencias y de manera escalonada en Web of Science, así como en Dialnet. En primer lugar, mediante Web of Science se repitió el mismo proceso de búsqueda que en Google Scholar: para la secuencia de (“SOSTENIBILIDAD”) se obtuvieron 96 resultados relevantes. Sin embargo, al refinar la búsqueda con las secuencias posteriores, en las que se incluyeron escalonadamente los términos adicionales “DIRECTIVA EUROPEA”, “VERIFICACIÓN”, “INFORMACIÓN NO FINANCIERA”, y “ENTIDADES UNIVERSITARIAS”, sorprendentemente no se encontraron resultados en ninguna de las siguiente cuatro secuencias, lo que sugiere una falta de literatura específica que combine todos estos términos en el contexto de la investigación del trabajo.

Por otra parte, mediante la base de datos Dialnet, insertando “SOSTENIBILIDAD” se obtuvieron 36.637 resultados; seguidamente, mediante la segunda secuencia de palabras (“SOSTENIBILIDAD” AND “DIRECTIVA EUROPEA”) se obtuvo un total de 503 resultados. Siguiendo los mismos pasos que en Google Scholar y Web of Science, se obtuvo de forma escalonada: 15, 7 y 0 resultados, respectivamente, para cada secuencia en la que se añadían más términos.

A continuación, se presentan en la Tabla 1 los resultados obtenidos en la búsqueda bibliográfica, a modo de resumen:

Tabla 1. Resultados obtenidos en la búsqueda bibliográfica con la utilización de combinaciones de palabras clave, con fecha posterior a 2021

Palabra clave	Base de datos		
	Google Scholar	Web of Science	Dialnet
"SOSTENIBILIDAD"	90.800	96	36.637
"SOSTENIBILIDAD" AND "DIRECTIVA EUROPEA"	15.900	0	503
"SOSTENIBILIDAD" AND "DIRECTIVA EUROPEA" AND "VERIFICACIÓN"	15.600	0	15
"SOSTENIBILIDAD" AND "DIRECTIVA EUROPEA" AND "VERIFICACIÓN" AND "INFORMACIÓN NO FINANCIERA"	11.600	0	7
"SOSTENIBILIDAD" AND "DIRECTIVA EUROPEA" AND "VERIFICACIÓN" AND "INFORMACIÓN NO FINANCIERA" AND "ENTIDADES UNIVERSITARIAS"	4.430	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en la búsqueda bibliográfica

A continuación, se citan las referencias más utilizadas en el desarrollo del trabajo:

Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas (CRUE). (2021). "El compromiso de las Universidades Españolas con la Agenda 2030" en *CRUE Universidades Españolas*. <<https://www.crue.org/wp-content/uploads/2021/11/CRUE-Universidades-Espanolas.-Posicionamiento-Agenda-2030.pdf>> [Consulta: 20 de febrero de 2025]

Comisión Europea. (2019). *Directrices sobre la presentación de informes no financieros: Suplemento sobre la información relacionada con el clima (2019/C 209/01)*. <[https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52019XC0620\(01\)&from=EN](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52019XC0620(01)&from=EN)> [Consulta: 19 de febrero de 2025]

EFRAG. (2022). *Consulta pública sobre los borradores de normas europeas de información corporativa en materia de sostenibilidad*. <<https://www.efrag.org/sites/default/files/sites/webpublishing/SiteAssets/Spanish%20outreach%20esrs.pdf>> [Consulta: 17 de mayo de 2025]

- European Union. (2018a). *Actuación de la UE: desarrollo sostenible. Unión Europea*.
<https://european-union.europa.eu/priorities-and-actions/actions-topic/development-and-cooperation_es> [Consulta: 14 de febrero de 2025]
- Naciones Unidas. (2022). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.
<<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>> [Consulta: 7 de febrero de 2025]
- Unión Europea. Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos. *Diario Oficial de la Unión Europea*. 15 de noviembre de 2014, L 330, p. 1-9.
<<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=celex:32014L0095>> [Consulta: 19 de febrero de 2025]
- Unión Europea. Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas. *Diario Oficial de la Unión Europea*, 16 de diciembre del 2022, L 322, p. 15-125.
<<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32022L2464>> [Consulta: 12 de febrero de 2025]
- Unión Europea. Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican la Directiva 2013/34/UE, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y el Reglamento (UE) n.º 537/2014, información corporativa en materia de sostenibilidad. *Diario Oficial de la Unión Europea*, 21 de abril de 2021, COM (2021) 189 final.
<<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52021PC0189>> [Consulta: 19 de febrero de 2025]
- Universitat Politècnica de València. (2024). *Plan Estratégico UPV_SIRVE*.
<https://www.upv.es/contenidos/upv_sirve/> [Consulta: 30 de marzo de 2025]
- Turku University of Applied Sciences. (2025a). *Sustainable development and environmental responsibility*.
<<https://www.turkuamk.fi/en/about-us/key-facts-and-figures/sustainable-development-and-responsibility/>> [Consulta: 14 de abril de 2025]

3.2. Información primaria. Método de la entrevista

Para la obtención de información primaria en este trabajo, se ha optado por utilizar una entrevista semiestructurada. Esta elección se fundamenta en la necesidad de recopilar datos cualitativos, permitiendo un reconocimiento más profundo y matizado de los temas tratados en ella.

La entrevista semiestructurada combina elementos de las entrevistas estructuradas y no estructuradas: ofrece un equilibrio entre la consistencia en la recopilación de datos y la flexibilidad para explorar otros temas que surjan de la misma. Este formato permite seguir un guion preestablecido de preguntas, asegurando que se cubren todos los temas clave de la investigación, mientras que da la libertad de profundizar en respuestas interesantes o inesperadas.

Uno de los motivos principales para elegir este formato es su capacidad para reconocer temas complejos e identificar la riqueza que aportan las experiencias y perspectivas de los entrevistados. A diferencia de la entrevista estrictamente estructurada, la semiestructurada permite a los participantes expresarse con sus propias palabras, proporcionando un contexto y detalles que podrían perderse en un formato más rígido. Esto resulta particularmente valioso en el contexto de la investigación, ya que permite comprender las motivaciones, actitudes y percepciones subyacentes relacionadas con el tema de estudio.

Además, la flexibilidad relacionada con este tipo de entrevista facilita la adaptación a cada entrevistado, permitiendo ajustar el orden y la formulación de las preguntas según vaya fluyendo la conversación. Esta capacidad de adaptarse es fundamental para conectar mejor con los participantes y obtener respuestas más sinceras y completas.

Otro factor determinante en la elección de este formato es la aptitud que ofrece para explorar temas complejos o poco conocidos. La naturaleza semiestructurada permite identificar y seguir líneas de investigación que pueden no haber sido anticipadas inicialmente, pero que resultan relevantes para el estudio. Esta capacidad resulta valiosa, ya que la investigación a tratar responde a una temática con información limitada, comparándola con otros temas, por lo que los testimonios resultan muy útiles para conocer mejor el contexto de la temática estudiada.

Por último, el formato semiestructurado ofrece un equilibrio entre la necesidad de obtener datos comparables entre diferentes entrevistados y la oportunidad de capturar testimonios excepcionales con las experiencias individuales. Esto facilita el análisis de los datos e identificar patrones y temas emergentes, enriqueciendo la calidad y la profundidad de los hallazgos de la investigación.

La selección de los participantes se realizará de forma intencional, buscando a los principales responsables y actores clave que trabajen directamente en proyectos de sostenibilidad en ambas universidades. Se entrevistará a aquellos individuos que desempeñan un papel fundamental en la implementación de iniciativas alineadas con los principios de la CSRD, incluyendo directores y coordinadores de proyectos ambientales, y otros profesionales directamente involucrados en la gestión y desarrollo de políticas de sostenibilidad en la UPV y la Turku UAS.

Se realizará un total de once entrevistas, un número que se considera apropiado para obtener una comprensión rica y detallada de las perspectivas dentro de cada institución, permitiendo identificar patrones y temas clave relevantes para la investigación.

Se estima una duración 45-60 minutos por entrevista, las cuales se realizarán preferentemente de forma presencial para facilitar la interacción directa con los participantes. Sin embargo, teniendo en cuenta las limitaciones de presencialidad en el estudio comparativo, algunas entrevistas se llevarán a cabo de forma virtual. Se utilizará una guía de entrevista flexible que permita abordar los temas clave de la investigación (concienciación sobre CSRD y ESRS, iniciativas de sostenibilidad, desafíos y oportunidades), al tiempo que se adapta a las particularidades de cada conversación.

Todas las entrevistas serán grabadas (con el consentimiento informado de los participantes) y posteriormente transcritas para facilitar el análisis. El análisis de datos se realizará mediante codificación temática, identificando patrones, categorías y relaciones relevantes en las transcripciones.

Como última particularidad, se prestará especial atención a las perspectivas y experiencias de los participantes, buscando comprender en profundidad sus puntos de vista sobre la sostenibilidad y el papel de la universidad en este ámbito.

3.3. Relación de las acciones universitarias con los Estándares ESRS

Tras revisar la evolución de las normativas europeas en materia de sostenibilidad y explicar en detalle la CSRD y los ESRS, la propuesta de este trabajo es analizar las iniciativas y políticas de sostenibilidad de las universidades estudiadas (UPV y Turku UAS), relacionándolas directamente con los ESRS con los que se relacionen. Esta conexión se considera relevante porque los ESRS ofrecen un marco común y estandarizado que facilita la transparencia y la comparabilidad entre organizaciones, permitiendo a las partes interesadas entender mejor los progresos y dificultades.

Para ello, se integrará tanto la información obtenida a través de la búsqueda bibliográfica en relación con iniciativas y prácticas concretas de cada universidad, como los datos y percepciones obtenidas en las entrevistas realizadas, para garantizar que tanto las fuentes secundarias como las primarias estén vinculadas a los diferentes ESRS y con ello tener una visión completa para concluir el estudio y formular recomendaciones.

En el caso de la información de fuentes secundarias, la relación con los ESRS se indicará entre paréntesis junto a cada término o iniciativa relevante, especificando el estándar temático correspondiente (ambiental, social o de gobernanza) y la categoría concreta a la que pertenece. Para la información obtenida en las entrevistas, se realizará un breve análisis al finalizar cada objetivo dentro de los bloques, donde se explicará cómo las respuestas se relacionan con los distintos ESRS. De este modo, se podrá identificar de manera clara la vinculación de cada práctica o política con los diferentes estándares de sostenibilidad.

Relacionar las acciones universitarias con los ESRS fomenta una mayor responsabilidad institucional y asegura que las universidades sigan las mejores prácticas europeas, estando en línea con las expectativas actuales y futuras en materia de sostenibilidad. Por último, este enfoque también permite identificar con mayor precisión en qué área cada universidad ya cumple con los estándares y en cuáles debería centrar más esfuerzos, lo que permite dar recomendaciones más exactas.

4. Evolución de la Sostenibilidad y su estudio en los últimos años

En los últimos años, la Unión Europea (UE) ha intensificado su enfoque en la sostenibilidad comunitaria y empresarial, reconociendo la urgencia de abordar los desafíos globales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y las desigualdades sociales. Esta preocupación se fundamenta en datos alarmantes y compromisos internacionales que han impulsado una transformación en las políticas y regulaciones de la UE.

Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (The Intergovernmental Panel on Climate Change, IPCC) en su Informe Especial sobre el Calentamiento Global de 1,5°C (2018), se precisa de cambios rápidos y de gran alcance en todos los aspectos de la sociedad actual para tratar de limitar el calentamiento global a 1,5°C. En respuesta, la Unión Europea, como parte de su objetivo de neutralidad climática para 2050, se ha comprometido a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 55% para 2030, en comparación con los niveles de 1990 (Comisión Europea, 2023).

Además, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, aprobada en 2015, introduce los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que se centran en superar desafíos globales interconectados. La Unión Europea ha asumido el compromiso de integrar estos objetivos en sus políticas internas y en su acción exterior (Comisión Europea, 2017).

En este contexto, la UE ha destacado la importancia del sector empresarial en la transición hacia una economía más sostenible. De acuerdo con los datos de la web oficial del Parlamento Europeo, en 2021, las actividades económicas de la UE produjeron aproximadamente 3.600 millones de toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero, expresadas en términos equivalentes de dióxido de carbono (CO₂). Esto representa una disminución del 22% en comparación con las emisiones de 2008. Sin embargo, las empresas siguen siendo un sector importante en términos de emisiones, debido a su consumo de energía en sus procesos industriales (Parlamento Europeo, 2023).

El hecho de que el CO₂ represente casi el 80% de las emisiones totales de CO₂ en la UE indica que las actividades económicas, incluyendo las industriales y de servicios, siguen siendo una fuente principal de estas emisiones (Parlamento Europeo, 2023). Aunque las empresas han reducido sus emisiones en términos absolutos, su contribución relativa al total de emisiones sigue siendo significativa debido a la naturaleza intensiva en energía de muchas de sus operaciones. En consecuencia, la Unión ha establecido un marco normativo destinado a promover prácticas empresariales más sostenibles y transparentes.

La Directiva Europea de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) 2022/2464/UE y el más reciente Reglamento Delegado 2023/2772/UE sobre Estándares Europeos de Información de Sostenibilidad (ESRS), son componentes fundamentales de este marco regulatorio. Estas normativas tienen como objetivo mejorar la calidad, consistencia y comparabilidad de la información sobre sostenibilidad que las empresas deben divulgar, lo que facilita a los inversores, consumidores y otros grupos de interés tomar decisiones informadas.

Estos avances regulatorios son parte de un esfuerzo más amplio para adaptar las prácticas empresariales a los objetivos de sostenibilidad de la UE, y su efecto en el sector empresarial europeo será objeto de estudio en los próximos años.

Se introducirá el enfoque de las universidades en la sostenibilidad, ya que estas instituciones son fundamentales para la formación de líderes y profesionales que enfrentarán los desafíos ambientales y sociales del futuro. Al integrar la sostenibilidad en sus planes estratégicos, no solo contribuirán a la educación de sus estudiantes, sino que también se posicionan como modelos de responsabilidad social. Además, su participación activa en iniciativas sostenibles puede fomentar la innovación y el desarrollo de soluciones efectivas, alineándose con las metas globales de sostenibilidad y respondiendo a las expectativas de la sociedad y los inversores.

En este epígrafe se aborda la evolución de la sostenibilidad y su estudio en los últimos años, centrándose en la normativa europea y su impacto en las instituciones académicas. En el punto **“4.1. Normativa Europea sobre Sostenibilidad”**, se analizará detalladamente la normativa europea sobre sostenibilidad, incluyendo los precedentes legislativos que han llevado a la creación de normativas como la CSRD y los ESRS, la propia normativa CSRD y ESRS, y su influencia en España y Finlandia. Además, se explorará cómo estas regulaciones influyen en la gestión sostenible de universidades como la UPV y la Turku UAS. En el punto **“4.2. Registro de entidades responsables en España y Finlandia”**, se presentarán los registros de entidades responsables en España y Finlandia, evaluando cómo estos reconocimientos y certificaciones influyen en la gestión sostenible de las instituciones de educación superior.

4.1. Normativa Europea sobre Sostenibilidad

En el transcurso de los últimos años, la normativa sobre sostenibilidad ha experimentado un proceso de transformación dentro de la Unión Europea. Este cambio ha estado marcado principalmente por una creciente insistencia en la necesidad de que las organizaciones respondan sobre su impacto ambiental y social. El marco regulatorio actual se ha construido sobre políticas y directivas previas que han servido como base para las iniciativas actuales.

La conciencia cada vez más extendida sobre la urgencia de abordar el cambio climático y la necesidad de encaminarse hacia una economía más sostenible ha llevado a la UE a adoptar medidas legislativas que fomenten políticas más responsables y respetuosas con el entorno. Estas políticas no solo buscan mitigar el impacto sobre el medio ambiente, sino también mejorar la calidad de vida y asegurar un futuro más próspero y equilibrado para las próximas generaciones.

A continuación, se profundizará sobre la normativa europea sobre sostenibilidad, examinando los precedentes legislativos que han llevado a la creación de la CSRD y ESRS. Se analizará la influencia de estos precedentes en las instituciones académicas, así como los detalles específicos de la CSRD, explorando su necesidad, objetivos, ámbito de aplicación y requisitos clave, además de su relevancia para universidades como la UPV y la Turku UAS. Adicionalmente, se presentarán los ESRS, destacando su estructura, contenido y relevancia para las universidades. Finalmente, se realizará una comparativa de la normativa en España y Finlandia, evaluando cómo estas regulaciones influyen en la gestión sostenible de las instituciones educativas.

4.1.1. Precedentes legislativos en la UE

Para entender el alcance de la Directiva 2022/2464/UE, es importante revisar los elementos clave que han marcado la trayectoria hacia la sostenibilidad desde 2014 hasta la CSRD.

En las últimas décadas, se ha experimentado una transformación profunda en la economía debido a factores económicos, tecnológicos, sociales y políticos. La globalización ha impulsado la formación de grandes empresas que operan en múltiples países, lo cual ha aumentado la competencia entre ellas y las obliga a innovar siempre para mantenerse adelante. Esto, junto al avance de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), ha facilitado la difusión de información a gran escala, permitiendo a las empresas generar y compartir conocimiento de manera más eficiente (Romero, 2014).

En este contexto, conceptos como la gestión de activos intangibles, capital intelectual, la responsabilidad social y el desarrollo sostenible han adquirido una relevancia creciente. La sociedad y los gobiernos exigen una mayor transparencia y responsabilidad por parte de las empresas, especialmente en lo que respecta a su impacto ambiental y social.

En la década de 2010, esta necesidad de que las empresas fueran más transparentes y rindieran cuentas aumentó significativamente, especialmente tras la crisis financiera de 2008 (Fernández Sánchez & Luna Sotorrío, 2010). Los inversores y la sociedad en general comenzaron a exigir más información sobre cómo las empresas gestionaban sus impactos ambientales y sociales. Con esta creciente conciencia, la UE adoptó medidas para mejorar la transparencia y responsabilidad en el sector empresarial.

Las organizaciones han adoptado prácticas responsables debido a motivaciones externas, como la presión social y financiera, y motivaciones internas, como la búsqueda de ventajas competitivas. En este sentido, la crisis financiera de 2008 aumentó la demanda de transparencia y responsabilidad corporativa.

En respuesta a estas necesidades, la Directiva 2014/95/UE sobre Información No Financiera (NFRD) surge como iniciativa significativa para acercar a las empresas hacia esa mayor responsabilidad social y medioambiental. La NFRD obligó a las grandes entidades de interés público, como empresas cotizadas, bancos o aseguradoras, a informar sobre su desempeño en materia de medio ambiente, responsabilidad social y gobernanza (Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2014).

La NFRD fue un paso crucial hacia la responsabilidad corporativa, puesto que manifestó que la información financiera por sí sola no era realmente suficiente para evaluar el impacto íntegro de una empresa en la sociedad y en el medio ambiente.

En paralelo, la comunidad internacional también dio un paso significativo hacia la sostenibilidad con la creación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta fue adoptada por las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Esta iniciativa global ha influido en las políticas de sostenibilidad a nivel europeo, alineando las acciones de la UE con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), buscando un enfoque de mayor conciencia social y medioambiental.

Aunque la Directiva NFRD no se creó específicamente para apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, ambos comparten un objetivo común: promover la sostenibilidad y la transparencia.

Los ODS fueron adoptados en 2015 y representan un marco global para tratar desafíos como el cambio climático, la pobreza o la desigualdad. Estos objetivos se vinculan con las empresas, ya que integran sus estrategias con los objetivos de la sociedad, lo cual puede generar beneficios tanto para el negocio como para el medioambiente y la comunidad (Naciones Unidas, 2022).

La incorporación de los ODS en las estrategias empresariales no solo es éticamente responsable, sino que puede mejorar la rentabilidad y reputación de las organizaciones. Al contribuir con los ODS, pueden identificar y mejorar riesgos relacionados con cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), lo que también les permite analizar los riesgos y oportunidades del negocio en un mercado cada vez más consciente de la sostenibilidad.

Por su parte, los criterios ESG (del inglés, Environmental, Social, and Governance) son indicadores que permiten que se evalúe el impacto de una empresa en el medio ambiente, la sociedad y su gobernanza corporativa. Estos criterios resultan fundamentales para accionistas y otras partes interesadas, dado que ayudan a considerar otros factores, aparte de los financieros, que puedan afectar al rendimiento y sostenibilidad de una empresa a largo plazo (Álvarez, 2024). Este enfoque es fundamental, ya que sirve como herramienta para mejorar la transparencia y comparabilidad de la información sobre sostenibilidad en las empresas. Más adelante, se profundizará en los criterios ESG y su importancia en el contexto de la Directiva CSRD.

En 2016, se realiza un comunicado por parte de la Comisión Europea sobre Acción Europea para la Sostenibilidad. En él, la Comisión Europea conectó los ODS con el marco de acción de la UE para asegurar que todas las iniciativas y medidas tomadas previamente por la Unión se integraran con estos objetivos desde el principio (European Union, 2018a). También se quiso involucrar a los gobiernos nacionales, regionales y locales, así como el sector público y privado, para poder evaluar el progreso de los ODS en Europa de una forma amplia (Comisión Europea, Secretaría General, 2016).

En marzo de 2018, la Comisión Europea presenta el Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles, lo cual fue una iniciativa crucial para integrar la sostenibilidad en el núcleo del sistema financiero de la UE. Este se basó principalmente en redirigir las inversiones hacia proyectos y empresas que contribuyeran a un futuro más sostenible, incorporar la sostenibilidad en la evaluación y gestión de riesgos financieros, y promover una mayor claridad y visibilidad en las prácticas financieras al tiempo que se incentiva la inversión a largo plazo (European Union, 2018b).

Para poder lograr estos objetivos, el Plan de Acción propuso diez medidas específicas a implementar desde 2018 hasta 2020, entre las cuales destaca la creación de un sistema de clasificación unificado, conocido como taxonomía europea, para actividades económicas ambientales sostenibles; un decreto de normas y etiquetas para productos financieros sostenibles; y el deber de divulgación que obliga a inversores institucionales y gestores de activos a informar sobre cómo sus factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) afectan en sus procesos de gestión de riesgos (European Union, 2018b).

En junio de 2019, el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) publica un comunicado de la Comisión, en el que establece las “Directrices sobre la presentación de informes no financieros: Suplemento sobre la información relacionada con el clima” (Diario Oficial de la Unión Europea, 2019). Estas nuevas reglas complementan las Directrices sobre la presentación de informes no financieros y ofrecen recomendaciones no vinculantes para mejorar la calidad y comparabilidad de la información climática. Estas medidas tienen como finalidad ayudar a las empresas a divulgar la información relevante sobre cómo sus actividades impactan en el clima y cómo el cambio climático afecta a sus negocios, así como fomentar la comparabilidad, apoyar en la toma de decisiones de los inversores y

partes interesadas, o promover una vinculación con los marcos internacionales, tales como la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes (GRI) o el Proyecto de Información Carbónica (CDP) (Comisión Nacional del Mercado de Valores, 2019).

El Reglamento (UE) 2019/2088, conocido como Reglamento de Divulgación de Información sobre Sostenibilidad en el Sector de Servicios Financieros (SFDR) fue otro de los precedentes a los actuales CSRD y ESRS. En él, también se mantiene un doble enfoque: por un lado, distinguir cómo los riesgos relacionados con la sostenibilidad (criterios ESG) afectan negativamente en el valor de las inversiones y, por otro, analizar cómo el valor de las inversiones puede influir en los riesgos de sostenibilidad (Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2019). Por otra parte, también obligan a los participantes en mercados y asesores financieros a publicar información clave sobre sus políticas de riesgos de sostenibilidad o los factores en sus decisiones de inversión, entre otros (Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2019). Este reglamento también asigna a las Autoridades Europeas de Supervisión (AES) como responsables de elaborar proyectos de normas técnicas de regulación y presentar informes sobre la aplicación del reglamento al Parlamento Europeo y al Consejo de la UE (Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2019). Una novedad que se introduce es el Punto de Acceso Único Europeo (PAUE), que facilita el acceso a información pública sobre finanzas y sostenibilidad relacionada con empresas y productos de inversión de la UE (Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2019). En definitiva, se busca empoderar a los inversores con información clara y comparable sobre sostenibilidad de los productos financieros, para que estos tengan decisiones de inversión más informadas y conseguir una mayor asignación de capital hacia actividades sostenibles.

En el mismo año, la UE ha seguido con el avance hacia un mayor compromiso con la sostenibilidad, presentando en 2019 el Pacto Verde Europeo, el cual fue uno de los hitos más importantes, al ser un plan ambicioso para hacer de Europa el primer continente climáticamente neutro para 2050 (Consejo Europeo, 2019). Este pacto orienta las políticas de sostenibilidad a un cambio de la economía europea a una más circular y baja en carbono. El objetivo es reducir en 2030 un 55% las emisiones netas de gases de efecto invernadero comparado los resultados con los de 1990, y llevar a Europa a ser neutra en estos valores para 2050 (Consejo Europeo, 2019). El Pacto Verde Europeo pretende crear una transición energética, una industria sostenible, la protección de la biodiversidad, y un plan de financiación que apoye inversiones públicas y privadas a una transformación verde.

Este está estrechamente relacionado con la actual CSRD, ya que esta última es realmente un componente clave del Pacto Verde Europeo al apoyar la mejora de transparencia y rendición de cuentas en materia de sostenibilidad empresarial. Cabe destacar que la CSRD amplía el número de empresas obligadas a reportar la información sobre sostenibilidad, facilita la comparabilidad y toma de decisiones informadas, forma parte de la estrategia europea en materia de finanzas sostenibles y, en general, impulsa la transformación en las prácticas empresariales hacia modelos competitivos y más sostenibles, lo cual refuerza los objetivos y acerca a la comunidad europea hacia las metas del Pacto Verde.

Llegados a este punto, las empresas que informaban sobre sus actuaciones económicas, sociales y medioambientales lo hacían seleccionando aquellos aspectos que consideraban relevantes y les favorecían. Esto llevaba a una gran variabilidad en la calidad y comparabilidad de la información, lo que facilitaba el “greenwashing”, una práctica engañosa en la que las empresas presentan sus productos, servicios o políticas como más sostenibles o respetuosas con el medioambiente de lo que realmente son.

Para combatir este fenómeno, además de apoyar los objetivos climáticos y ambientales de la UE, y abordar la falta de transparencia y comparabilidad en las inversiones, surge el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 (Diario Oficial de la Unión Europea, 2020), conocido como la Taxonomía Europea. Esta normativa establece un marco común para definir qué actividades económicas son ambientalmente sostenibles, buscando reorientar los flujos de capital hacia actividades verdaderamente sostenibles, y apoyando así la transición hacia una economía más sostenible en la UE (Comisión Europea en España, 2022).

Por último, en abril de 2021, se abre el proceso 2021/0104 (COD), lo que supuso una propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modificaron la Directiva 2013/34/UE, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y el Reglamento (UE) n.º 537/2014, por lo que respecta a la información corporativa en materia de sostenibilidad (Fernández Mora, García Moro, & Federico Gadea, 2021). La propuesta de revisión de las normativas busca mejorar la transparencia y responsabilidad de las empresas en materia de sostenibilidad, asegurando que divulguen la información de forma clara, fiable y comparable sobre sus riesgos e impactos ambientales y sociales. Para ello, se introducen estándares más precisos, auditorías obligatorias y la reducción de costes innecesarios en la recopilación de datos. Además, contribuye a la estabilidad económica y a la asignación de recursos hacia actividades sostenibles, en línea con el Pacto Verde Europeo y el Plan de Acción en Finanzas Sostenibles. La iniciativa busca una mayor armonización con estándares internacionales de divulgación de información en sostenibilidad, facilitando la convergencia de normativas a nivel global (Fernández Mora, García Moro, & Federico Gadea, 2021).

En conclusión, la evolución de la normativa europea en materia de sostenibilidad ha sido un proceso progresivo y fundamentado en la necesidad de mayor transparencia y responsabilidad por parte de las organizaciones. Desde la Directiva 2014/95/UE sobre Información no Financiera hasta la actual CSRD, la legislación ha ido refinándose para garantizar que las organizaciones divulguen información clara, fiable y comparable sobre su impacto ambiental y social. Este compromiso de la UE con la sostenibilidad no solo impacta en el sector empresarial, sino que busca transformar la sociedad en su conjunto, fomentando prácticas responsables en todos los ámbitos, desde la industria hasta la educación.

4.1.2. Impacto de los precedentes normativos en las iniciativas de Sostenibilidad en instituciones académicas de España y Finlandia

A pesar de no existir una obligación directa para las universidades, es innegable la relación e impacto que las normativas, desde la Directiva 2014/95/UE hasta la CSRD ejercen sobre las instituciones de educación superior en España y Finlandia. Se observa que la adaptación de los planes de estudio y el fomento de la investigación responden a las demandas de sostenibilidad impulsadas por dichas regulaciones.

Aunque resulta relevante analizar cómo la sostenibilidad influye en los planes de estudio y la formación académica, este trabajo enfoca a las universidades desde el punto de vista empresarial. Es decir, se examina cómo una normativa dirigida principalmente a las empresas, que no obliga directamente a las universidades, ejerce una influencia significativa en estas instituciones. Este enfoque permite entender cómo las universidades adoptan prácticas relacionadas con la sostenibilidad y la transparencia, incorporando los principios establecidos por dichas normativas y adaptándose a un entorno cada vez más condicionado por estas exigencias.

El objetivo de examinar la evolución de la normativa europea y su impacto en las instituciones académicas es contextualizar el nivel de concienciación y adaptación de estas universidades, así como la forma en que las universidades, desde una perspectiva empresarial, adaptan sus estrategias y prácticas para alinearse con las normativas dirigidas a las empresas, preparando a sus estudiantes y personal para desenvolverse en un entorno marcado por la sostenibilidad y transparencia.

Las universidades se enfrentan al reto de adaptarse a un entorno global en constante cambio, marcado por la digitalización, la globalización y una creciente preocupación por la sostenibilidad. La adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) exige una reestructuración completa, centrada en el desarrollo de competencias profesionales que preparen a los estudiantes para un futuro sostenible (Barrón, Ferrer-Balas, & Navarrete Salvador, 2010). En este sentido, las universidades se enfrentan al reto de formar profesionales críticos y comprometidos con un desarrollo más sostenible, integrado con los principios de responsabilidad social y ambiental en todos los aspectos de su actividad.

En este contexto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptan un papel crucial en la transformación de la educación superior (Aparicio Chofré, y otros, 2022). La Agenda 2030, con sus diecisiete ODS, insta a las universidades a liderar la generación y transmisión de conocimiento para abordar desafíos globales como la pobreza, el cambio climático y la desigualdad.

Según el análisis realizado en “Los ODS como instrumento de aprendizaje: una experiencia multidisciplinar en los estudios universitarios” (Aparicio Chofré, y otros, 2022), las universidades ya están integrando activamente los ODS en formación, investigación y gestión, creando departamentos y asignaturas relacionadas con las Responsabilidad Social o el Desarrollo Sostenible. Sin embargo, muchos de estos proyectos se enfocan en la sensibilización. Existe, por tanto, la oportunidad de profundizar en la integración de los ODS en la gestión interna de las universidades, en sus políticas o actividades. Además, las universidades al ser consideradas como catalizadores del cambio social pueden fomentar la colaboración con otras instituciones y promover el debate público sobre estos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A pesar de estos avances, existe una brecha entre la sensibilización sobre los ODS y su efectiva implementación en proyectos académicos completos, una tendencia más visible a nivel internacional. Esta desconexión se manifiesta, sobre todo en la brecha entre la teoría y la práctica, donde la comprensión de los ODS no siempre se traduce en acciones concretas y medibles (Antúñez, Gomera, & Villamandos, 2017).

Como último punto, cabe destacar la relación de la Agenda 2030 con la educación universitaria, ya que las universidades han asumido un papel clave en su implantación. Estas están muy comprometidas, integrando sus principios en la formación, investigación, transferencia y gestión universitaria (Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas (CRUE), 2021). Esto implica desarrollar competencias en sostenibilidad, inclusión y compromiso social entre estudiantes, docentes y personal administrativo.

La educación superior es fundamental para lograr la Agenda 2030 y los ODS, especialmente el cuarto, que busca garantizar una educación inclusiva y de calidad. Las universidades promueven la conciencia sobre los desafíos globales, fomentando el pensamiento crítico y la responsabilidad social.

El informe de CRUE sobre la Agenda 2030 destaca las acciones universitarias para contribuir a los diecisiete ODS, como la “sostenibilización curricular”, la innovación docente y la colaboración

interinstitucional, con el objetivo de sensibilizar y promover el desarrollo sostenible en la educación superior (Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas (CRUE), 2021).

Como se ha podido comprobar, los precedentes a la CSRD y ESRS están estrechamente relacionados con la educación universitaria, ya que promueven la sostenibilidad y la responsabilidad social. Las universidades, al integrar criterios como los de ESG u ODS en sus planes de estudio, forman profesionales capaces de abordar desafíos globales. Esto refuerza la importancia de la educación superior en la implementación de políticas de sostenibilidad y gobernanza corporativa.

4.1.3. Directiva 2022/2464/UE sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa en materia de Sostenibilidad (CSRD)

La Directiva 2022/2464/UE sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa, conocida como CSRD (del inglés Corporate Sustainability Reporting Directive), representa un hito en el camino hacia la transparencia y rendición de cuentas. En este epígrafe, se abordará la CSRD en todos sus detalles. Se explorará la necesidad de la directiva, destacando cómo mejora la calidad, consistencia y comparabilidad de la información que las empresas deben divulgar, lo que a su vez fortalece la confianza de los inversores y grupos de interés. Además, se examinarán los objetivos de la normativa, su ámbito de aplicación y los requisitos clave que establece, como la doble materialidad o la auditoría obligatoria. Finalmente, se discutirá el impacto de la CSRD en las universidades.

4.1.3.1. Necesidad de la CSRD

La Directiva 2022/2464/UE sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) surge en un contexto donde la sostenibilidad ha adquirido una importancia creciente a nivel global. Se justifica su necesidad al mejorar la calidad, consistencia y comparabilidad que las organizaciones deben divulgar, lo que aumenta la confianza de los inversores y los grupos de interés. Estos grupos han aumentado significativamente su presión, demandando mayor transparencia y rendición de cuentas en las prácticas sostenibles de las empresas.

Sin esta Directiva, la falta de parámetros claros para medir y gestionar riesgos de sostenibilidad obstaculiza el esfuerzo de las empresas por garantizar la transparencia de sus modelos de negocio. Además, la ausencia de información comparable y confiable limita la capacidad de los inversores para tomar decisiones informadas y de las partes interesadas para exigir responsabilidades de las empresas (Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2022).

La CSRD busca también abordar estos desafíos proporcionando un marco armonizado para la divulgación de información sobre sostenibilidad, alineado con los objetivos del Pacto Verde Europeo o el Acuerdo de París. Al garantizar información comparable y confiable, promueve una economía más sostenible y transparente, evitando así prácticas engañosas como el greenwashing (Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2022).

4.1.3.2. Objetivos de la CSRD

Según la información extraída de la propia Directiva sobre Informes de Sostenibilidad (Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2022), la CSRD busca transformar el panorama de la información empresarial en la Unión Europea. En primer lugar, la CSRD aspira a impulsar el Pacto Verde Europeo, la estrategia de crecimiento de la unión, facilitando la transición hacia una economía moderna, eficiente en el uso de los recursos y competitiva, con el objetivo de alcanzar la neutralidad climática en 2050. Asimismo, busca proteger el capital natural de la Unión – ecosistemas, biodiversidad y recursos naturales de la UE – y la salud de los ciudadanos.

Un objetivo clave es atender las necesidades de los participantes en los mercados financieros, exigiendo a las empresas de terceros países con valores admitidos a negociación en la UE que presenten información sobre sostenibilidad. Esto permitirá a los inversores comprender mejor los riesgos y repercusiones de sus inversiones y cumplir con sus propias obligaciones de divulgación de información.

La CSRD busca garantizar la coherencia con otras directivas y regulaciones de la Unión, así como las directrices sobre presentación de información financiera y relacionada con el clima, proporcionando a los usuarios una comprensión total de la evolución, los resultados, la situación y el impacto de las empresas.

En lo que respecta a la información relacionada con el clima, la CSRD busca que las empresas informen sobre sus riesgos físicos, que son aquellos efectos físicos del cambio climático (eventos meteorológicos extremos, aumento del nivel del mar, cambios en la disponibilidad de recursos naturales, ...), y de transición, que son aquellos asociados a la transición hacia una economía baja en carbono (políticas y regulaciones, avances tecnológicos, cambios en la demanda del mercado, preferencias de los consumidores, ...). De igual forma, que informen de su capacidad de adaptación frente a diferentes escenarios climáticos y sus planes para adaptarse al objetivo de neutralidad climática. Además, se espera que las empresas divulguen sobre sus emisiones de gases de efecto invernadero, sus esfuerzos para reducirlas y el uso de compensaciones.

Finalmente, la CSRD busca que las empresas informen sobre factores sociales relevantes, como la igualdad de oportunidades, las condiciones de trabajo, de derechos humanos y la igualdad de género, en línea con el pilar europeo de derechos sociales y los convenios internacionales sobre derechos humanos. En general, la CSRD apunta a un nivel de verificación similar para la información financiera y sobre sostenibilidad.

4.1.3.3. Ámbito de aplicación

La CSRD amplía significativamente el alcance de las empresas obligadas a informar sobre sostenibilidad en comparación con la Directiva 2014/95/UE, conocida como NFRD, mencionada en apartados anteriores. La nueva normativa afecta a todas las grandes empresas, y a las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) que sean entidades de interés público (EIP) con valores cotizados en mercados regulados de la UE, con la excepción de las microempresas (Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2022). El ámbito de aplicación también incluye a empresas de seguros y entidades de crédito. Además, la CSRD extiende su alcance a empresas de terceros países que registren un volumen de negocios neto superior a 150 millones de euros durante dos ejercicios

consecutivos y que cuenten con una empresa filial o sucursal en territorio de la UE, obligándolas a cumplir con los requisitos de divulgación de información sobre sostenibilidad.

El Artículo 5 de la CSRD se refiere a la “Transposición” de la directiva por parte de los Estados miembros. Esto implica que dichos Estados deben adoptar y publicar las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para cumplir con lo establecido en la Directiva CSRD (Artículo 5, apartado 1 de la CSRD). El plazo para realizar dicha transposición es el 6 de julio de 2024 (Artículo 5, apartado 1 de la CSRD).

Para entender mejor el alcance de obligatoriedad de la normativa y el orden de la transposición, es útil dividir las empresas afectadas en varias categorías, cada una con las fechas de entrada en vigor y requisitos específicos. Se detalla esta información en la Tabla 2, a continuación:

Tabla 2. Calendario de aplicación gradual de la CSRD: categorías de empresas afectadas, umbrales y fechas clave según la Directiva 2022/2464/UE

Tipo de empresa sujeta	Año fiscal al que se refiere el primer informe	Fecha a partir de la cual están obligadas a presentar	Artículos de referencia
Grandes empresas de interés público con más de 500 empleados	2024	1 de enero de 2024	- Artículo 5, apartado 2, letra a, inciso (i) de la Directiva 2022/2464/UE. - Artículo 3, apartado 4 de la Directiva 2013/34/UE. - Artículo 2, punto 1 de dicha Directiva.
EIP que sean sociedades matrices de un grupo grande con más de 500 empleados	2024	1 de enero de 2024	- Artículo 5, apartado 2, letra a, inciso (ii) de la Directiva 2022/2464/UE. - Artículo 2, apartado 1 de la Directiva 2013/34/UE. - Artículo 3, punto 7 de dicha Directiva.
Grandes empresas y grupos grandes constituidos por sociedades matrices y sus filiales que cumplan 2 de estos 3 criterios durante dos ejercicios consecutivos: • INCN superior a 40 millones de euros. • Activo Total superior a 20 millones de euros. • N.º de empleados mayor a 250.	2025	1 de enero de 2025	- Artículo 5, apartado 2, letra b, inciso (i) de la Directiva 2022/2464/UE. - Artículo 5, apartado 2, letra b, inciso (ii) de la Directiva 2022/2464/UE. - Artículo 3, apartado 4 de la Directiva 2013/34/UE. - Artículo 3, apartado 7 de la Directiva 2013/34/UE.

Tipo de empresa sujeta	Año fiscal al que se refiere el primer informe	Fecha a partir de la cual están obligadas a presentar	Artículos de referencia
PYMES cotizadas y entidades financieras pequeñas y no complejas (definidas en el Artículo 4, apartado 1, punto 145, del Reglamento 575/2013/UE) y las empresas de seguros y reaseguros cautivas (definidas en la Directiva 2009/138/CE)	2026	1 de enero de 2026	- Artículo 5, apartado 2, letra c, de la Directiva 2022/2464/UE. - Artículo 3, apartado 2 y 3 de la Directiva 2013/34/UE. - Artículo 4, apartado 1, punto 145, del Reglamento UE N.º 575/2013. - Artículo 13, punto 2 de la Directiva 2009/138/CE. - Artículo 13, punto 5 de la Directiva 2009/138/CE. -
Empresas no europeas (con volumen de negocios neto en la UE superior a 150 millones de euros y al menos una filial o sucursal en la UE)	2028	1 de enero de 2028	- Artículo 5, apartado 2, letra a, inciso i de la Directiva 2022/2464/UE. - Artículo 5, apartado 2, letra b, de la Directiva 2022/2464/UE. - Artículo 1, punto 14 de la Directiva 2022/2464/UE.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Directiva 2022/2464/UE

4.1.3.4. Estructura y contenido del informe de sostenibilidad

La Directiva 2013/34/UE fue modificada por la Directiva 2014/95/UE (NFRD), la cual introdujo la obligación de reportar información mínima sobre aspectos medioambientales y sociales. Además, la NFRD impulsó la integración de los factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG) en los informes de las empresas. Esto marcó un punto de inflexión reconociendo que el desempeño empresarial va más allá de los beneficios económicos y que los criterios ESG son esenciales para la sostenibilidad a largo plazo.

Ahora, la nueva CSRD da un paso adelante, haciendo hincapié en la divulgación relacionada con la sostenibilidad y reconociendo la verdadera relevancia financiera que tiene este tipo de reporte. Por ello, se descarta la expresión “información no financiera”, ya que podría dar a entender que dicha información carece de importancia financiera.

Según la información dispuesta en la introducción de la Directiva, el informe de sostenibilidad, cuyo contenido es más extenso y detallado que los requisitos previos, deberá abordar los criterios ESG, con obligaciones de información específicas y cuantificadas. Las empresas deben detallar los siguientes aspectos en sus informes:

- **Ambientales:** Estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, gestión de los recursos hídricos y marinos, iniciativas para promover la economía circular y el uso responsable de los recursos, esfuerzos para prevenir la contaminación en todas sus formas, y protección de la biodiversidad y los ecosistemas.

- **Sociales y de derechos humanos:** Políticas y prácticas de la empresa en materia de igualdad de oportunidades, condiciones de trabajo justas y seguras, respeto de los derechos humanos en todas sus operaciones y cadenas de suministro.
- **Gobernanza:** El papel de sus órganos de dirección, administración y supervisión en la promoción de la sostenibilidad, características de sus sistemas de control interno, gestión de riesgos en relación con los aspectos ESG, ética y cultura empresarial, medidas para combatir la corrupción y soborno, influencia política, calidad de sus relaciones con clientes, proveedores y comunidades.

En el Artículo 1 de la modificación de la Directiva 2013/34/UE, el Artículo 19 bis clarifica aún más los elementos que deben incluirse en estos informes. La Tabla 3 resume los aspectos clave que las empresas deben considerar al preparar sus informes de sostenibilidad:

Tabla 3. Información requerida en el Informe de Sostenibilidad (CSRD) según la Directiva 2022/2464/UE

Elemento del informe	Descripción detallada
Modelo de negocio y estrategia empresarial	Capacidad ante riesgos, identificación de oportunidades, planes de compatibilidad con economía sostenible, consideración de intereses, y la implementación de la estrategia de sostenibilidad.
Objetivos de sostenibilidad	Metas a corto y largo plazo, objetivos de reducción de emisiones (2030 y 2050), progreso, y fundamento científico de los objetivos ambientales.
Gobernanza	Roles, conocimientos y habilidades de los órganos de administración y supervisión en relación con la sostenibilidad, y los incentivos vinculados.
Políticas	Descripción de las políticas de la empresa en relación con temas de sostenibilidad.
Diligencia debida	Protocolo utilizado, efectos adversos asociados a las operaciones, y acciones tomadas para mitigar efectos negativos.
Riesgos	Análisis de los principales riesgos de sostenibilidad para la empresa.
Indicadores	Indicadores relevantes para las cuestiones mencionadas anteriormente.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Directiva (Artículo 1, punto 3 (Modificación del artículo 19 bis de la Directiva 2013/34/UE))

También es importante considerar que, de acuerdo con el Artículo 1 de la Directiva 2022/2464/UE, referente a las Modificaciones de la Directiva 2013/34/UE, los requisitos de sostenibilidad también varían según el tipo de empresa. A continuación, la Tabla 4 presenta un resumen para entender los principales puntos:

Tabla 4. Requisitos de información sobre sostenibilidad por tipo de empresa según la Directiva 2022/2464/UE

Tipo de empresa	Requisitos de información	Referencia en la Directiva 2022/2464/UE
Grandes empresas	Descripción detallada de cómo la empresa crea valor, información sobre políticas de sostenibilidad, identificación y gestión de riesgos, métricas de progreso y plazos temporales.	Artículo 1, punto 3 (Modificación del artículo 19 bis de la Directiva 2013/34/UE), Artículo 1, punto 5 (Modificación del artículo 29 bis de la Directiva 2013/34/UE)
PYMEs cotizadas (opción simplificada hasta 2028)	Descripción del modelo de negocio, políticas, resultados, riesgos y métricas. Pueden aplicar normas proporcionales y voluntarias.	Artículo 1, punto 3 (Modificación del artículo 19 bis, apartado 6 de la Directiva 2013/34/UE)
Empresas de terceros países	Volumen de negocio en la UE, información sobre sostenibilidad a nivel del grupo, estado de verificación del informe. - Si la empresa matriz no proporciona información sobre sostenibilidad, se debe redactar un informe justificando la falta de información. - Si no se presenta el informe de verificación, la filial/sucursal en la UE debe emitir una declaración.	Artículo 1, punto 5 (Modificación del artículo 29 bis, apartado 4 de la Directiva 2013/34/UE)

Fuente: Elaboración propia a partir de la Directiva 2022/2464/UE

Además de los requisitos específicos para cada tipo de empresa, existen varios puntos adicionales que son aplicables a todas ellas.

- Normas de Información sobre Sostenibilidad (artículo 29 ter de la Directiva 2013/34/UE modificada): La Comisión Europea ha desarrollado normas de información sobre sostenibilidad que especifican con mayor detalle qué información deben divulgar las empresas (ESRS).
- Doble materialidad (Considerando 2 de la Directiva 2022/2464/UE): Las empresas deben informar tanto sobre cómo los factores de sostenibilidad afectan a su negocio (“materialidad financiera”) como sobre el impacto de su negocio en el medio ambiente y la sociedad (“materialidad de impacto”).
- Los informes de sostenibilidad han de incluir información prospectiva y retrospectiva, y datos cualitativos y cuantitativos.

En conclusión, la estructura y contenido del informe de sostenibilidad según la CSRD son altamente detallados y están diseñados para proporcionar información relevante y comparable sobre los criterios ESG. A diferencia de las directivas anteriores, como la Directiva 2014/95/UE o la Directiva 2013/34/UE, la CSRD establece estándares claros y uniformes para garantizar que las empresas divulguen información precisa sobre su modelo de negocio, políticas, riesgos, resultados y métricas de sostenibilidad. Esto permite a los inversores y partes interesadas evaluar de manera efectiva el desempeño de la empresa en términos de sostenibilidad, superando la limitación del término “información no financiera” y reconociendo su verdadera relevancia financiera.

4.1.3.5. Requisitos clave: doble materialidad, cadena de valor y auditoría obligatoria

La Directiva CSRD introduce varios requisitos clave que buscan mejorar la transparencia y comparabilidad de la información sobre sostenibilidad que las empresas deben divulgar. A continuación, se analizarán tres aspectos fundamentales de esta directiva: la doble materialidad, la información sobre la cadena de valor y la auditoría obligatoria.

En primer lugar, la doble materialidad, también referida como “doble significatividad” en el contexto de la Directiva 2022/2464/UE, es un concepto central en esta norma. Este principio implica que las empresas deben informar tanto de cómo los factores de sostenibilidad afectan a su negocio (materialidad financiera), como sobre el impacto de su negocio en el medio ambiente y la sociedad (materialidad de impacto), tal y como se ha comentado en el apartado de “Estructura y contenido del informe de sostenibilidad”.

La importancia de la doble materialidad reside en su capacidad de proporcionar una visión completa del desempeño de la empresa, reconociendo que la sostenibilidad tiene una relevancia financiera creciente y que el impacto ambiental y social es crucial para la viabilidad a largo plazo de la empresa. Este enfoque se refleja en el Considerando 2 de la Directiva 2022/2464/UE, donde se destaca la necesidad de informar sobre ambos aspectos para garantizar una evaluación completa del desempeño empresarial, puesto que se busca reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles y gestionar los riesgos financieros derivados de factores ESG.

La doble materialidad se relaciona directamente con estos objetivos al exigir a las empresas que informen sobre las dos perspectivas clave:

- a. Materialidad financiera (cómo los factores de sostenibilidad afectan a la empresa): Esto implica evaluar cómo los riesgos y las oportunidades relacionadas con el clima, el agotamiento de los recursos, la degradación ambiental y las cuestiones sociales pueden influir en el rendimiento financiero, la posición y las perspectivas de la empresa.
- b. Materialidad de impacto (cómo la empresa afecta al medio ambiente y a la sociedad): Esto implica evaluar y divulgar los impactos positivos y negativos de las operaciones de la empresa en el medio ambiente y en las comunidades en las que opera.

Al adoptar la doble significatividad, la CSRD busca garantizar que las empresas proporcionen una visión completa y equilibrada de su desempeño en sostenibilidad, lo que permite cumplir con el objetivo del Considerando 2: que los inversores y otras partes interesadas puedan tomar decisiones informadas sobre la base de una comprensión clara de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, así como del impacto de la empresa en el mundo que la rodea.

En cuanto a la información sobre la cadena de valor, la CSRD exige que las empresas divulguen datos relevantes sobre su impacto en toda la cadena de valor, lo que incluye no solo sus operaciones directas, sino también las actividades de sus proveedores y socios comerciales. Esto es esencial para asegurar que las empresas sean transparentes sobre sus riesgos y oportunidades asociados con sus relaciones comerciales y su red de suministro. Esta necesidad se recoge en el Artículo 1, punto 3, que modifica el Artículo 19 bis de la Directiva 2013/34/UE.

Por último, la auditoría obligatoria es un nuevo requisito introducido por la CSRD. Esto significa que los informes de sostenibilidad deben ser objeto de una verificación independiente para garantizar su exactitud y fiabilidad. Este requisito busca aumentar la confianza de los inversores y partes interesadas en la información presentada por las empresas.

De acuerdo con el Artículo 3 de la CSRD, que modifica la Directiva 2006/43/CE, se establece la obligatoriedad de la auditoría en los informes de sostenibilidad. En concreto, el Artículo 3 sustituye el Artículo 1 de la Directiva 2006/43/CE, estableciendo que esta Directiva impone normas relativas a la auditoría legal de las cuentas anuales y consolidadas, y a la verificación de la presentación de información anual y consolidada sobre sostenibilidad. Esto implica que, al igual que las cuentas financieras, los informes de sostenibilidad deberán ser verificados por un auditor independiente para asegurar su fiabilidad y credibilidad. Este requisito es crucial para garantizar que la información sobre sostenibilidad sea precisa y comparable, y que las empresas rindan cuentas sobre su desempeño en relación con los criterios ESG.

En resumen, la CSRD marca un avance significativo. Estos requisitos clave buscan mejorar la transparencia de la información y promueven el camino hacia una economía sostenible y responsable.

4.1.3.6. Impacto de la CSRD en las universidades, ¿por qué es relevante para la UPV y la Turku UAS?

Tras el análisis de la CSRD, sus objetivos, ámbito de aplicación, estructura, contenido y requisitos clave, resulta evidente su impacto potencial en las universidades, incluso si estas instituciones no están directamente obligadas por la Directiva. Más allá de la mera adaptación a una normativa, la CSRD ofrece a estas instituciones una oportunidad estratégica para consolidar su compromiso con la sostenibilidad y reforzar su papel como agentes de cambio en la sociedad.

La CSRD, al buscar transformar la gestión de la sostenibilidad en las empresas, presenta una serie de desafíos y oportunidades para las universidades. En este contexto, las universidades deben asumir un rol principal en la formación de profesionales capaces de abordar los desafíos de la sostenibilidad, desde una perspectiva multidimensional, integrando aspectos económicos, sociales, ambientales y éticos (Fernández Mora, García Moro, & Federico Gadea, 2021). Esto implica un cambio profundo en la educación, pasando de un enfoque centrado en competencias individuales a uno en competencias interdisciplinarias y colaborativas.

Además, las universidades deben liderar con el ejemplo, adoptando prácticas de gestión sostenibles y promoviendo la investigación en soluciones innovadoras. Al hacerlo, no solo contribuyen a la consecución de los ODS o al Pacto Verde Europeo, entre otros, sino que también pueden mejorar su reputación, atraer talento y financiación, y deben prepararse para futuras regulaciones en materia de sostenibilidad, asumiendo su papel como centros de discusión crítica y generación de conocimiento para el bien común.

En el estudio “Análisis de la introducción de la Sostenibilidad en la enseñanza superior en Europa: Compromisos institucionales y propuestas curriculares” (Ulls, Martínez-Agut, Piñero, & Aznar-Minguet, 2010), los autores destacan que en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior, la sostenibilidad se ha posicionado como un objetivo clave, impulsando la implementación de disposiciones legales que buscan integrar criterios de sostenibilidad en la gestión universitaria. Diversas redes de colaboración entre universidades europeas trabajan para incorporar la sostenibilidad en el contenido formativo de las universidades, en línea con las iniciativas de la UNESCO y su Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible. Hoy en día, esta meta se ha conseguido en la mayoría de las ofertas académicas de las universidades europeas. En este sentido,

las instituciones de educación superior asumen el rol de liderazgo en el desarrollo de enfoques educativos interdisciplinarios, transdisciplinarios y éticamente orientados, buscando soluciones innovadoras para los desafíos del desarrollo sostenible. Esta responsabilidad va más allá de la simple generación de conocimiento, implicando la difusión de valores, actitudes y comportamientos favorables a un desarrollo humano ambientalmente sostenible.

En este contexto, es crucial reconocer que, aunque el análisis de la oferta académica y su integración de la sostenibilidad es de gran importancia para la formación de futuros profesionales, el enfoque principal de este análisis se centra en el papel de las universidades como entidades organizacionales complejas, similares a una empresa. Esta perspectiva permite comprender mejor cómo la CSRD, aunque no directamente aplicable a las universidades, impacta en ellas.

La Directiva promueve un enfoque completo de la sostenibilidad, basado en la doble materialidad, que puede influir en la gestión universitaria al fomentar la transparencia y responsabilidad social. Las universidades, al adoptar voluntariamente estos principios, pueden mejorar su reputación al demostrar un compromiso claro con la sostenibilidad. Además, al integrar la sostenibilidad en sus operaciones y planes estratégicos, contribuyen a la formación de profesionales capaces de abordar los desafíos ambientales y sociales. Esto refuerza su responsabilidad social y su papel como líderes en la promoción del desarrollo sostenible.

En resumen, la CSRD inspira a las universidades a asumir un papel proactivo en la sostenibilidad, fortaleciendo su posición como agentes de cambio en la sociedad. Esto les permite contribuir a un futuro más sostenible y equitativo. Su compromiso con la sostenibilidad se traduce en una mayor credibilidad y relevancia social.

4.1.4. Reglamento Delegado 2023/2772/UE, Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad (ESRS)

El Reglamento Delegado 2023/2772/UE que establece las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad, también conocidas como Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad (ESRS, del inglés European Sustainability Reporting Standards), constituye un marco detallado para la elaboración de informes sobre sostenibilidad en la UE. Este reglamento completa la Directiva 2013/34/UE y todas sus modificaciones en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad.

En este epígrafe, se analizarán los ESRS en todos sus detalles, comenzando por su definición general y su objetivo. Se examinará su elaboración y estructura, que incluye estándares transversales como ESRS 1 y ESRS 2, así como estándares temáticos que cubren aspectos ambientales, sociales y de gobernanza. Además, se discutirá cómo los ESRS aplican el principio de doble materialidad y su relevancia para las universidades.

4.1.4.1. Definición general

De acuerdo con el Reglamento Delegado 2023/2772/UE, los Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad (ESRS) son un conjunto de normas diseñadas con el objetivo de especificar la información sobre sostenibilidad que una entidad debe divulgar, de conformidad con la Directiva 2013/34/UE. Estas normas buscan que las empresas informen sobre sus incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en relación con cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, permitiendo a los usuarios comprender las incidencias de la empresa en las personas y el medio ambiente, así como los efectos de las cuestiones de sostenibilidad en el desarrollo, los resultados y la posición de la empresa.

Existe una clara diferencia entre el concepto de Directiva y Reglamento. La primera, establece objetivos que deben ser alcanzados por los Estados miembros, pero estos tienen flexibilidad de decidir cómo lograrlos a través de sus propias leyes nacionales, por lo que deben ser transpuestos al derecho interno de cada país antes de ser aplicables. En cambio, un Reglamento, es un acto legislativo vinculante que se aplica directa e inmediatamente en todos los Estados miembros, sin necesidad de transposición nacional y todos sus elementos son obligatorios.

Por ello, los ESRS, al ser Reglamentos Delegados, tienen una aplicación directa y obligatoria en todos los Estados miembros de la UE. Esto contrasta con la Directiva 2022/2464 que, aunque establece el marco general para la presentación de informes sobre sostenibilidad, requiere la transposición a la legislación nacional de cada país.

Así, los ESRS complementan la Directiva al detallar de forma precisa y armonizada qué información deben divulgar las empresas sobre sus impactos, riesgos y oportunidades en relación con cuestiones ESG, eliminando la voluntariedad en la implementación y asegurando la comparabilidad de la información a nivel europeo.

4.1.4.2. Objetivo

El objetivo de los ESRS, detallados en los anexos I y II del Reglamento Delegado 2023/2772/UE, es especificar la información sobre sostenibilidad que las empresas deben divulgar, cumpliendo con los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (modificada por la Directiva 2022/2464). Esta definición se encuentra en el Artículo 1 del Reglamento Delegado y se desarrolla en el ESRS 1 (Requisitos Generales), dentro del Anexo I, específicamente en la sección titulada “Objetivos”.

Los ESRS buscan que las organizaciones informen de sus impactos, riesgos y oportunidades más relevantes en cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, permitiendo a los usuarios comprender la relación entre la empresa, las personas y el medio ambiente.

Es importante destacar que tal, como se indica en el “Diagrama de flujo para determinar la información que debe incluirse” (Apéndice E del ESRS 1), las empresas no están obligadas a informar sobre temas que consideren poco importantes.

4.1.4.3. Estructura y contenido

Para comprender cómo se deben aplicar las normas para la presentación de informes de sostenibilidad bajo los ESRS, resulta importante definir su estructura general y requisitos específicos de contenido. El Reglamento Delegado 2023/2772 presenta la siguiente estructura:

El Reglamento se basa en los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE y el artículo 5, apartado 2, de la Directiva 2022/2464/UE. Entró en vigor a partir del 1 de enero de 2024 para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2024.

El Anexo I del Reglamento es clave, ya que detalla las normas que se deben seguir para presentar los informes de sostenibilidad de manera coherente y comparable. Esto incluye:

- a. ESRS 1. Requisitos generales:** Establece los principios generales para la preparación y presentación de información sobre sostenibilidad, la formulación de las normas y los aspectos fundamentales. Se destacan algunos puntos importantes:
 - Incluye aspectos como la doble materialidad o doble importancia relativa (punto 3.3. del ESRS 1), cadena de valor (punto 5 del ESRS 1), y horizontes temporales (punto 6 del ESRS 1).
 - Se centra en las características cualitativas de la información, como relevancia, fiabilidad, comparabilidad y verificabilidad (punto 2 del ESRS 1).
 - Proporciona orientaciones sobre preparación y presentación de la información, asegurando comparabilidad y actualización (punto 7 del ESRS 1).
 - Los Apéndices A-G del ESRS 1 complementan los apartados principales, proporcionando detalles prácticos y ejemplos sobre aplicación, características cualitativas, estructura del Estado de Sostenibilidad, y herramientas como diagramas de flujo para determinar qué incluir en el informe.
- b. ESRS 2. Información general:** Define los requisitos de divulgación de información general sobre las cuestiones de sostenibilidad relevantes.
 - Incluye requisitos sobre gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y políticas relacionadas con cuestiones de sostenibilidad (punto 2, punto 3, punto 4, punto 4.2. del ESRS 2).
 - Los Apéndices A, B y C del ESRS 2 también son elementos complementarios que proporcionan orientación técnica y práctica para garantizar la correcta aplicación de los requisitos de divulgación establecidos en esta norma.
- c. ESRS Temáticos (E1-G1):** Cubren temas específicos sobre sostenibilidad, organizados en categorías Ambientales (E), Sociales (S) y de Gobernanza (G).

En conclusión, el contenido de los ESRS constituye un marco muy completo, diseñado para establecer estándares claros y precisos en la presentación de información sobre sostenibilidad. Su estructura garantiza que las empresas puedan divulgar datos relevantes y comprensibles, fomentando transparencia y comparabilidad de la información a nivel europeo.

4.1.4.4. Elaboración

La elaboración del informe de sostenibilidad, según los ESRS, se estructura en torno a una serie de bases principales. Estas bases se centran en la definición del alcance, la cobertura de la cadena de valor, el tratamiento de la información sensible y la consistencia de los horizontes temporales, como se detalla a continuación.

En el “ESRS 2. Información general” y dentro de la Base General para la elaboración del estado de sostenibilidad (Requisito de Divulgación BP-1), el objetivo principal es que la empresa detalle el alcance de la consolidación, la cobertura de la cadena de valor y las omisiones de información de su informe de sostenibilidad para proporcionar transparencia y contexto a los usuarios del informe. Por lo tanto, la empresa debe detallar:

- i. Alcance de la consolidación (punto 5.1 y 5.b): la empresa debe indicar si el estado de sostenibilidad se elabora de forma consolidada o individual, es decir, qué entidades y actividades están incluidas en el informe:
 - Definir si el informe es consolidado (debe confirmar que el alcance de la consolidación es el mismo que para los estados financieros) o individual.
 - También debe indicar qué filiales están exentas de presentar información individual o consolidada sobre sostenibilidad, según el Artículo 19 bis o 29 bis, Apartado 8, de la Directiva 2013/34/UE.
- ii. Cobertura de la cadena de valor (punto 5.c): Se debe especificar hasta qué fase de la cadena de valor se incluye el informe de sostenibilidad, refiriéndose a la sección 5.1 del ESRS 1 (“Empresa informante y cadena de valor”). Al especificar la cobertura de la cadena de valor, se aclara hasta dónde la empresa está considerando los impactos de sus actividades.
- iii. Omisión de información (punto 5.d y 5.e): La empresa debe indicar si ha optado por omitir información sobre propiedad intelectual, *know-how* o resultados de la innovación (sección 7.7 del ESRS 1), o si se ha acogido a la exención de divulgación de acontecimientos inminentes o cuestiones en curso de negociación permitida por algunos estados miembros (artículo 19 bis, apartado 3, y del 29 bis, apartado 3, de la Directiva 2013/34/UE). Al justificar las omisiones de información, la empresa reconoce que ciertos datos pueden no estar disponibles o no ser divulgables.

Dentro del ESRS 2, el Requisito de divulgación BP-2 busca proporcionar claridad sobre cómo ciertas circunstancias específicas influyen en la preparación del estado de sostenibilidad. El objetivo es que los usuarios puedan comprender mejor cómo estas circunstancias afectan la información de interés:

- Impacto en la elaboración (punto 7): Proporciona detalles sobre cómo ciertas circunstancias específicas influyen en la recopilación, análisis o presentación de la información sobre sostenibilidad.
- Presentación del informe (punto 8): Ofrece flexibilidad para integrar esta información junto con la información principal a la que se refiere, facilitando una comprensión más completa del estado de sostenibilidad, al incluir un contexto adicional sobre las circunstancias que han afectado su elaboración.

Finalmente, el punto 9 del ESRS 2, dentro del Requisito de Divulgación BP-2, expresa si la empresa se ha desviado de las definiciones temporales a medio o largo plazo. El ESRS 1, en su sección 6.4, define

los horizontes temporales de corto, medio y largo plazo. Sin embargo, si una empresa considera que estas definiciones no son apropiadas para su contexto, tiene la opción de desviarse de ellas. Para ello, está obligada a proporcionar la siguiente información:

- La empresa debe explicar claramente cómo define los plazos a medio y largo plazo en su contexto (punto 9.1 del ESRS 2).
- La empresa debe justificar por qué considera que sus propias definiciones son más relevantes y apropiadas que las definiciones estándar del ESRS 1 (punto 9.b del ESRS 2).

En resumen, la elaboración del informe de sostenibilidad bajo los ESRS se configura como un proceso estructurado y transparente, donde la empresa debe exponer la base sobre la que se construye su reporte. Al seguir estas directrices, no solo se cumple con la norma, sino que también se fomenta la confianza y credibilidad de la información sobre sostenibilidad.

4.1.4.5. Estándares temáticos, criterios ESG

Los estándares temáticos de los ESRS se centran en los criterios ESG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza), que son fundamentales para evaluar el desempeño de las organizaciones en sostenibilidad. Estos estándares están diseñados para garantizar la divulgación clara y estructurada sobre los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con cada dimensión, promoviendo la transparencia y la comparabilidad.

Estos estándares temáticos son normas específicas que se encuentran detalladas en el Anexo I del Reglamento Delegado 2023/2772/UE y se dividen en las tres principales categorías mencionadas (ESG):

a. Ambientales (ESRS E1 a E5):

- Enfocados en temas como el cambio climático, la contaminación, la biodiversidad, el uso de recursos naturales y la economía circular.
- Estas normas establecen requisitos para divulgar información sobre cómo las actividades de la empresa impactan en el medio ambiente y cómo gestionan estos impactos.

b. Sociales (ESRS S1 a S4):

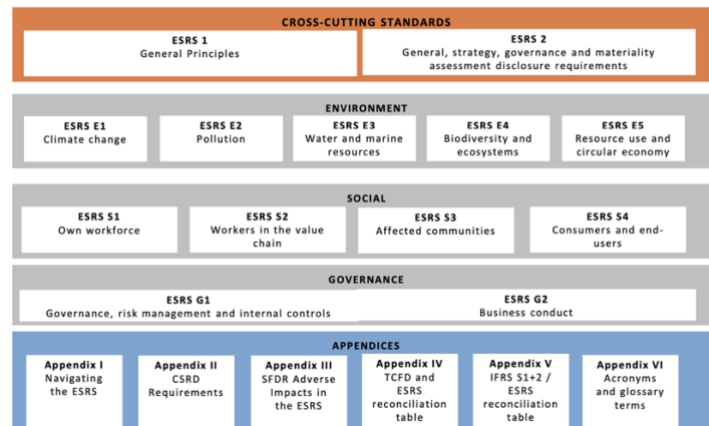
- Abordan aspectos relacionados con los derechos humanos, condiciones laborales, igualdad de oportunidades y relaciones con comunidades.
- Requieren que las empresas informen sobre sus políticas, acciones y resultados en temas sociales relevantes.

c. Gobernanza (ESRS G1):

- Se centran en la estructura de gobernanza corporativa, incluyendo la ética empresarial, la lucha contra la corrupción y el soborno, y la gestión de riesgos relacionados con gobernanza.
- Se busca garantizar que las empresas divulguen cómo integran principios éticos en sus operaciones y decisiones estratégicas.

En la siguiente Ilustración 1 se plasma la estructura de los ESRS de forma completa, organizados en dos normas transversales y diez estándares temáticos distribuidos en las áreas anteriormente descritas (ambiental, social y de gobernanza):

Ilustración 1. Estructura de los Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad (ESRS) elaborados por la EFRAG



Fuente: EFRAG (2022)

Estos estándares temáticos de los ESRS son un componente clave del marco regulatorio europeo, diseñados para proporcionar criterios claros sobre sostenibilidad ambiental, social y de gobernanza. Su enfoque permite a las empresas comunicar sus impactos y esfuerzos de manera estructurada, fomentando una mayor transparencia frente a las partes interesadas.

4.1.4.6. Doble materialidad en los ESRS

La doble materialidad (doble importancia relativa) es un principio fundamental en los ESRS, ya que sirve de guía en la identificación y evaluación de las cuestiones de sostenibilidad. Este concepto asegura que las organizaciones consideren tanto los impactos de sus actividades en el entorno y la sociedad, como la influencia de las cuestiones de sostenibilidad en su desempeño financiero.

Como se ha desarrollado en el apartado de la CSRD, la doble materialidad es importante para evaluar el impacto de las entidades en el medio ambiente y la sociedad, como la influencia de las cuestiones de sostenibilidad en la situación financiera, los resultados, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación, etc.

Este principio está explicado en el punto 3.3. del Reglamento Delegado 2023/2772/UE y se detalla en los apartados 37 al 42. En ellos se indica la evaluación de la doble importancia relativa, la cual incluye considerar las interdependencias entre ambos tipos de materialidad y la identificación de impactos relevantes en la cadena de valor, basándose en criterios cualitativos y cuantitativos (secciones 3.4. y 3.5. del ESRS 1).

Por lo tanto, la doble materialidad en los ESRS no solo establece un marco para evaluar la relevancia en cuestiones de sostenibilidad, sino que también impulsa la adopción de una visión estratégica que integre la sostenibilidad en las decisiones operativas y financieras de las entidades. Este enfoque fomenta una mayor responsabilidad corporativa, al garantizar que las organizaciones consideren tanto su impacto en el entorno y sociedad, como los riesgos y oportunidades que pueden influir en su estabilidad y crecimiento a largo plazo.

4.1.4.7. Relevancia de los ESRS para las universidades

Los Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad son altamente relevantes para las universidades, ya que estas instituciones desempeñan un papel clave en la sostenibilidad. Como se ha podido demostrar en apartados anteriores, las universidades deben ser responsables de su impacto ambiental, social y de gobernanza, así como de su función educativa y de investigación.

Al ser grandes organizaciones con amplias cadenas de valor (proveedores, estudiantes, personal y comunidades), generan impactos significativos en términos ambientales (consumo energético, emisiones, gestión de residuos), sociales (igualdad de oportunidades, derechos laborales) y de gobernanza (transparencia y ética). Los ESRS pueden servir como un marco para que las universidades evalúen y divulguen estos impactos de manera estructurada y comparable, alineándose con las expectativas de sostenibilidad globales.

Aunque los ESRS están diseñados principalmente para las organizaciones sujetas a la Directiva CSRD, las universidades públicas o privadas que gestionen grandes presupuestos o tengan vínculos financieros con entidades sujetas a estas normativas, podrían verse indirectamente afectadas. Adoptar los principios de los ESRS desde una etapa muy temprana puede preparar a las universidades para futuros requisitos regulatorios.

También son centros de formación de futuros líderes y profesionales. Incorporar de forma efectiva estos principios en su oferta académica puede contribuir a que los estudiantes comprendan y apliquen estándares de sostenibilidad en sus futuras carreras.

Además, estos Estándares ofrecen una base sólida para que las universidades desarrollen investigaciones relacionadas con la sostenibilidad. Esto puede incluir estudios sobre la implementación de la doble materialidad en diferentes sectores, el impacto financiero de las cuestiones ESG, o el desarrollo de metodologías innovadoras para medir el desempeño sostenible.

Adoptar los principios de los ESRS puede fortalecer la reputación de las universidades como instituciones comprometidas con la sostenibilidad. La divulgación transparente sobre sus impactos y esfuerzos sostenibles no solo mejora su imagen pública, sino que también atrae a estudiantes, investigadores e inversores interesados en instituciones responsables.

En conclusión, la adopción de los principios de los ESRS por las universidades ofrece una oportunidad para mejorar su gestión interna y su impacto en la sociedad. Además, se convierte en una herramienta estratégica para liderar el cambio hacia un futuro sostenible. Al asimilar estos estándares, las universidades pueden posicionarse como referentes en sostenibilidad institucional y contribuir a los ODS – entre otros – a través de su actividad académica, investigación y operaciones diarias.

4.2. Registro de entidades responsables en España y Finlandia

En apartados anteriores, se ha abordado la CSRD y sus principales impactos, así como el marco de los ESRS y la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), en general. Sin embargo, esta sección se centra en un aspecto diferente: el registro de entidades públicas responsables en España y Finlandia. Este enfoque supone un cambio hacia la gestión y certificación de la responsabilidad social en el ámbito público, analizando cómo las administraciones públicas promueven la sostenibilidad y la responsabilidad social entre sus entidades.

4.2.1. Certificación y promoción de Entidades Responsables en España: registros, certificaciones y marcos normativos

En España, la certificación de entidades responsables, especialmente en el ámbito público, implica un conjunto de procesos y marcos normativos que buscan asegurar que las instituciones públicas cumplen con los estándares de sostenibilidad, responsabilidad social y gestión ambiental. Este análisis detalla los mecanismos utilizados para certificar a entidades públicas como responsables, incluyendo registros, certificaciones y marcos normativos relevantes.

La promoción de la sostenibilidad se lleva a cabo a través de varios organismos y ministerios que trabajan conjuntamente para asegurar el cumplimiento de estos estándares. Aunque no existe un organismo único encargado exclusivamente de esta tarea, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), juega un papel crucial en la promoción de prácticas de sostenibilidad ambiental y energética en España. El Ministerio trabaja en áreas como la reducción de emisiones, la eficiencia energética y la protección del medio ambiente.

Iniciativas como el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS) contribuyen a este esfuerzo. Se trata de un sistema voluntario europeo que reconoce a organizaciones que han implantado un Sistema de Gestión Medioambiental (SGMA) con un compromiso de mejora continua, verificado mediante auditorías independientes. Este sistema es útil para contribuir al desarrollo de una Economía Circular, ya que obliga a establecer indicadores de comportamiento ambiental y facilita la participación de los empleados. También ayuda a anticiparse a nuevos requisitos legales y promueve la innovación (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, MITECO, 2024).

Además, organizaciones como el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), que depende del MITECO, promueven la eficiencia energética y el uso de energías renovables en diferentes sectores, incluidas las entidades públicas y privadas.

El Foro Español de la Responsabilidad Social Corporativa (Foro Español de la RSC), aunque no es un organismo gubernamental, es una plataforma que promueve la responsabilidad corporativa en España, fomentando buenas prácticas en las organizaciones.

De la misma forma, muchas comunidades autónomas tienen sus propios organismos y programas para promover la sostenibilidad en el ámbito regional. Un ejemplo destacado es la Comunidad Valenciana, que ha establecido el Registro de Entidades Valencianas Socialmente Responsables (Registro SIR) para reconocer y promover a las organizaciones que demuestren un compromiso sólido con la responsabilidad social.

El Registro SIR es un registro público y administrativo adscrito a la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Comunitat Valenciana. Permite la inscripción de entidades que hayan obtenido la calificación de entidad valenciana socialmente responsable. La Ley 18/2018, de 13 de julio, de la Generalitat, para el fomento de la responsabilidad social (Parlamento de la Generalitat Valenciana, 2018), crea este registro, cuyo funcionamiento se desarrolla en el Decreto 200/2022, de 25 de noviembre del Consell, por el cual se regula la responsabilidad social en las entidades valencianas (Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, 2022).

Este registro tiene como finalidad informar a la ciudadanía sobre el carácter responsable de las entidades inscritas. El acceso a sus datos es público y gratuito. En él, se pueden registrar empresas – incluidas cooperativas y entidades de economía social –, otras organizaciones públicas o privadas, y trabajadores autónomos que cuenten con centros de trabajo, oficinas o establecimientos en el territorio de la Comunitat Valenciana.

La calificación como entidad socialmente responsable implica la inscripción automática en el Registro SIR, dando lugar a los beneficios previstos en la Ley 18/2018. Además, la calificación será visible en el sistema de consultas del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, en toda la Unión Europea. También es posible homologar la calificación si la entidad ya posee una calificación otorgada por otras Comunidades Autónomas, la Administración General del Estado o por otros Estados u organizaciones internacionales (Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, 2022).

Otras herramientas destacadas para demostrar el compromiso de las entidades públicas son la certificación ISO 26000, centrada en la responsabilidad social corporativa, que aborda temas clave como las prácticas laborales, el medio ambiente, la salud y la seguridad, los derechos humanos y la contribución a la comunidad, entre otros, para que la responsabilidad social esté integrada en la estrategia y gestión de las organizaciones (International Organization for Standardization, 2005).

En definitiva, estas certificaciones y etiquetas contribuyen a promover prácticas sostenibles y responsables en las entidades en España, mejorando su desempeño ambiental y social.

4.2.2. Finlandia: Evaluación y calificación de entidades públicas

En Finlandia, se utiliza una serie de certificaciones y etiquetas de sostenibilidad que pueden ser aplicadas tanto a entidades públicas como privadas. Son herramientas que ayudan a las organizaciones a mejorar su compromiso ambiental y social.

En primer lugar, tal y como se ha mencionado en el apartado anterior, se cuenta con la ISO 26000 de RSC. En Finlandia, las entidades públicas pueden adoptar esta norma, que integra principios de responsabilidad social en su estrategia y gestión (International Organization for Standardization, 2005).

También destaca la ISO 14001 que certifica sistemas de gestión ambiental. Ayuda a las organizaciones a identificar y controlar los impactos ambientales de sus actividades, productos o servicios, y a mejorar continuamente su desempeño ambiental. Esta certificación es especialmente útil para entidades públicas que buscan reducir su huella ambiental y cumplir con las regulaciones que siguen estos patrones (International Organization for Standardization, 2015).

Las entidades públicas de Finlandia también se benefician del Sistema de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS), promoviendo la transparencia y mejora continua en el desempeño ambiental de las organizaciones. Con este sistema, Finlandia refuerza su compromiso con la gestión ambiental efectiva y la mejora continua en el sector público. Con ello se promueve la transparencia y se suma a los esfuerzos de diversos países por adoptar prácticas ambientales más sostenibles en sus entidades públicas (European Commission , 2023).

Por lo tanto, todas estas herramientas se consideran efectivas en el contexto de Finlandia para promover la responsabilidad social y la sostenibilidad en su sector público desde el punto de vista ambiental, principalmente.

5. Proyectos de Sostenibilidad en la Universitat Politècnica de València y la Turku University of Applied Sciences

En este apartado, se presentan las principales iniciativas de proyectos de sostenibilidad llevadas a cabo por la Universitat Politècnica de València (UPV) y la Turku University of Applied Sciences (Turku UAS).

Ambas instituciones han demostrado un compromiso firme con la sostenibilidad, implementando una variedad de proyectos que abarcan desde la energía renovable hasta la economía circular, pasando por la gestión del agua y la agricultura sostenible. Estas iniciativas no solo reflejan el papel activo que desempeñan en la promoción de prácticas sostenibles, sino que también contribuyen significativamente al desarrollo de soluciones innovadoras para los desafíos ambientales actuales.

Además de detallar los principales proyectos e iniciativas de sostenibilidad de cada universidad, en este apartado se indicará específicamente cómo cada una de estas acciones se relaciona con los distintos estándares ESRS, de acuerdo con los expuestos en el apartado “4.1.4.5. Estándares temáticos, criterios ESG”. Esto ayudará a poder identificar las áreas bien cubiertas y aquellas que requieren esfuerzo al acabar con el análisis de este estudio.

A continuación, se presentan los proyectos más destacados en cada institución, resaltando su impacto y relevancia en el contexto de la sostenibilidad global, así como su relación con los ESRS.

5.1. Universitat Politècnica de València. Plan Estratégico 2023-2027 UPV SIRVE y Buenas Prácticas UPV

La Universitat Politècnica de València es una institución líder en educación superior que ha demostrado una responsabilidad sólida con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente (**ESRS E1, E2, E3, E4**). Entre otros muchos proyectos, destaca su Plan Estratégico 2023-2027 titulado “UPV_SIRVE” (**ESRS G1**) (Universitat Politècnica de València, 2024), con el que la UPV busca minimizar su huella ecológica (**ESRS E1**) y promover un entorno más sostenible. Además, como parte de estas iniciativas, la UPV también implementa diversas buenas prácticas en sus campus y actividades, abarcando áreas como la gestión de residuos (**ESRS E5**), el ahorro energético (**ESRS E1**), la movilidad sostenible (**ESRS E1, S4**) y la concienciación ambiental entre la comunidad universitaria (**ESRS S4**).

5.1.1. Plan Estratégico 2023-2027. UPV SIRVE

El Plan Estratégico 2023-2027 UPV SIRVE se trata del tercer proyecto de este tipo elaborado por la universidad. Trata de guiar en el desarrollo, crecimiento y excelencia de la UPV, reforzando su compromiso con la sociedad y el entorno (**ESRS G1, S3**). Se basa en la triple misión universitaria: formar estudiantes con alta empleabilidad (**ESRS S1**), generar conocimiento e innovación (**ESRS S1, G1**), y transferir ese conocimiento para mejorar la sociedad (**ESRS S3**).

Es el resultado de un proceso que involucra a toda la comunidad universitaria. Este plan se centra en convertir a la UPV en la institución líder en innovación, sostenibilidad y relevancia social, al servicio de la sociedad y comprometida con el desarrollo sostenible y transformación tecnológica (**ESRS E1**,

E5, S1, G1). Se busca convertir la universidad en una institución sin límites, por y para las personas (Universitat Politècnica de València, 2024).

En el contexto complejo y cambiante actual, marcado por desafíos globales y necesidad de adaptación continua, el plan busca que la UPV sea un agente activo de cambio, impulsando valores como la solidaridad, inclusión, respeto y transparencia **(ESRS S1, G1)**, en línea con las acciones y principios que persigue la normativa europea.

El nombre “SIRVE” refleja la vocación de la universitaria de servir a la sociedad, con un enfoque en la sostenibilidad **(ESRS E1, E5)**, la relevancia social **(ESRS S3)** y el bienestar común **(ESRS S1)**. Se trata de una sigla que corresponde a los términos “Sostenible, Internacional, Relevante, Vital y Excelente”. Los tres grandes pilares de esta estrategia son:

- Garantizar que los estudiantes adquieran la mejor formación para poder ser líderes y emprendedores capaces de transformar su entorno **(ESRS S1)**.
- Promover la investigación y transferencia tecnológica con impacto social y empresarial **(ESRS S3, G1)**.
- Fortalecer vínculos con empresas, administraciones públicas y otras instituciones para maximizar esfuerzos y potenciar el desarrollo territorial y global **(ESRS S3, G1)**.

No se trata de una estrategia rígida, sino de un marco flexible que se adapta a los cambios del entorno y promueve la continua evaluación de la universidad con la sociedad **(ESRS G1)**.

El plan se estructura en cinco áreas estratégicas clave, con distintos objetivos estratégicos e indicadores que miden cada progreso:

En primer lugar, “UPV_SOSTENIBLE”, que se enfoca en promover la sostenibilidad ambiental, social y económica, asegurando que la sociedad sea un modelo de gestión responsable y respetuosa con el medio ambiente. Los objetivos incluyen la reducción del impacto ambiental y la promoción de prácticas sostenibles en toda la comunidad universitaria **(ESRS E1, E5, S1, S4)**. Este cuenta con los siguientes Objetivos Estratégicos UPV:

- “Objetivo Sostenible (OSOS) 1: Posicionar la UPV para que sus tres campus logren la neutralidad en carbono en 2030” **(ESRS E1)**.
- “OSOS 2: Desarrollar fuentes de financiación estables y alternativas” **(ESRS G1)**.
- “OSOS 3. Adaptar la estructura de la UPV para una gestión flexible de recursos compartidos que permita afrontar los cambios requeridos por la sociedad” **(ESRS E5, G1)**.

A continuación, en la Ilustración 2 se resumen a modo de tabla los indicadores estratégicos correspondientes a estos “Objetivos Estratégicos UPV_SOSTENIBLE” y los valores que se pretenden alcanzar para 2027:

Ilustración 2. Indicadores Estratégicos y Valores Meta 2027 para los “Objetivos Estratégicos UPV_SOSTENIBLE” del Plan Estratégico UPV SIRVE 2023-2027

INDICADORES UPV_SOSTENIBLE

OBJETIVO	INDICADOR ESTRATÉGICO	VALOR 2023	VALOR 2027	FUENTE
OS0S1	Huella de Carbono (Alcance 1 y 2)	4 162,32 tCO ₂ eq/persona y año (Alcance 1); 0 tCO ₂ eq/persona y año (Alcance 2)	Ser neutros en carbono (en el alcance 1 y 2 tras compensar)	Los indicadores aportados (de 1 a 7) se corresponden con el año natural 2022, excepto la huella de Carbono que corresponde a 2021, y su fuente es la Declaración Ambiental 2022, validada por AENOR en la auditoría externa del Sistema de Gestión ambiental de la UPV realizada en marzo de 2023.
OS0S1	Indicador agregado de consumos. 1.Consumo anual de combustibles por unidad de superficie construida o por trabajador (Mw-h/m ² o Mw-h/trabajador) 2.Consumo agua (m ³ ; m ³ /persona) 3.Cantidad global de residuos generados por persona (Kg/ persona) 4.Consumo anual de energía procedente de la red eléctrica por unidad de superficie construida 5.Consumo energía medido en Kwh Anual 6.Consumo anual de energía por trabajador (7)Energía renovable generada por trabajador y año	10 269,12 MWh; 0,015MWh/m ² ; 1,221MWh/ trabajador 354 473m ³ ; 8,53m ³ /persona 41,34 kg/persona 0,06MWh/m ² 52 506,33MWh 6,243MWh/trabajador 0,008MWh/trabajador 4 162,32 tCO ₂ eq/persona y año (Alcance 1); 0 tCO ₂ eq/persona y año (Alcance 2)	Reducir los consumos en un promedio de un 10%.	
OS0S2	%Presupuesto No Ligado a la GVA	44,26%	50% recursos no ligados a la GVA	Datos 2022. Mediterranea, UPV.
OS0S2	#Estudiantes	30 425	Aumento del 10% del número total de alumnos	Datos 2022. Mediterranea (metodología Ministerio), UPV.
OS0S3	%Espacios usados por más de un CDIS al año	0,04%	10% superficie de espacios utilizados por más de central/ servicio por año (5000 m ²)	Datos 2022. Mediterranea, UPV.

Fuente: Universitat Politècnica de València (2024)

En segundo lugar, “UPV_INTERNACIONAL”, busca fortalecer la internacionalización de la docencia y la investigación, convirtiendo a la UPV en una referencia global en educación superior (**ESRS S1, S3**). Esto implica aumentar la colaboración internacional y mejorar la experiencia del estudiante extranjero. Sus objetivos estratégicos son:

- “Objetivo Internacional (OINT) 4: Ser una universidad de referencia internacional en estudios STEAM, respondiendo a las necesidades de la sociedad y estimulando las vocaciones de los estudiantes presentes y futuros” (**ESRS S1, S3**).
- “OINT 5: Potenciar y afianzar alianzas con universidades y empresas de prestigio internacional en beneficio del entorno socioeconómico” (**ESRS S3, G1**).

En la Ilustración 3, se exponen también los indicadores estratégicos y los valores que se persigue alcanzar en 2027, correspondientes a cada “Objetivo Internacional”:

Ilustración 3. Indicadores Estratégicos y Valores Meta 2027 para los “Objetivos Estratégicos UPV_INTERNACIONAL” del Plan Estratégico UPV SIRVE 2023-2027

INDICADORES UPV_INTERNACIONAL

OBJETIVO	INDICADOR ESTRATÉGICO	VALOR 2023	VALOR 2027	FUENTE
OINT4	#(PDI+PI) de Origen Internacional en Plantilla	315	Aumentar un 10% el nº de investigadores de plantilla de origen internacional	Datos 2022. Mediterranea, UPV.
OINT4	#Estudiantes regulares de origen internacional	4 309	Aumentar el número de estudiantes de origen internacional (regulares) en un 15%	Datos 2022. Mediterranea, UPV.
OINT4	#Estudiantes título propio de origen internacional	6 288	Aumentar el número de estudiantes de origen internacional (títulos propios) en un 20%	Datos 2022. CFP, UPV.
OINT5	#Artículos científicos firmados con instituciones extranjeras	1 322	Aumentar el nº de artículos científicos firmados con instituciones extranjeras en 25%	Dato 2022. Servicio Biblioteca y Documentación Científica, UPV .
OINT5	#Proyectos en los que participan organizaciones con presencia local e investigadores internacionales	45	Aumentar un 20% el nº de proyectos/convenios con participación de empresas/instituciones y con presencia investigadores UPV e investigadores adscritos a universidades extranjeras	Datos 2021. I2T, UPV.
OINT5	#Tesis con mención industrial con entidades internacionales	0	20 tesis con mención industrial con entidades internacionales	Datos 2022. Mediterranea, UPV.

Fuente: Universitat Politècnica de València (2024)

En cuanto a “UPV_RELEVANTE”, esta se centra en asegurar que la investigación y docencia sean relevantes para la sociedad, respondiendo a las necesidades actuales y futuras del entorno **(ESRS S3)**. La universidad busca ser un motor de innovación y transferencia de conocimiento que contribuya al desarrollo económico y social. Los Objetivos Estratégicos con los que cuenta son:

- “Objetivo Relevante (OREL) 6: Intensificar el impacto positivo del conocimiento académico en el tejido socioeconómico y el medio ambiente” **(ESRS E1, E5, S3)**.
- “OREL 7: Consolidar la reputación y liderazgo de la UPV en la transformación social” **(ESRS S3, G1)**.
- “OREL 8: Fomentar el carácter transdisciplinar de las actividades de investigación, innovación y transferencia promoviendo su permeabilidad hacia la docencia” **(ESRS S1, G1)**.
- “OREL 9: Desarrollar alianzas con instituciones de carácter social y administraciones públicas” **(ESRS S3, G1)**.

Los indicadores estratégicos de cada “Objetivo Estratégico UPV_RELEVANTE”, junto a los valores meta en 2027 se presentan en la siguiente Ilustración 4:

Ilustración 4. Indicadores Estratégicos y Valores Meta 2027 para los “Objetivos Estratégicos UPV_RELEVANTE” del Plan Estratégico UPV SIRVE 2023-2027

INDICADORES UPV_RELEVANTE

OBJETIVO	INDICADOR ESTRATÉGICO	VALOR 2023	VALOR 2027	FUENTE
OREL6	#Captados por transferencia de conocimiento a empresas y organizaciones	26 697 000	Aumentar un 30% los euros captados por proyectos bajo contrato	Datos 2022. IZT, UPV.
OREL6	#Empresas participantes en programas de mecenazgo, cátedras de empresa,...	100	Aumentar un 10% el número de empresas participantes en el Programa de Mecenazgo y afines	Datos 2021. Memoria Consejo Social UPV 2021. Memoria Cátedras de Empresa UPV 2022. SE, UPV.
OREL7	#Premios recibidos por PDI y PAS	3 240 / 529	Aumentar un 10% el número de premios recibidos por el colectivo PDI/PAS	Datos acumulados hasta 2022. Senia. Servicio Biblioteca y Documentación Científica, UPV.
OREL8	Posición en ranking de Proyectos Europeos	7	3 puesto en el ranking de proyectos europeos	Datos 2022. Memoria CDTI.
OREL9	#Alianzas de la UPV con instituciones de carácter social y administraciones públicas	127	300 alianzas con instituciones de carácter social y administraciones públicas	Datos 2022. Web ARWU y contrastados manualmente con convenios en vigor en AIRE, UPV. (solo convenios con universidades).

Fuente: Universitat Politècnica de València (2024)

“UPV_VITAL”, se enfoca en mejorar la experiencia de la comunidad universitaria, promoviendo un entorno inclusivo y solidario que fomente el bienestar y la calidad de vida de estudiantes y personal **(ESRS S1)**. Sus Objetivos Estratégicos son:

- “Objetivo Vital (OVIT) 10: Acompañar y promover el bienestar e implicación del personal de la UPV construyendo una organización que anticipe y se adapte continuamente a las necesidades de la sociedad” **(ESRS S1)**.
- “OVIT 11: Potenciar la captación y fidelización de talento para la investigación mejorando las condiciones de trabajo en las diferentes etapas de la carrera investigadora” **(ESRS S1)**.
- “OVIT 12: Generar una oferta académica en la que cada estudiante sea el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje que se prolonga a lo largo de la vida” **(ESRS S1, S4)**.
- “OVIT 13: Mejorar la empleabilidad e incrementar el emprendimiento de estudiantes y personal” **(ESRS S1, S4)**.

En la Ilustración 5 se presentan los indicadores estratégicos y valores 2027, correspondientes a cada “Objetivo Estratégico UPV_VITAL”:

Ilustración 5. Indicadores Estratégicos y Valores Meta 2027 para los “Objetivos Estratégicos UPV_VITAL” del Plan Estratégico UPV SIRVE 2023-2027

INDICADORES UPV_VITAL

UPV SIRVE
_VITAL

OBJETIVO	INDICADOR ESTRATÉGICO	VALOR 2023	VALOR 2027	FUENTE
OVIT10	Índice Agregado de Satisfacción Laboral	n.d.	n.d.	n.d.
OVIT10	#Personas que progresan de grupo o nivel al año	68	Aumentar un 100% el número de mejoras de nivel o grupo.	Datos 2022. SEPOU, UPV.
OVIT11	#Meses estancia internacional (IN/OUT)	44	Aumento del 200% en el número de meses de estancia del profesorado permanente	Datos 2022. Mediterranea, UPV.
OVIT11	#PDI TC con menos de 10 años en la UPV	292,1	Aumento del 20% del PDI TC con menos de 10 años en la UPV	Datos 2022. Mediterranea, UPV.
OVIT12	Empleabilidad Egresados (T1,T3,T5)	T1: 75%	Aumento de la empleabilidad al 80%	Datos 2022. SE, UPV.
		T3: 90,55%	Aumento de la empleabilidad al 95%	
		T5: 90,7%	Aumento de la empleabilidad al 95%	
OVIT12	#Horas de formación “a lo largo de la vida” reconocidas	n.d.	n.d.	n.d.
OVIT12	Nivel de satisfacción de los egresados con la formación recibida	T0: 7,87	Mejora de la puntuación promedio en 1 punto	Datos 2022. SE, UPV.
		T1: 7,15		
		T3: 7,4		
		TODOC17,9		
OVIT13	#Prácticas en empresa realizadas anualmente	9 680	Aumento del 5% del número de prácticas en empresa realizadas anualmente	Datos 2022. Indicadores y memoria del SE, UPV.
OVIT13	#Estudiantes formados para el empleo	5 071	Aumento del 3% del número de alumnos formados para el empleo	Datos 2022. Indicadores y memoria del SE, UPV.
OVIT13	#Participantes en acciones de captación de talento para la mejora de la empleabilidad	13 668	Aumento del 4% del número de participantes en acciones de captación de talento para la mejora de la empleabilidad	Datos 2022. Indicadores y memoria del SE, UPV.

Fuente: Universitat Politècnica de València (2024)

Por último, “UPV_EXCELENTE”, busca asegurar la excelencia académica y profesional de los estudiantes, impulsando la calidad de la docencia y la investigación **(ESRS S1, G1)**. La universidad aspira a ser un referente en la formación de profesionales líderes capaces de transformar su entorno. Sus Objetivos Estratégicos son:

- “Objetivo Excelente (OEXC14): Promover modelos docentes transformadores que incorporen y capaciten en arte, ciencia y tecnología de vanguardia” **(ESRS S1)**.
- “OEXC 15: Estimular la generación de conocimiento de excelencia y su valorización en colaboración con empresas e instituciones” **(ESRS S1, S3, G1)**.
- “OEXC 16: Mejorar la experiencia de los diferentes grupos de interés, integrando los sistemas de gestión mediante la colaboración entre unidades” **(ESRS S4, G1)**.

Finalmente, la Ilustración 6 muestra de nuevo los indicadores estratégicos y valores 2027, correspondientes a cada “Objetivo Estratégico UPV_EXCELENTE”:

Ilustración 6. Indicadores Estratégicos y Valores Meta 2027 para los “Objetivos Estratégicos UPV_EXCELENTE” del Plan Estratégico UPV SIRVE 2023-2027

INDICADORES UPV_EXCELENTE

OBJETIVO	INDICADOR ESTRATÉGICO	VALOR 2023	VALOR 2027	FUENTE
OEXC14	%PDI que realiza actividades de formación en metodologías docentes	33%	60% PDI realiza actividades de formación en metodologías docentes	Datos 2022. ICE, UPV.
OEXC14	%Profesores extranjeros participando en asignaturas grado y máster	4,5%	7,2% profesores son extranjeros que participan en asignaturas de grado y máster	Datos 2022. Mediterranea, UPV.
OEXC15	#Artículos en colaboración con empresas	50	Aumento del 100% de artículos publicados en colaboración con empresas	Datos 2022. Clarivate. Servicio Biblioteca y Documentación Científica, UPV.
OEXC15	#Papers D1	233	Aumento del 40% en el número de artículos publicados en D1	Datos 2022. Clarivate. Servicio Biblioteca y Documentación Científica, UPV.
OEXC15	#Proyectos con empresas (u otras instituciones)	1 168	Aumentar un 20% el número de clientes I+d+i de la UPV	Datos 2022. I2T, UPV.
OEXC16	Satisfacción media por unidad encuestada al acabar la prestación de un servicio	8,12	Aumentar la satisfacción de las unidades por debajo de la media en 2 puntos	Datos 2021. Encuesta Pegasus. Satisfacción con los servicios universitarios, UPV.
OEXC16	#Número de PMO/DPM en los que participan 2 o más unidades con impacto directo en más de 100 personas UPV	n.d.	100% PMO/DPM en los que participan 2 o más unidades con impacto directo en más de 100 personas	Vicerrectorado en Planificación, Oferta Académica y Transformación Digital, UPV.

Fuente: Universitat Politècnica de València (2024)

En definitiva, estas acciones refuerzan el compromiso de la UPV con la sostenibilidad y su objetivo de ser un modelo de gestión responsable y respetuosa con el medio ambiente. Estos planes son relevantes porque establecen un marco ético que puede influir positivamente la gestión responsable y sostenible de la institución, lo cual puede influir en la contribución de un ambiente institucional que favorezca la adopción de prácticas sostenibles. Se establecen metas claras y medibles, permitiendo evaluar el progreso y asegurar la eficacia de las iniciativas empleadas.

En cuanto a la distribución de la relación de este plan con los ESRS, se observa que un 40-45% de los objetivos y acciones se corresponde con el ESRS S1 (“Personal propio”), un 30-35% con ESRS G1 (“Conducta empresarial”), y en torno al 20-25% distribuido entre ESRS S3, E1 y E5 (“Comunidades afectadas”, “Cambio climático”, y “Uso de recursos y economía circular”). Por tanto, este plan pone mayor énfasis en el desarrollo y bienestar del personal propio, en la gobernanza responsable y transparente, y un compromiso con la responsabilidad social y ambiental.

5.1.2. Buenas Prácticas Ambientales para el Ahorro de Energía Eléctrica

La UPV tiene un fuerte compromiso con la protección del medio ambiente y lleva años trabajando para reducir el impacto ambiental de sus actividades. La Universitat logró en mayo de 2009 el certificado ambiental europeo EMAS, la norma más severa sobre sistemas de gestión ambiental, consiguiendo ser la primera universidad española, y la más grande de Europa, inscrita en el registro Sistema de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS) (UPV & Estruch Fuster, 2011). Dentro de sus esfuerzos continuos, el ahorro energético (**ESRS E1**) se identifica como una prioridad clave, respaldada por planes ambientales anuales y una dirección enfocada en la eficiencia energética (**ESRS E1**). La universidad reconoce su alto consumo energético, debido a su considerable tamaño, que alberga a más de 50.000 personas en sus edificios.

Para gestionar y optimizar este recurso, la UPV implementó un sistema de gestión energética centralizado, capaz de medir, controlar y gestionar el consumo eléctrico de sus instalaciones (**ESRS E1**). Este sistema permitió gestionar horarios para distintos consumos, establecer una previsión de los mismos y responder a los precios horarios de la energía, facilitando la presentación de informes (**ESRS E1, G1**). Asimismo, se implementaron acciones estructurales, como la optimización de horarios de climatización, la instalación de interruptores temporizados y detectores de presencia, y la reducción de luz innecesaria (**ESRS E1**) (Àrea de Medi Ambient, Planificació Urbanística i Ordenació dels Campus UPV, 2011) .

Además de estas medidas estructurales, la UPV promueve activamente la adopción de buenas prácticas ambientales en su comunidad (**ESRS S1**). Estas prácticas incluyen una gran recopilación de acciones cotidianas que permiten el correcto uso de los equipos y la optimización de energía en los espacios de los campus. La universidad enfatiza la importancia de la participación activa de todos los miembros para lograr un ahorro energético significativo y fomentar un entorno sostenible.

En definitiva, abordar el ahorro energético desde una perspectiva que complementa tanto sistemas de gestión como medidas estructurales en la promoción de buenas prácticas ambientales, refleja el compromiso y respeto de esta institución con el medio ambiente.

En este plan, casi el 100% se corresponde con el ESRS E1, que se centra en el cambio climático, en relación con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la adaptación a los riesgos

climáticos y la implementación de estrategias y políticas para alcanzar la neutralidad de carbono e impacto ambiental.

5.1.3. Código de Buenas Prácticas Académicas y Gobernanza Universitaria

La Universidad Politècnica de València, junto a las demás Universidades Públicas valencianas, ha adoptado un Código de Buenas Prácticas Académicas y Gobernanza Universitaria, con el objetivo de mejorar sus actividades docentes, investigadores y de innovación, así como su conexión con la sociedad **(ESRS S3, G1)**. En el documento que formaliza este acuerdo, se establece un conjunto de valores, principios y normas que guían la gobernanza y la actividad académica, promoviendo la transparencia y la ética de todas las acciones de la institución **(ESRS G1)**. El código busca asegurar el cumplimiento de las responsabilidades éticas, fomentar la integridad y fortalecer la confianza pública en las instituciones universitarias (Secretaría General de Universidades Públicas de la Generalitat Valenciana, 2023).

En las disposiciones generales se establecen los estándares mínimos para todas las actividades universitarias, enfatizando la importancia de respetar los derechos y libertades individuales. El propio Código de Buenas Prácticas se centra en el respeto a los derechos de los miembros de la comunidad, la transparencia en la investigación y la responsabilidad en la docencia **(ESRS S1, G1)**. También se rechaza el plagio y las falsedades curriculares. Por último, el título perteneciente a “Gobernanza Universitaria” aborda la promoción de los valores universitarios, el ejercicio de funciones con integridad e imparcialidad, la transparencia y la rendición de cuentas **(ESRS G1)**. Además, regula la presencia pública, el uso de recursos y otros aspectos clave de la gestión universitaria **(ESRS G1)** (Secretaría General de Universidades Públicas de la Generalitat Valenciana, 2023).

En este sentido, la UPV refleja su compromiso con la calidad, la ética y la transparencia. Estableciendo estos estándares y valores, fortalece la confianza pública, lo cual garantiza la excelencia en sus actividades, que aseguran que la educación e investigación que realiza se rige a los estándares más altos de compromiso y rigor **(ESRS G1)**.

En este código, predomina casi en un 100% el ESRS G1 (“Conducta empresarial”), lo que indica que las acciones y objetivos están orientados hacia la gobernanza, transparencia, gestión responsable, y la alineación con las normativas y buenas prácticas.

5.2. Turku University of Applied Sciences. Programa de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad 2024-2030, EduCity, Sitoumus 2050 y Fair Trade University

En este apartado, se presentan los proyectos de sostenibilidad llevados a cabo por la Turku University of Applied Sciences (Turku UAS), una institución comprometida con el desarrollo sostenible y la responsabilidad ambiental (**ESRS E1, G1**). La Turku UAS ha desarrollado un programa de sostenibilidad llamado “The programme for sustainable development and responsibility of Turku University of Applied Sciences 2024-2030” (**ESRS G1**) (Turku University of Applied Sciences, 2025a), que abarca desde la educación hasta la investigación y el desarrollo (RDI), pasando por la gestión de su huella de carbono y el fomento de la economía circular (**ESRS E1, E5, S1, G1**). Asimismo, destaca EduCity, el edificio más reciente del campus de la Turku UAS, y cuál es su importancia en el campo de la sostenibilidad y eficiencia energética (**ESRS E1**). Por último, se hablará de la firma del Sitoumus 2050 y reconocimiento como Fair Trade University (**ESRS S3**) de la Turku UAS.

5.2.1. Programa de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Ambiental

El Programa de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Ambiental (del inglés, Sustainable development and environmental responsibility) 2024-2030 es el mayor plan que detalla el compromiso de la Turku University of Applied Sciences con la sostenibilidad ambiental y social (**ESRS E1, S1**). Se trata de una colaboración liderada por equipos de expertos, cuyos responsables pertenecen a áreas clave, como Educación, actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), gestión y competencia de personal, monitoreo y métricas, etc (**ESRS S1, G1**) (Turku University of Applied Sciences, 2025a).

Este plan está basado en el marco establecido por la Conferencia de Rectores Finlandeses de Universidades de Ciencias Aplicadas (The Finnish Rectors’ Conference of Universities of Applied Sciences, Arene) y está alineado con la Agenda 2030 y el marco europeo GreenComp. Por tanto, este programa sirve de guía para la Turku UAS en la integración de la sostenibilidad en todos los aspectos de sus operaciones.

En él, se reconoce el panorama cambiante de la neutralidad de carbono y busca superarlo, con el objetivo de generar un impacto positivo en el medio ambiente y la biodiversidad (**ESRS E1, E4**). El núcleo del programa se centra en dos conceptos clave: reducir su “footprint” (impacto ambiental negativo) y aumentar su “handprint” (contribuciones positivas a través de la educación, investigación e innovación).

Para lograr esto, se debe actuar en cuatro áreas principales: Educación; Investigación, desarrollo e Innovación (I+D+i); Gestión y Competencia del Personal; y reducción de la huella. En la siguiente Tabla 5, se plasman los elementos clave del Programa, especificando la descripción, indicadores y medidas específicas para cada área de actuación:

Tabla 5. Elementos clave del Programa de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Ambiental de la Turku UAS 2024-2030

Área de actuación	Descripción	Indicadores / Metas	Medidas específicas
Educación (ESRS S1, G1) <i>"Education-sustainable development competence for everyone", "Our commitment" y "Our measures"</i>	Asegurar que todos los graduados tengan los conocimientos básicos sobre desarrollo sostenible y responsabilidad. Integrar contenidos de sostenibilidad en todos los programas de grado y promover el aprendizaje permanente en este ámbito.	- Integración de competencias de sostenibilidad en todos los currículos. - Seguimiento del logro e impacto de estas competencias.	- Reforzar el rol de la sostenibilidad en todos los currículos y en la oferta de cursos de formación continua. - Integrar I+D+i en el aprendizaje y la enseñanza. - Cooperar con otras instituciones y stakeholders.
Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) (ESRS S1, G1) <i>"RDI-solutions to the challenges of sustainability", "Our commitment" y "Our measures"</i>	Fomentar la colaboración con socios públicos, privados y académicos para crear soluciones sostenibles. Utilizar criterios de evaluación que garanticen que los proyectos de I+D+i sean ecológica, social, cultural y económicamente sólidos.	- Uso y desarrollo de criterios para evaluar la sostenibilidad de las actividades de I+D+i. - Aumento de la transparencia para cumplir objetivos nacionales de sostenibilidad.	- Producir información para aumentar el impacto de las actividades de I+D+i a nivel local, regional, nacional e internacional. - Destacar los resultados de las actividades de I+D+i.
Gestión y Competencia del personal (ESRS S1, G1) <i>"Management and staff competence-we practice what we teach", "Our commitment" y "Our measures"</i>	Promover políticas de desarrollo sostenible, ofrecer capacitación al personal y fomentar una cultura de sostenibilidad dentro de la organización, aspirando a ser un empleador responsable.	- Seguimiento anual del desarrollo de la experiencia del personal en desarrollo sostenible y sostenibilidad.	- Incluir un curso de desarrollo sostenible en la orientación de todos los empleados.
Reducción de la huella (ESRS E1, E4, E5, S3) <i>"Footprint-Principles to reduce and offset the footprint", "Our commitment" y "Our measures to reduce the footprint"</i>	Calcular y monitorear anualmente la huella de carbono e implementar estrategias para reducir las emisiones, enfocándose en viajes de negocios, adquisiciones, propiedades y servicios de alimentos. Invertir en aumentar capacidad de absorción de carbono del entorno y promover la biodiversidad.	- Cálculo anual de la huella de carbono desde 2020 y seguimiento de su evolución. - Aumento de sumideros de carbono. - Prevención de la pérdida de naturaleza y aumento de la biodiversidad.	- Reducir sistemáticamente las emisiones y promover actividades de economía circular. - Adquirir terrenos para mejorar la absorción de carbono. - Colaborar con el programa LUMO de la ciudad de Turku para proteger el Mar Báltico.

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Ambiental de la Turku UAS 2024-2030

En resumen, la Turku UAS va más allá de simplemente minimizar su impacto negativo, sino que también se esfuerza por contribuir activamente a un futuro más sostenible. Integra la sostenibilidad en cada área de la universidad, lo que la reconoce como líder en gestión sostenible dentro del resto de instituciones de educación superior, impactando positivamente tanto en el medio ambiente como en la sociedad.

El Programa de la Turku UAS 2024-2030 se relaciona principalmente con los ESRS S1 (“Personal propio”) y G1 (“Conducta empresarial”), que representan alrededor del 60-65% de las acciones descritas, enfocándose en educación, I+D+i y gestión de personal. Los ESRS ambientales E1 (“Cambio climático”), E4 (“Biodiversidad y ecosistemas”), y E5 (“Uso de recursos y economía circular”), junto con el ESRS S3 (“Comunidades afectadas”) cubren aproximadamente el 30-35%, centrados en la reducción de la huella ambiental y la protección social y ecológica. Por tanto, se combinan de forma equilibrada aspectos sociales, de gobernanza y ambientales.

5.2.2. Gestión sostenible de las instalaciones: el caso de EduCity

EduCity es el edificio más reciente del campus de la Turku University of Applied Sciences. Se trata de una de las instalaciones que ha adoptado medidas innovadoras para minimizar su impacto ecológico y ambiental (**ESRS E1, E5**). Esto se refleja en la certificación LEED Platinum que ha obtenido (Turku AMK, 2025b), que es la más alta distinción que otorga el sistema de Leadership in Energy and Environmental Design, la cual acredita su excelencia en eficiencia energética, gestión de recursos y diseño ambiental sostenible (**ESRS E1, E5, G1**) (U.S. Green Building Council, 2019).

La certificación LEED Platinum que posee EduCity se basa en un riguroso proceso de evaluación que cubre diversas áreas claves: incorporación de materiales sostenibles en el diseño arquitectónico y procesos de construcción con bajo impacto ambiental, cumplimiento de los criterios establecidos para la reducción de emisiones y consumo de recursos, implementación de sistemas avanzados de eficiencia energética (como iluminación LED de bajo consumo o sensores de presencia), y una buena gestión del clima interior mediante ventilación natural y aislamiento térmico superior, entre otras (**ESRS E1, E5**).

Otro aspecto destacado es la gestión del agua de forma responsable, con tecnologías de captación y reutilización de aguas pluviales y sistemas que reducen significativamente la demanda hídrica (**ESRS E3**) (Turku AMK, 2024). Asimismo, el edificio promueve la movilidad sostenible mediante facilidades para bicicletas y buenas conexiones con transporte público (Turku AMK, 2025c). EduCity también cuenta con espacios verdes que fomentan la biodiversidad local (**ESRS E4**), y mejoran la calidad del aire y el bienestar de sus usuarios (**ESRS S1, S4**).

En conclusión, esta certificación LEED Platinum posiciona a EduCity como edificio referente en construcción sostenible en el ámbito académico, evidenciando el compromiso institucional con la protección ambiental y la innovación. En el caso de EduCity, el 60% de su gestión está vinculada a los estándares ambientales, principalmente al ESRS E1 (“Cambio climático”) y ESRS E5 (“Uso de recursos y economía circular”). Un 25% corresponde al ESRS E3 y E4, referentes a “Agua y recursos marinos” y “Biodiversidad y ecosistemas”. El restante 15% se relaciona con estándares sociales ESRS S1 (“Personal propio”) y ESRS S3 (“Comunidades afectadas”). También se debe vincular al ESRS G1 (“Conducta empresarial”), por su reconocimiento a la gestión y eficiencia energética LEED Platinum.

5.2.3. Sitoumus2050 y Fair Trade University

Otra práctica que reafirma el compromiso de la Turku UAS en desarrollo sostenible y responsabilidad social es su adhesión a dos iniciativas importantes: Sitoumus2050 (**ESRS E1, S3, G1**) y la certificación como Fair Trade University (**ESRS S2, S3, S4**) (Turku AMK, 2025d). Ambas representan vías concretas mediante las cuales la Turku AMK promueve objetivos ambientales, sociales y económicos, alineados con las metas globales de sostenibilidad.

En primer lugar, Sitoumus2050 es una plataforma finlandesa que reúne desde organizaciones públicas y privadas, hasta ciudadanos, y establece objetivos concretos y medibles para transformar la sostenibilidad de Finlandia (Sitoumus2050, 2025). La Turku UAS ha adoptado este compromiso para guiar y evaluar sus acciones orientadas a minimizar su impacto ambiental (**ESRS E1**) y promover el desarrollo sostenible de forma concreta (**ESRS S3, G1**). Es por ello por la que la universidad informa frecuentemente de sus avances, lo que asegura transparencia y un proceso continuo de mejora en sus prácticas ecológicas y sociales (**ESRS E1, S3, G1**).

Paralelamente, al formar parte de la red de Universidades de Comercio Justo (Fair Trade University), apoya el comercio ético que busca mejorar las condiciones de vida y trabajo de productores y trabajadores en países en desarrollo (**ESRS S2, S3**) (Fair Trade Finland, 2024). Con esto, la universidad impulsa el uso de productos con certificación de comercio justo en sus servicios y educa a su comunidad sobre la importancia de elegir alternativas que fomentan la equidad y el respeto de los derechos humanos (**ESRS S2, S3, S4**). Esta acción conecta a la institución con un movimiento global que busca hacer de las prácticas cotidianas como una herramienta para el cambio social positiva.

La integración de ambas iniciativas en la estrategia de la Turku UAS representa su enfoque hacia la sostenibilidad, abarcando tanto la protección medioambiental como la igualdad social. En estas iniciativas de la Turku UAS predominan claramente los ESRS relacionados con la responsabilidad social y la gobernanza. Por un lado, Sitoumus2050 se vincula principalmente con los ESRS E1 (“Cambio climático”), S3 (“Comunidades afectadas”) y G1 (“Conducta empresarial”), combinando su acción climática con el impacto social y la transparencia en la gestión. Por otro lado, la certificación como Fair Trade University está mayoritariamente relacionada con los ESRS sociales S2 (“Trabajadores en la cadena de valor”), S3 (“Comunidades afectadas”) y S4 (“Consumidores y usuarios finales”), destacando el compromiso con el comercio justo, la equidad y el respeto a los derechos humanos.

6. Entrevistas: Percepciones y prácticas de Sostenibilidad en la UPV y la Turku UAS

Las entrevistas son una herramienta importante en este estudio, ya que permiten abordar los objetivos del trabajo de forma completa. Por un lado, facilitan el análisis sobre cómo las universidades interpretan y aplican los marcos legislativos y conceptuales relacionados con la sostenibilidad. Además, ofrecen información de valor para evaluar el nivel de concienciación y conocimientos que tienen los responsables de estas instituciones en materia de CSRD o ESRS y su impacto en el ámbito universitario. Gracias a ellas, también es posible identificar y comparar las acciones y buenas prácticas que cada institución ha implementado para avanzar en su compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social. Asimismo, permite detectar desafíos y oportunidades en la gestión de estas materias y en la preparación para futuros requisitos regulatorios. A continuación, se detallan todos los aspectos relacionados con el diseño, desarrollo y análisis de las entrevistas realizadas, incluyendo la metodología empleada, los perfiles de los participantes, el proceso de realización, así como la transcripción y tratamiento de los datos obtenidos.

6.1. Diseño y metodología de las entrevistas semiestructuradas

Para la obtención de información primaria en este estudio, se ha optado por emplear entrevistas semiestructuradas, buscando recopilar datos cualitativos que faciliten una comprensión más profunda y matizada sobre las percepciones, motivaciones y experiencias de los principales responsables e impulsores de los proyectos de sostenibilidad en las universidades analizadas. Este método permite tener un equilibrio entre la obtención de datos rigurosa y la flexibilidad necesaria para analizar temas que emergen durante la conversación, con el fin de que los participantes expresen sus ideas con mayor libertad y en sus propias palabras.

El guion de la entrevista ha sido diseñado para abordar aspectos esenciales, tales como la concienciación sobre la normativa CSRD y los estándares ESRS, las iniciativas de sostenibilidad desarrolladas por cada institución, así como los retos y oportunidades percibidos en el ámbito universitario.

La selección de los participantes se ha realizado de manera intencionada, identificando a profesionales con conocimiento profundo y experiencia en las políticas y prácticas de sostenibilidad en ambas universidades, buscando abarcar una diversidad de perspectivas relevantes en este ámbito. Los contactos iniciales se realizaron mediante correos electrónicos enviados desde las cuentas institucionales oficiales de cada universidad, asegurando la formalidad y veracidad de la invitación. Se priorizó la inclusión de altos cargos, coordinadores de proyectos ambientales y otros profesionales clave que aportan una visión representativa y completa.

En la siguiente Tabla 6 se plasman las principales acciones de forma resumida durante el diseño y desarrollo de las entrevistas:

Tabla 6. Proceso metodológico para la selección, realización y análisis de las entrevistas en la investigación cualitativa

Paso	Acción	Descripción
1	Identificación	Elaboración de una lista de perfiles con conocimiento profundo y experiencia relevante (previamente revisado las fichas técnicas profesionales de cada participante) en distintas áreas vinculadas a las principales actuaciones y prácticas universitarias en ambas instituciones.
2	Contacto inicial	Envío formal de solicitudes de participación vía correo electrónico institucional.
3	Confirmación	Recepción y gestión de respuestas afirmativas con coordinación de fechas y modalidades (presencial o virtual).
4	Preparación	Elaboración y revisión del guion flexibles, y preparación técnica para la grabación.
5	Realización	Conducción de entrevistas, asegurando el consentimiento informado y registro audiovisual para el análisis.
6	Transcripción	Transcripción completa de los audios, conservando la expresión textual de cada participante.
7	Análisis	Codificación temática de las transcripciones, identificando patrones, categorías y relaciones relevantes.
8	Discusión	Evaluación de los resultados, contrastando con las fuentes bibliográficas consultadas y el contexto, integrando perspectivas para una comprensión completa.

Fuente: Elaboración propia

6.2. Perfiles de los entrevistados

En este apartado se presenta la selección y descripción de los participantes entrevistados para la investigación, los criterios seguidos para la selección de dichos participantes y su distribución entre la UPV y la Turku UAS.

En primer lugar, los entrevistados fueron seleccionados siguiendo criterios que aseguran diferentes perspectivas, dado que la sostenibilidad es un tema que abarca distintas dimensiones: ambiental, social y económico. Para comprender en profundidad la información obtenida, es necesario recoger testimonios y experiencias desde distintos ámbitos y niveles de responsabilidad dentro de cada universidad. Para ello, se consideraron fundamentales estos requisitos:

- Contar con roles que les permitan influir en la toma de decisiones o en la implementación práctica de políticas en cada universidad.
 - o Capacidad para ofrecer perspectivas estratégicas y operativas.
- Aportar diferentes puntos de vista: ambiental, económico y social, para reflejar la complejidad del estudio de la sostenibilidad.
 - o Conocimiento y experiencia en sostenibilidad universitaria: ambiental, social y económica.
- Tener conocimiento directo y experiencia en políticas, iniciativas o gestión en el contexto universitario.
 - o Participación o conocimiento en proyectos o prácticas de sostenibilidad.

- Representar diferentes ámbitos de la universidad: personal de rectorado y vicerrectorado, coordinadores de proyectos, miembros de grupos de investigación, gestión de infraestructuras y *facilities*, y dirección del plan estratégico.
 - o Representación de distintos roles y áreas: rectorado, investigación, gestión, dirección estratégica.
 - o Diversidad institucional.

Como descripción general de los perfiles, entre los entrevistados se incluyen desde responsables de unidades técnicas y coordinadores de proyectos hasta rectores, vicerrectores y directores involucrados en la planificación estratégica de cada universidad. Estos perfiles cuentan con experiencia en gestión ambiental, investigación aplicada, docencia y administración universitaria, lo cual aporta una amplia visión que combina estrategia, ejecución y formación. Esta diversidad asegura una comprensión completa de las políticas institucionales y sus impactos en distintos niveles.

La siguiente Tabla 7 muestra los nombres, cargos y universidades correspondientes a cada entrevistado:

Tabla 7. Perfil y distribución de los entrevistados por cargo actual y universidad

Nombre	Cargo actual	Universidad
Salvador Vicente López Galarza	Catedrático de la Universidad; Director Departamento Producción Vegetal; Dirección Delegada Eficiencia Energética y M.A. del Equipo Rectoral 2013-2021	Universitat Politècnica de València
Cristina Martí Barranco	Jefa de Sección; Unidad de Medio Ambiente	Universitat Politècnica de València
María Salomé Cuesta Valera	Catedrática de la Universidad; Vicerrectora Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad; Vocal de la Comisión Plan Estratégico UPV SIRVE	Universitat Politècnica de València
José Pedro García Sabater	Catedrático de la Universidad; Vicerrector Planificación, Estudios, Calidad y Acreditación; Presidente Comisión Plan Estratégico UPV SIRVE	Universitat Politècnica de València
Débora Domingo Calabuig	Profesora Titular de la Universidad; Vicerrectora Desarrollo Sostenible de los Campus; Vocal de la Comisión Plan Estratégico UPV SIRVE	Universitat Politècnica de València
Elena de la Poza Plaza	Profesora Titular de la Universidad; Vicerrectora Empleo, Formación Permanente y Lenguas; Directora Área Planificación; Secretaria de la Comisión Plan Estratégico UPV SIRVE	Universitat Politècnica de València
Vesa Taatila	Rector y presidente; Servicios corporativos; Administración General	Turku University of Applied Sciences
Henna Knuutila	Profesor titular; Dirección de proyectos; Ingeniería, Medio Ambiente sostenible; Tecnología energética y medioambiental	Turku University of Applied Sciences
Markus Forstén	Jefe de gestión de instalaciones; Servicio corporativos	Turku University of Applied Sciences
Taru Konst	Profesora principal; Coordinadora de Desarrollo Sostenible; Asesora principal; Empresa, liderazgo y estudios comunes	Turku University of Applied Sciences
Sonja Lankiniemi	Asesora Senior; Dirección de Proyectos; Servicios Corporativos; Oficina de Gestión de Proyectos (PMO)	Turku University of Applied Sciences

Fuente: Elaboración propia a partir de las fichas técnicas de los participantes disponibles en las páginas web oficiales de cada institución

La distribución del total de once entrevistas, divididas entre seis participantes de la UPV y cinco de la Turku UAS, responde a una estrategia para complementar la búsqueda bibliográfica con información directa y diversa desde múltiples perspectivas. Esta selección permite comparar y contrastar las experiencias, enfoques y prácticas en sostenibilidad en los dos contextos universitarios.

Elegir once candidatos se debe en la necesidad de contar con un número manejable pero suficientemente representativo que permita profundizar en los temas sin perder calidad en la recopilación y análisis de datos. Además, este número facilita un diálogo con más detalle con cada entrevistado, garantizando que las distintas áreas - ambiental, social, económica, estratégica y operativa – estén cubiertas adecuadamente, para obtener una visión completa de la información obtenida.

6.3. Realización de las entrevistas

En primer lugar, el proceso de contacto con los entrevistados se llevó a cabo a través de los correos electrónicos institucionales oficiales de cada universidad a los participantes preseleccionados. Esta comunicación se realizó aproximadamente un mes antes de la finalización del ciclo de entrevistas, con el objetivo de organizar y coordinar adecuadamente las agendas de los entrevistados. El uso del correo institucional garantizó la formalidad del proceso, facilitando la aceptación y colaboración de los participantes en el estudio.

A continuación, se presenta un ejemplo de mensaje enviado a los candidatos de la UPV:

"Estimado/a [...],

Mi nombre es Marta Esteve Domenech y me dirijo a usted en calidad de estudiante del Grado de Administración y Dirección de Empresas en la Universitat Politècnica de València, aunque actualmente me encuentro en Finlandia, donde estoy cursando el programa de Doble Titulación Internacional. Estoy trabajando en mi Trabajo de Fin de Grado (TFG) titulado "Concienciación sobre Sostenibilidad. Un estudio comparativo entre la Universitat Politècnica de València y la Turku University of Applied Sciences en el marco normativo europeo", bajo la dirección de la Decana María del Mar Marín Sánchez. Mi investigación se centra en la sostenibilidad y responsabilidad social en instituciones educativas, específicamente en universidades como la Universitat Politècnica de València.

Me gustaría **solicitar la oportunidad de realizar una entrevista con usted para obtener información sobre las iniciativas y políticas de sostenibilidad implementadas en la UPV**. Su perspectiva y experiencia serían de gran ayuda para potenciar mi investigación y proporcionar una visión más completa del tema.

La entrevista se llevaría a cabo en un plazo de 45-60 minutos y podría realizarse de manera virtual, dado que actualmente estoy en Finlandia. Estoy disponible para adaptarme a su horario y preferencias.

A continuación, le proporciono algunos detalles sobre la entrevista:

- Objetivo: Recopilar información sobre el nivel de concienciación e iniciativas de sostenibilidad en la UPV.
- Duración: Aproximadamente 45-60 minutos.
- Formato: Virtual.
- Fecha y hora: Estoy abierta a acordar una fecha y hora que se adapte a su disponibilidad.

Agradezco de antemano su tiempo y consideración. Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional o para proporcionar más detalles sobre mi investigación.

Atentamente,

Marta Esteve Domenech

mestdom@upv.edu.es"

En cuanto al formato, las entrevistas siguieron dos modalidades diferenciadas, adaptadas a las circunstancias de cada universidad:

- UPV: Dado que el análisis e investigación se desarrollan desde Finlandia, la presencialidad en la UPV fue inviable. Por ello, las entrevistas con los participantes de dicha universidad se realizaron en formato virtual, utilizando la plataforma “Microsoft Teams” para videoconferencias, para facilitar la interacción a distancia.
- Turku UAS: Las entrevistas se llevaron a cabo de manera presencial en las instalaciones de EduCity (Turku UAS), lo que permitió el contacto directo y fluido con los entrevistados.

La duración de las reuniones osciló entre 45 minutos y 1 hora aproximadamente, tiempo suficiente para abordar los temas clave de las entrevistas en ambas universidades:

- Entrevistas virtuales (UPV): Realizadas a través de la plataforma TEAMS de la UPV, donde se grabó la reunión completa, incluyendo audio y vídeo. Paralelamente, se utilizó una grabadora digital para captar únicamente el audio, como medida adicional para garantizar la calidad y seguridad del registro.
- Entrevistas presenciales (Turku UAS): Se desarrollaron en espacios habilitados dentro de la propia universidad, garantizando un ambiente tranquilo y confidencial para los participantes. Todas las sesiones fueron registradas en formato de audio mediante grabadoras digitales para asegurar la precisión en la transcripción para el análisis posterior.

Cabe mencionar que, en ambos casos, los candidatos han sido informados de la grabación y uso de sus testimonios en el trabajo. Este procedimiento ha asegurado la obtención de datos fiables y detallados, con el fin de servir para el posterior análisis y conclusiones.

El guion utilizado combina preguntas generales para situar al entrevistado en la temática, y otras más concretas orientadas a los objetivos del estudio, siguiendo las recomendaciones metodológicas para entrevistas cualitativas. Además, las entrevistas en la Turku UAS fueron realizadas originalmente en inglés y, posteriormente, traducidas al español, con el uso del traductor “DeepL”.

En el “**Anexo II. Guion estructurado de las entrevistas realizadas con objetivos por bloque temático**”, se presenta el guion desarrollado en las entrevistas, organizado en bloques temáticos. Cada pregunta se acompaña de una indicación sobre el objetivo específico que se persigue en su formulación.

6.4. Transcripción y procesamiento de las entrevistas

En este apartado se describe el método empleado en la transcripción, el proceso de codificación y análisis inicial, así como las consideraciones éticas que han guiado todo el proceso.

Las entrevistas realizadas de forma online (miembros de la UPV) han sido transcritas directamente desde la plataforma Microsoft Teams, dadas las grabaciones de las propias reuniones y posibilidad de transcripción. Posteriormente, la información obtenida de estas transcripciones se ha trasladado a un documento en el que se recopila la información de todos los participantes de dicha institución por pregunta para facilitar el análisis posterior.

En el caso de la Turku UAS, las entrevistas se han realizado de manera presencial, grabando la voz de los participantes. Para la transcripción de estas grabaciones se ha utilizado la herramienta

“TurboScribe”, que proporciona la transcripción original en inglés (idioma en el que se realizaron estas entrevistas). Posteriormente, dicha transcripción se ha traducido al español para facilitar la comprensión y el análisis de la información. Además, durante las entrevistas presenciales se ha utilizado una plantilla manual en la que se han ido anotando las ideas principales expresadas por cada entrevistado, lo que ha permitido contrastar y verificar exactitud de la transcripción automática respecto a lo que realmente se ha dicho en la entrevista.

Una vez transcritas y, en su caso, traducidas las entrevistas, toda la información se ha recopilado en un documento separado por universidad. En este se agrupan las interpretaciones iniciales de las respuestas de todos los participantes a cada una de las preguntas, lo que permite identificar patrones comunes, diferencias y matices relevantes entre las distintas entrevistas. De cada apartado se extrae la información esencial, acompañándola de los testimonios literales de los entrevistados para relacionar lo que se ha dicho en cada entrevista con el análisis realizado.

Finalmente, en cuanto a las consideraciones éticas, todos los participantes han sido informados previamente sobre la grabación de sus voces y sobre la referencia explícita de sus testimonios en el trabajo, ya que se trata de expertos que han consentido el uso de sus aportaciones. Los datos no han sido tratados de forma anónima, sino que se ha respetado la autoría de los participantes, siempre con su consentimiento y en el marco de un uso académico y profesional de la información recogida.

En la siguiente Tabla 8 se resume la duración de cada entrevista y el número de páginas obtenidas en la transcripción:

Tabla 8. Duración de las entrevistas y número de páginas obtenidas en la transcripción

Nombre	Duración de la entrevista	N.º de páginas transcritas
Salvador Vicente López Galarza	51:41	28
Cristina Martí Barranco	58:25	21
María Salomé Cuesta Valera	34:47	19
José Pedro García Sabater	1:09:18	35
Débora Domingo Calabuig	27:14	7
Elena de la Poza Plaza	30:16	9
Vesa Taatila	31:34	11
Henna Knuutila	37:36	12
Markus Forstén	27:07	7
Taru Konst	51:02	14
Sonja Lankiniemi	31:28	9

Fuente: Elaboración propia tras realizar las entrevistas

7. Resultados y comparativa

Una vez finalizado el proceso de realización y transcripción de las entrevistas, se procede a analizar la información obtenida. En este apartado se presenta el análisis comparativo de los datos obtenidos a partir de las aportaciones de los entrevistados en ambas instituciones. Asimismo, se vinculan las respuestas con los ESRS correspondientes. A continuación, se muestran los resultados obtenidos agrupados por bloques temáticos, detallando los objetivos de cada uno y su relación con los objetivos secundario del TFG (véase la sección “2.2. Objetivos” del estudio).

- **Bloque 1. Percepción y conocimiento de la Sostenibilidad:** obtener una definición personal y espontánea de sostenibilidad, valorar el conocimiento de las iniciativas existentes, y evaluar la percepción de la importancia de la sostenibilidad para la universidad. Este bloque se corresponde con el objetivo (b) del TFG.
- **Bloque 2. Concienciación sobre la CSRD y los ESRS:** medir el nivel de concienciación sobre la CSRD y los ESRS, examinar la percepción del impacto potencial de la CSRD/ESRS, evaluar la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas. La información de este bloque también responde al objetivo (b) del estudio.
- **Bloque 3. Acciones y prácticas de Sostenibilidad:** identificar ejemplos concretos de acciones y prácticas de sostenibilidad, detectar áreas de mejora y oportunidades, determinar los desafíos y oportunidades, averiguar si la universidad ha considerado buscar algún tipo de reconocimiento formal por sus esfuerzos en sostenibilidad, conocer los reconocimientos actuales y participación en rankings. Este bloque cubre los objetivos (c) y (d) del TFG.
- **Bloque 4. El papel de la Universidad y recomendaciones:** determinar la percepción del rol de la universidad como agente de cambio, evaluar la integración de la sostenibilidad en los programas académicos, obtener recomendaciones prácticas y adaptadas al contexto institucional. Este bloque responde al objetivo (d) del estudio.

Para poder identificar adecuadamente a los participantes de las entrevistas y valorar el significado de sus aportaciones, se ha elaborado la Tabla 9. En ella se especifican el nombre, el cargo y la identificación asignada a cada persona dentro de las citas utilizadas en el análisis de las entrevistas. Esta información contextualiza y asegura la trazabilidad de las opiniones recogidas:

Tabla 9. Identificación de participantes: nombres, cargos y códigos de referencia de los participantes en las citas de las entrevistas

Nombre	Cargo actual	Referencia
Salvador Vicente López Galarza	Catedrático de la Universidad; Director Departamento Producción Vegetal; Dirección Delegada Eficiencia Energética y M.A. del Equipo Rectoral 2013-2021	Entrevistado 1a
Cristina Martí Barranco	Jefa de Sección; Unidad de Medio Ambiente	Entrevistado 2a
María Salomé Cuesta Valera	Catedrática de la Universidad; Vicerrectora Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad; Vocal de la Comisión Plan Estratégico UPV SIRVE	Entrevistado 3a
José Pedro García Sabater	Catedrático de la Universidad; Vicerrector Planificación, Estudios, Calidad y Acreditación; Presidente Comisión Plan Estratégico UPV SIRVE	Entrevistado 4a

Nombre	Cargo actual	Referencia
Débora Domingo Calabuig	Profesora Titular de la Universidad; Vicerrectora Desarrollo Sostenible de los Campus; Vocal de la Comisión Plan Estratégico UPV SIRVE	Entrevistado 5a
Elena de la Poza Plaza	Profesora Titular de la Universidad; Vicerrectora Empleo, Formación Permanente y Lenguas; Directora Área Planificación; Secretaria de la Comisión Plan Estratégico UPV SIRVE	Entrevistado 6a
Vesa Taatila	Rector y presidente; Servicios corporativos; Administración General	Entrevistado 1b
Henna Knuutila	Profesor titular; Dirección de proyectos; Ingeniería, Medio Ambiente sostenible; Tecnología energética y medioambiental	Entrevistado 2b
Markus Forstén	Jefe de gestión de instalaciones; Servicio corporativos	Entrevistado 3b
Taru Konst	Profesora principal; Coordinadora de Desarrollo Sostenible; Asesora principal; Empresa, liderazgo y estudios comunes	Entrevistado 4b
Sonja Lankiniemi	Asesora Senior; Dirección de Proyectos; Servicios Corporativos; Oficina de Gestión de Proyectos (PMO)	Entrevistado 5b

Fuente: Elaboración propia

7.1. Análisis de las entrevistas en la UPV

El análisis de la información obtenida en la Universitat Politècnica de València integra diferentes áreas y enfoques, que explican de forma completa cuál es la posición de la universidad en materia de sostenibilidad. Se incluye la visión estratégica desde la alta dirección y la gestión institucional, representada por varios vicerrectorados y direcciones que coordinan el Plan Estratégico. Asimismo, se considera el enfoque operativo y técnico, representado por la Unidad de Medio Ambiente. También se incorpora la visión docente, que refleja el compromiso de la universidad con la formación de profesionales.

El **primer bloque del análisis** explora cómo los entrevistados entienden y definen la universidad dentro del ámbito universitario, evaluar su nivel de familiaridad con las políticas e iniciativas que se llevan a cabo en la UPV, y la relevancia que le asignan a este asunto en el contexto institucional.

El primer objetivo se centra en la definición y comprensión del concepto de sostenibilidad en el contexto universitario. Los entrevistados coinciden en que la sostenibilidad está equilibrada en tres partes fundamentales: la medioambiental, la social y la económica, haciendo hincapié de dar importancia a la parte social y económica, que generalmente no siempre se relaciona de forma directamente con el concepto de sostenibilidad:

“La sostenibilidad siempre ha estado basada en tres pilares fundamentales que están estrechamente interrelacionados. Mi visión ha sido siempre que, si no están presentes y equilibrados estos tres pilares, no se puede hablar realmente de sostenibilidad [...] Se tiende a enfocar la sostenibilidad únicamente desde la perspectiva medioambiental, pero la verdadera sostenibilidad es la combinación y el equilibrio de estas tres dimensiones”.
(Entrevistado 1a)

“Yo organizaría todas las acciones que una universidad puede llevar a cabo en estos tres ámbitos: primero, todo lo relacionado con la preservación del planeta; segundo, el enfoque social, que incluye aspectos como la igualdad y el género; y, por último, todo lo vinculado a la dimensión económica”. (Entrevistado 2a)

“Para mí la sostenibilidad en la universidad se basa en tres pilares fundamentales: el económico, el social y el medioambiental. La clave está en pensar en el futuro; no basta con que algo sea sostenible hoy, sino que debe serlo también dentro de diez o quince años. Por ejemplo, una acción puede no ser económicamente sostenible ahora, pero si está diseñada para serlo a largo plazo, entonces podremos considerarla sostenible”. (Entrevistado 4a)

Destacan que la universidad no solo debe promover estos valores, sino asegurarse de que los estudiantes los interioricen y los apliquen en su futuro profesional:

“La integración debe hacerse siempre con la idea de que la percepción cale en el estudiante. ¿Qué es lo más complicado? Que el estudiante está centrado en sus propias cosas, y por eso es más difícil que interiorice estos valores. Sin embargo, de alguna manera, aunque sea de forma lenta, ese objetivo debe lograrse. No basta con que la institución funcione bien y cumpla con esos tres pilares fundamental que el compromiso llegue y arraigue en los estudiantes. Nuestra obligación es formarles en ese sentido”. (Entrevistado 1a).

Se subraya la importancia de que la sostenibilidad sea un concepto generalizado que está presente en la docencia, la gestión institucional y la investigación, con un compromiso real y medible que vaya más allá de discursos o acciones puntuales:

“En primer lugar, es fundamental la dimensión formativa: enseñar qué es la sostenibilidad y hacerlo de manera clara y transversal. Pero, además, y quizás relacionado con mi cargo, es importante entender la sostenibilidad como un compromiso institucional real. No se puede enseñar algo si al mismo tiempo no se practica; debe existir un conjunto de criterios generales que todos, más o menos, compartamos y apliquemos”. (Entrevistado 5a).

“Generar aprendizajes y descubrimientos, y luego compartirlos con la sociedad más allá de la comunidad universitaria. Para mí, la sostenibilidad ha sido ese elemento central o eje fundamental”. (Entrevistado 6a)

Asimismo, se reconoce una dificultad práctica de hacer frente a todas las dimensiones de forma simultánea, por lo que se debe trabajar en la organización de esfuerzos en torno a estas áreas fundamentales:

“Al final, al trabajar en sostenibilidad ambiental, todo está interconectado y se entrecruza. Por eso, si intentas abarcarlo todo, el concepto se vuelve demasiado amplio y complejo, ya que la sostenibilidad está presente en todos los ámbitos y debemos centrar nuestros esfuerzos en trabajar de forma organizada en todas las áreas”. (Entrevistado 2a)

La forma en que los entrevistados entienden la sostenibilidad se alinea claramente con los ESRS. En concreto, la dimensión ambiental corresponde a los ESRS E1 y E5, que abordan el cambio climático y el uso eficiente de recursos y economía circular, respectivamente. La dimensión social está vinculada a los ESRS S1, que se refiere a la propia plantilla, y S3, que se centra en las comunidades afectadas por las actividades de la organización. Por último, la gobernanza se relaciona con el ESRS G1, que establece los requisitos sobre la conducta empresarial, ética y gestión organizativa, cercanas a la dimensión económica. Además, la importancia de la sostenibilidad en la docencia, gestión e investigación, así como la formación de estudiantes con valores sostenibles, reflejan la integración de estos estándares. También se reconoce la importancia hacer esfuerzos y medir resultados, lo cual forma parte de la planificación y mejora continua, contempladas en los ESRS G1.

En relación con el segundo objetivo, el conocimiento de iniciativas, los entrevistados muestran un alto grado de familiaridad con las políticas y proyectos de sostenibilidad en la UPV. En primer lugar, se menciona que la universidad ha sido la pionera en la implantación de sistemas de gestión ambientales en el ámbito universitario español, destacando su certificación EMAS (Eco-Management and Audit Scheme), un reconocimiento europeo que acredita a la UPV como la primera universidad pública española y una de las más grande de Europa en contar con un sistema de gestión ambiental reconocido oficialmente:

“Cuando asumí el área de sostenibilidad, uno de los primeros retos fue obtener la certificación EMAS, que logramos alrededor de 2009, siendo la primera universidad pública española y de las más grandes de Europa en conseguirla. Este sello ha impuesto altos estándares medioambientales, con auditorías internas y externas anuales que garantizan un control riguroso. Gracias a ello, hemos podido impulsar iniciativas, como la recogida selectiva de residuos o la movilidad sostenible, que han consolidado nuestra política ambiental y nos posiciona como referentes”. (Entrevistado 1a)

También se destaca la existencia de una unidad de Medio Ambiente y un Vicerrectorado de Desarrollo Sostenible de los Campus, que desempeñan un papel central en la coordinación y gestión de acciones medioambientales:

“De hecho, somos los responsables de las acciones de sostenibilidad ambiental de la universidad. Desde nuestra Unidad, actuamos como el servicio central encargado de controlar y prevenir el impacto ambiental de todas las acciones universitarias [...] Entonces, aunque no todas las iniciativas de sostenibilidad de la universidad se lleven a cabo directamente desde la Unidad de Medio Ambiente – debido a las diferentes dimensiones de la sostenibilidad –, nosotros las centralizamos, canalizamos y organizamos. Es decir, gestionamos y coordinamos toda esa parte”. (Entrevistado 2a)

“Contamos con el Vicerrectorado de Desarrollo Sostenible de los Campus, que se encarga principalmente de todo lo relacionado con el ámbito medioambiental, es su responsabilidad”. (Entrevistado 3a)

Y, también la integración de la sostenibilidad en el Plan Estratégico UPV SIRVE 2023-2027:

“Tengo el encargo de elaborar e implementar el Plan Estratégico UPV 2023-2027, en el que la sostenibilidad es uno de los pilares esenciales, entendida no solo desde la

perspectiva medioambiental, sino también desde las dimensiones social y económica”.
(Entrevistado 6a)

“En la UPV, la sostenibilidad forma parte de su plan estratégico, donde se incluye como uno de sus ejes principales bajo el acrónimo “SIRVE”, siendo la “S” la que representa la sostenibilidad. Es nuestra guía como institución para avanzar en nuestro compromiso con la sociedad y el medio ambiente”. (Entrevistado 4a)

También se resalta la existencia de programas y servicios específicos que fomentan la inclusión social, la igualdad de género y el apoyo a personas con discapacidad, así como la colaboración con entidades externas para promover la responsabilidad social y el compromiso comunitario:

“Soy conocedora de todo lo que se hace en la parte social porque trabajo con mis compañeros de Cooperación al Desarrollo y con los del Servicio de igualdad”.
(Entrevistado 2a)

“Dentro de nuestro Vicerrectorado también gestionamos un programa dedicado a la atención y apoyo a personas con discapacidad en la comunidad universitaria, especialmente estudiantes. Además, contamos con un centro de empleo propio donde implementamos diversas acciones que tienen la sostenibilidad como uno de sus ejes centrales”. (Entrevistado 3a)

“En el ámbito social, la universidad colabora con entidades como la Fundación Cedat, que trabaja con personas con discapacidad intelectual, promoviendo la inclusión”.
(Entrevistado 4a)

Además, se remarca una de las colaboraciones institucionales más relevantes, como la alianza con el Ayuntamiento de Valencia para convertir el campus en un “living lab” de descarbonización:

“Una iniciativa que me gustaría destacar es nuestra colaboración como universidad con el Ayuntamiento de Valencia dentro de la Misión Climática Europea. Valencia fue elegida como ciudad misión climática y la UPV firmó un convenio renovable anualmente para apoyar al Ayuntamiento con conocimiento científico e innovación, estableciendo un binomio de ciudad-universidad para trabajar de forma continua [...] Como parte de esta alianza, el campus de Vera funciona como un “living lab” donde se aprueban proyectos de descarbonización que pueden aplicarse en la ciudad. Esta colaboración cuenta con una estructura de gobernanza conjunta que facilita que podamos coordinarnos como instituciones para avanzar hacia la sostenibilidad urbana”. (Entrevistado 5a)

La certificación EMAS, la gestión ambiental y la coordinación institucional responden principalmente al ESRS E1 (“Cambio climático”) y E5 (“Uso de recursos y economía circular”), así como al ESRS G1 (“Conducta empresarial”), ya que implican sistemas de control, auditorías y mejora continua. La integración de la sostenibilidad en el Plan Estratégico se alinea con los estándares ambientales (E1, E5), los sociales (S1, S3) y de gobernanza (G1). Los programas de inclusión social, igualdad de género y apoyo a personas con discapacidad se vinculan especialmente con los ESRS S1 (“Personal propio”) y S3 (“Comunidades afectadas”). Finalmente, las alianzas institucionales y la colaboración en proyectos de descarbonización y sostenibilidad urbana se relacionan con los ESRS E1 y G1, al fomentar la innovación, cooperación y gobernanza compartida en materia de sostenibilidad.

Respecto a la relevancia de la sostenibilidad para la universidad, todos los entrevistados coinciden que es un tema estratégico y prioritario para la UPV:

“Sin duda, la sostenibilidad representa un tema de gran relevancia para la UPV. Ha sido y sigue siendo un concepto clave que guía muchas de nuestras políticas, estrategias y acciones institucionales”. (Entrevistado 3a)

“Para mí, la sostenibilidad es un tema fundamental para la UPV porque representa nuestro compromiso real con el futuro. Siempre digo que actuamos porque debemos, porque queremos, porque podemos y porque sabemos cómo hacerlo”. (Entrevistado 4a)

“Fíjate, que este Vicerrectorado que ahora se llama de Desarrollo Sostenible de los Campus, anteriormente era de Campus y Sostenibilidad, es decir, la palabra “sostenibilidad” aparece en el título del vicerrectorado desde hace ya varias etapas legislativas, lo que refleja la gran importancia que ha adquirido este tema a lo largo del tiempo”. (Entrevistado 5a)

Se reconoce que la universidad no solo cumple con las normativas, sino que asume un compromiso real para liderar la transición ecológica y social, posicionándose como referente en innovación sostenible y responsabilidad social:

“En la UPV contamos con una Unidad de Medio Ambiente realmente potente, donde trabajamos con un equipo estable de ocho técnicos con un presupuesto real y que gestiona las acciones ambientales de forma efectiva. No somos una Unidad “de humo”, sino que aparte de cumplir con las normativas, asumimos un compromiso serio para liderar la transición ecológica”. (Entrevistado 2a)

Por último, se destaca la importancia de que esta relevancia se traduce en acciones concretas y en la percepción positiva de la comunidad universitaria, aunque se señala la necesidad de mejorar la difusión y el alcance de la información para conseguir una mayor implicación:

“El objetivo es que la comunidad universitaria conozca y valore lo que hacemos. Para ello, incentivamos la participación en encuestas breves con pequeños regalos, aprovechándolas para informar [...] Aunque la mayoría no conoce en detalle la Unidad de Medio Ambiente ni sus acciones, el 94% percibe a la UPV como una universidad comprometida con esta materia. Este se confirma con unas 3.000 encuestas anuales, mostrando que, aunque falte información concreta, el compromiso ambiental de la universidad es claramente reconocido”. (Entrevistado 2a)

La relevancia estratégica que la sostenibilidad tiene para la UPV se vincula principalmente con el estándar ESRS G1, que aborda la gobernanza, la integración de la sostenibilidad en la estrategia institucional y el liderazgo en la transición ecológica y social. El compromiso de la universidad, más allá del cumplimiento normativo, así como la existencia de una Unidad de Medio Ambiente consolidada y con recursos, refuerzan la conexión con los estándares E1 y E5. Además, la responsabilidad social y la percepción positiva por parte de la comunidad universitaria se relacionan con los ESRS S1 y S3, que abordan la gestión de la plantilla propia y el impacto sobre las personas afectadas por la actividad de la organización. Por último, la importancia de mejorar la comunicación

y la participación interna también responde a los principios de transparencia y rendición de cuentas recogidos en el ESRS G1.

Con esto, el primer bloque muestra que en la UPV la sostenibilidad se entiende como un equilibrio entre lo ambiental, social y económica, integrado en la gestión y la formación. Además, los entrevistados conocen bien las políticas e iniciativas, dejando claro que la sostenibilidad es un tema relevante y reconocido en su comunidad universitaria.

El **segundo bloque del análisis** se centra en el conocimiento y percepción de la comunidad universitaria sobre la Directiva CSRD y los Estándares ESRS, su posible impacto en la universidad y la importancia de la transparencia en sostenibilidad.

En primer lugar, el nivel de conocimiento sobre la Directiva Europea 2022/2464/UE (CSRD) y los Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad (ESRS) es generalmente limitado entre los entrevistados:

“Siendo sincero, no, ya que la evolución de mis cargos me ha alejado de las últimas novedades de estas normativas europeas. Sí que conozco algunos de sus precedentes”.
(Entrevistado 1a)

“No, no conozco específicamente estas normativas. En mi experiencia, he trabajado en proyectos relacionados con la sostenibilidad, pero no con estas normativas concretas”.
(Entrevistado 4a)

“Me suena un poco, aunque puede que esté confundida. He oído hablar de algunas directivas europeas que, creo, que se han incorporado a regulaciones españolas, probablemente no tan recientes, que obligan a las empresas a elaborar planes ambientales y memorias de actuación ambiental”. (Entrevistado 5a)

Aunque existe cierta familiaridad con conceptos relacionados con la responsabilidad social corporativa y normativas previas, pocos dominan los detalles específicos de la CSRD y los ESRS:

“Sí, conozco conceptos relacionados. En la universidad contamos con un máster de Responsabilidad Social Corporativa y, desde que me incorporé como vicerrectora, hemos colaborado estrechamente con empresas que integran la sostenibilidad en un sentido amplio, no solo en aspectos medioambientales y económicos, sino también culturales. Además, aquí trabajamos en otros enfoques relacionados, como la Investigación e Innovación Responsable (RRI), una iniciativa europea que promueve la participación social y la ética en la investigación y la innovación”. (Entrevistado 3a)

“Lo he oído, pero no estoy segura de conocerlo bien. Sé que he escuchado algo al respecto, pero no sé si está relacionado con los informes GRI o con temas de responsabilidad social corporativa y similares, que creo que son el origen de todo esto. Lo que sí conozco es la versión más voluntaria de estas prácticas”. (Entrevistado 2a)

Sin embargo, se reconoce la importancia de estas normativas para promover la transparencia y estandarización en la información sobre sostenibilidad:

“Sí, sí que he oído hablar de la CSRD y los ESRS, y considero que su implementación es muy positiva. En la medida en que las empresas reporten información detallada y transparente sobre sus acciones en métricas medioambientales, sociales y de gobernanza, se incrementará la transparencia, lo que, en principio, nos beneficia a todos los agentes involucrados”. (Entrevistado 6a)

La limitada familiaridad con la CSRD y los ESRS refleja la necesidad de fortalecer la formación y comunicación, vinculándose principalmente con el ESRS G1 sobre gobernanza y transparencia. Las referencias a la responsabilidad social y ética conectan con los ESRS S1 Y S3, mientras que el reconocimiento de la transparencia se alinea con los principios generales de divulgación de los ESRS (ESRS 1).

A pesar de no estar directamente obligada por la CSRD y los ESRS, se percibe que la universidad podría verse impactada positivamente por estas normativas:

“Creo que puede generar muy buen impacto en la universidad. Siempre hemos adoptado la sostenibilidad casi como una forma de actuar. Hemos sido muy exigentes y autoexigentes en el cumplimiento de la normativa, por eso creo que algo así puede beneficiarnos a la hora servir como guía en nuestra gestión y dar calidad a nuestras actividades”. (Entrevistado 1a)

Se considera que muchas de las exigencias ya se cumplen gracias a las certificaciones y sistemas de gestión ambiental vigentes, y que la llegada de estas directivas representa una oportunidad para fortalecer la cultura institucional de sostenibilidad:

“Nosotros ya realizamos acciones similares, e incluso de mayor alcance. Contamos con el sello ambiental EMAS, que nos obliga a realizar auditorías anuales, tanto internas como externas, realizadas por AENOR. Además, elaboramos un plan y una declaración ambientales en los que reflejamos todas las acciones que llevamos a cabo en materia medioambiental y su impacto en los distintos ámbitos de la universidad. Por eso, en gran medida, ya estamos cumpliendo con lo que estas normativas propones y, de hecho, nos estamos adelantando a ellas”. (Entrevistado 5a)

También se valora la utilidad de contar con indicadores externos claros para medir y mejorar las prácticas, aunque se reconoce la dificultad de aplicar estos estándares en el ámbito público:

“En primer lugar, valoro mucho que estas regulaciones propongan indicadores externos y medibles, ya que en la UPV somos muy dados a trabajar con datos cuantificables. Los indicadores nos permiten coordinarnos y motivar a la comunidad universitaria, especialmente al profesorado, para avanzar en sostenibilidad”. (Entrevistado 4a)

Aunque la universidad no está obligada por la CSRD y los ESRS, su adopción puede beneficiar la gestión sostenible, alineándose con ESRS G1. El cumplimiento de la certificación EMAS refleja los estándares ambientales ESRS E1 y E5, mientras que el uso de indicadores externos refuerza la transparencia y rendición de cuentas según ESRS G1 y ESRS 1.

En cuanto al tercer objetivo, se considera fundamental que la universidad informe públicamente de su desempeño en sostenibilidad. La transparencia es vista como una obligación ética y legal, así como un elemento clave para mejorar la confianza y legitimidad institucional:

“Es nuestra responsabilidad. Uno de los principios fundamentales de la investigación responsable es la transparencia, es decir, comunicar de manera clara y abierta. Como institución pública que trabaja con fondos públicos y se debe a la sociedad, tenemos la obligación de ser transparentes y publicar todas nuestras acciones”. (Entrevistado 3a)

“Entiendo que se haga distinción entre obligación y convencimiento, pero desde mi experiencia en la universidad siempre lo he visto como algo integrado. No puedo decir que una sea más importante que ambas, no se trata solo de cumplir únicamente por exigencia o por convicción, pero ambas motivaciones nos ofrecen la oportunidad de avanzar en el buen camino”. (Entrevistado 1a)

La importancia de informar públicamente sobre el desempeño en sostenibilidad se relaciona directamente con el ESRS G1, que exige transparencia, rendición de cuentas y comunicación clara de las acciones institucionales. Además, esto también responde a los principios generales establecidos en el ESRS 1.

En este bloque se ha revelado que el conocimiento en materia CSRD y ESRS es limitado en la UPV, pero se percibe generalmente como una oportunidad para fortalecer la sostenibilidad en la universidad. Se reconoce que puede tener un impacto muy positivo y que es fundamental para consolidar el compromiso en toda la comunidad universitaria.

El **análisis del tercer bloque** se centra en las acciones y prácticas de sostenibilidad desarrolladas en la UPV. A través de este apartado se ejemplifican acciones e iniciativas implementadas, se identifican áreas de mejora y se analizan los factores que facilitan o dificultan la adopción de prácticas sostenibles. Además, se revisa el enfoque de la universidad respecto al reconocimiento formal de su trabajo en materia de sostenibilidad y se detallan algunas certificaciones que la institución ha obtenido en este ámbito.

Respecto a la participación en iniciativas, todos los entrevistados destacan numerosas acciones que la UPV desarrolla en materia de sostenibilidad, dando especial importancia a la ya mencionada certificación EMAS. Se menciona que esta certificación es mantenida por la Unidad de Medio Ambiente, encargada de controlar y prevenir los impactos ambientales derivados de la actividad universitaria. Esta unidad fue creada en 1993 inicialmente para gestionar residuos peligrosos, así como el control y reducción de los diferentes consumos que se generan en la universidad:

“La Unidad de Medio Ambiente fue creada en 1993 inicialmente para gestionar los residuos peligrosos, especialmente los residuos clínicos generados en la universidad. Con el tiempo, las funciones se han ido ampliando para abarcar todos los aspectos ambientales, incluyendo la gestión de otros residuos, el control y reducción de emisiones contaminantes, el consumo energético y de agua, etc [...] Esta unidad es, además, responsable de mantener el certificado EMAS, que implica aplicar un sistema de gestión ambiental basando en ciclos anuales de mejora continua. Cada año se identifican y miden las problemáticas ambientales, se jerarquizan según su gravedad y se establecen objetivos de mejora. Con estos objetivos, analizamos los resultados para evaluar los

aciertos y errores, utilizando indicadores para monitorear el progreso. Este proceso nos permite aprender de las dificultades y ajustar las estrategias para avanzar en la sostenibilidad de la universidad". (Entrevistado 2a)

Además, se destaca el interés de la universidad de promocionar y motivar la movilidad sostenible, ya que es uno de los mayores impactos indirectos que afectan de forma negativa en la huella de carbono generada por la universidad:

"Existen otros pilares vinculados especialmente a la movilidad, que corresponden al alcance 3 de las emisiones, y que también son clave para avanzar en la reducción de la huella de carbono". (Entrevistado 5a)

"Nos preocupa la movilidad y trabajamos por reducir el impacto generado por los desplazamientos diarios al campus. Fomentamos el uso de medios de transporte más sostenible y el uso responsable del vehículo privado". (Entrevistado 6a)

La UPV cuenta también con una enorme instalación de energías renovables, destacando la solar fotovoltaica, que le permite alcanzar metas próximas a la descarbonización total del campus, mediante el uso eficiente y el auto suministro de esta energía:

"La iniciativa más relevante en sostenibilidad ambiental y económica en la que estamos involucrados es la instalación y ampliación de sistemas de generación de energía solar fotovoltaica en el campus. Actualmente, contamos con un. Megavatio instalado y estamos trabajando para incorporar un segundo megavatio, lo que es un gran avance en nuestra independencia energética y en la reducción de emisiones". (Entrevistado 4a)

"Se trata de dos pilares fundamentales para la descarbonización. En efecto, la descarbonización es el objetivo principal y se basa en la eficiencia energética de los edificios y en la producción de energías renovables, que sirve para abastecer el consumo de energía de la mayoría de las instalaciones. Además, está relacionada con el desarrollo de infraestructuras verdes y sostenibles". (Entrevistado 5a)

En cuanto al área docente, la universidad cuenta con un plan de ambientación curricular, que asegura la transmisión de conocimientos en materia sostenible para que los alumnos adopten estas competencias en su formación:

"Nos encargamos de que la ambientalización curricular sea efectiva, lo que quiere decir que no solo enseñamos a los estudiantes los aspectos técnicos de la sostenibilidad, sino que también buscamos que realmente se comprometan con ellos. Es decir, queremos que no solo sepan cómo construir o actuar de forma sostenible, sino que quieran hacerlo" (Entrevistado 2a)

También participan en programas regionales y europeos, como el proyecto SEED (Sustainable Energy Education) de educación en energías renovables:

"Como investigadora principal, lidero el proyecto SEED, que busca crear un ecosistema regional para impulsar buenas prácticas en educación sostenible. Este proyecto conecta a la UPV con la Conselleria, institutos de secundaria y la Asociación Valenciana de

Empresas de Energías Renovables, con más de 300 miembros. Para mí, es un proyecto que fomenta la colaboración en la transición hacia la sostenibilidad". (Entrevistado 6a)

En el área social, la universidad impulsa acciones, como el apoyo a la cooperación internacional al desarrollo a través del Centro de Cooperación al Desarrollo y el Área de Acción Social, que fomenta la solidaridad social en la comunidad universitaria. También se promueven iniciativas de inclusión y accesibilidad, como las desarrolladas por la Fundación Cedat, que trabaja por la integración de personas con discapacidad, y proyectos tecnológicos orientados a la mejora de la calidad de vida de los colectivos vulnerables:

"La UPV ha sido pionera en sostenibilidad social, sobre todo en la atención a personas con discapacidad. Desde hace más de treinta años, hemos desarrollado programas y tecnologías a través de la Fundación Cedat para mejorar la accesibilidad y la inclusión en el campus". (Entrevistado 4a)

"Desde el vicerrectorado impulsamos estrategias de sostenibilidad con un enfoque social en áreas como la cultura, patrimonio, igualdad y editorial, entre otras. También gestionamos la atención a la discapacidad y contamos con un centro de empleo propio, donde personas con discapacidad realizan tareas sostenibles, como el lavado ecológico de coches certificado por la Unidad de Medio Ambiente". (Entrevistado 3a)

Las acciones de sostenibilidad desarrolladas por la UPV se relacionan principalmente con los estándares ambientales ESRS E1 ("Cambio climático"), E2 ("Contaminación"), E3 ("Agua y residuos marinos"), E4 ("Biodiversidad y ecosistemas"), y E5 ("Uso de recursos y economía circular"), reflejadas en la gestión ambiental, la certificación EMAS, el control de residuos, la eficiencia energética, la movilidad sostenible y la apuesta por energías renovables y descarbonización. La integración en la docencia y la participación en proyectos educativos como SEED, están alineadas con los ESRS S1 ("Plantilla propia") y G1 ("Conducta empresarial"), ya que promueven la formación y la gestión responsable. Las iniciativas sociales, como la cooperación internacional, la inclusión, la accesibilidad, y el apoyo a colectivos vulnerables, se vinculan con los ESRS S1 y S3.

Por otro lado, se identifican varias áreas de mejora para la UPV, principalmente en la transmisión de valores y conocimientos sobre sostenibilidad a los estudiantes, que es clave para multiplicar el impacto social:

"Insisto en que la clave está en la transmisión de los valores y conocimientos al estudiantado. Como universidad, nuestra principal misión es ofrecer una docencia de calidad y formar profesionales bien preparados, no solo transmitiendo información, sino conocimientos sólidos para su futuro. Podemos desarrollar muchas iniciativas de sostenibilidad, pero si no conseguimos que esa formación llegue realmente a los estudiantes, estaremos perdiendo una gran oportunidad". (Entrevistado 1a)

Otros señalan la optimización de la gestión del agua y avanzar hacia la autosuficiencia energética de los edificios:

"Tenemos margen de mejora principalmente en el ámbito medioambiental, especialmente en la gestión del agua. Como la extensión del césped en el campus es grande, el consumo de agua es elevado y hay un espacio claro de mejora, a pesar de que

ya se están implementando medidas para optimizar su uso [...] En cuanto a energía, aunque hemos avanzado en la instalación de placas solares, todavía estamos limitados para alcanzar la autosuficiencia energética total. El siguiente paso es lograr que cada edificio sea autosuficiente o incluso regenerativa, para poder gestionar y generar su propia energía y recursos de forma independiente". (Entrevistado 4a)

En cuanto a la reducción de huella de carbono, se identifica una mejora en la gestión del "Alcance 3" (emisiones indirectas asociadas con actividades externas, como desplazamientos al campus, servicios contratados, alimentación, etc), que son más difíciles de calcular y reducir:

"El mayor reto está en gestionar el alcance 3, que incluye las emisiones indirectas como la movilidad diaria, la alimentación, los viajes del personal, etc. Mientras Europa se enfoca en el alcance 1 y 2, el alcance 3 implica mirar cómo la gente llega al campus y cómo se mueve, especialmente los profesores. Ya más del 60% de los estudiantes usan medios de transporte sostenibles, pero todavía hay muchos que se desplazan en coche, y esto sigue siendo un problema. Por eso, gestionar bien el alcance 3 es fundamental para avanzar en la descarbonización completa del campus". (Entrevistado 5a)

Las áreas de mejora de la UPV se vinculan con ESRS S1 para fortalecer la formación en sostenibilidad, ESRS E3 y E5 para optimizar la gestión del agua y avanzar en la autosuficiencia energética, y ESRS E1 para gestionar y reducir las emisiones indirectas del Alcance 3.
--

Entre los factores que facilitan la implementación de políticas sostenibles se encuentran capacidad de tener la financiación adecuada, el acceso a información clara y práctica, el apoyo institucional, la comunicación efectiva y la organización de actividades participativas que involucren a la comunidad universitaria:

"Creo que una parte fundamental está relacionada con la financiación. Sin recursos económicos adecuados, es muy difícil implementar y mantener las iniciativas. La financiación permite poner en marcha proyectos innovadores y garantiza su continuidad a largo plazo, invertir en tecnologías limpias, mejorar infraestructuras y formar a la comunidad universitaria". (Entrevistado 1a)

Por otro lado, las principales dificultades son la resistencia al cambio, debido a hábitos muy interiorizados, falta de sensibilización o la percepción de que las nuevas medidas requieren más esfuerzo:

"Los principales problemas vienen de la resistencia al cambio, que está presente en cualquier grupo, pero se nota más en las Administraciones Públicas. Cambiar hábitos siempre cuesta y, aunque las mejoras sean claras, cuando implica recortar o limitar algo, suele generar rechazo porque a nadie le gusta perder o reducir beneficios". (Entrevistado 2a)

También, la falta de integración formal de las tareas de sostenibilidad en las funciones del personal, además de contar con recursos accesibles y bien comunicados que ayuden a entender mejor qué se espera de ellos:

“Muchas veces, las tareas de sostenibilidad no están formalmente integradas en las funciones del personal, por lo que se ven como algo “extra” y generan cierta resistencia. Lo mismo ocurre con el profesorado, por ejemplo, que no siempre entiende que la sostenibilidad debe estar presente en todas las asignaturas, no solo una específica, por lo que es importante que estas responsabilidades estén claras y formen parte oficial del trabajo, evitando que dependan solo de la voluntad de cada persona”. (Entrevistado 2a)

“Creo que lo que realmente hace falta es contar con recursos accesibles y bien comunicados que ayuden a los docentes a entender mejor qué se espera de ellos y cómo deben integrar la sostenibilidad de forma efectiva en su trabajo”. (Entrevistado 6a)

Por último, la pérdida de la vida de campus presencial también dificulta la transmisión de valores sostenibles entre los estudiantes. Esta “vida de campus” hace referencia a la experiencia presencial dentro del entorno universitario, donde los estudiantes y profesores pueden interactuar de forma directa y participar de forma más activa en todo tipo de actividades:

“En mi opinión, se ha perdido bastante la “vida de campus”. Es fundamental recuperarla, porque es en ese entorno donde realmente se puede conseguir la transmisión de valores al estudiantado. Cuanto más involucrados estén los estudiantes en la universidad, en su facultad, es los laboratorios o seminarios, más fácil será transmitir esos objetivos. No creo que sea fácil de conseguirlo solo dando charlas desde el ordenador, es algo muy complejo y requiere interacción directa”. (Entrevistado 1a)

Los factores que facilitan la sostenibilidad en la UPV (financiación, información clara, apoyo, comunicación y participación) se relacionan con el ESRS G1. Las dificultades (resistencia al cambio, falta de sensibilización, integración formal y pérdida de vida de campus) se vinculan con ESRS S1 y G1, destacando la importancia de la cultura organizativa, la comunicación interna y el compromiso de la comunidad universitaria.

En cuanto a reconocimientos de la universidad, esta mantiene un compromiso históricamente que va más allá de certificados formales. Aunque no se han planteado hasta el momento estar dentro del “Registro SIR” mencionado en secciones anteriores, la universidad sí que trabaja para conseguir sellos y reconocimientos nacionales e internacionales que valoran su trabajo en este campo:

“Buscamos todas las opciones posibles para conseguir reconocimientos que apoyen nuestras iniciativas. También queremos sumar sellos y certificaciones que refuercen nuestro compromiso. De momento no hemos planteado aplicar a este tipo de registro, pero creo que podría ser interesante hacerlo en el futuro para reconocer a la institución su trabajo como entidad sostenible”. (Entrevistada 4a)

La UPV cuenta con una amplia lista de certificaciones y reconocimientos en sostenibilidad, entre los cuales destacan:

“Contamos con muchos certificados importantes, entre los que destacaría el EMAS, junto con la ISO 14001, y la inscripción en el Registro de la Huella de Carbono del MITECO con auditoría de AENOR - incluyendo alcance 1, 2, 3 -, entre muchas otras”. (Entrevistado 2a)

También participa en rankings mundiales por su impacto social y económico, situándose entre las doscientas universidades con mayor compromiso en producción y consumo responsable:

“En cuanto a rankings, destacaría el “QS Sustainability”, donde estamos entre las doscientas universidades más sostenibles del mundo y ser la mejor politécnica de España. También lideramos el Grupo de Trabajo de Evaluación de Sostenibilidad Ambiental de CRUE y nos han reconocido en el “Green Good Awards”, entre otros muchos también”.
(Entrevistado 2a)

El compromiso de la UPV con la sostenibilidad buscando reconocimientos y certificaciones, se relaciona con el ESRS G1 y los principios de divulgación del ESRS 1, promoviendo la transparencia, la mejora continua y el refuerzo de la credibilidad de la institución.

En conjunto, la universidad demuestra estar muy comprometida con llevar a cabo iniciativas que la posicionan como referente dentro del sistema universitario español. Ello se demuestra en la gran cantidad de reconocimientos que esta posee, sin dejar de lado las posibles áreas de mejora valoradas.

En el **cuarto** y último **bloque del análisis** de las entrevistas, se recoge la percepción sobre el papel de la universidad en la promoción de la sostenibilidad, la preparación de los estudiantes en esta área y las recomendaciones para mejorar el compromiso institucional.

Respecto al primer objetivo, los entrevistados coinciden en que la universidad desempeña un papel fundamental como agente de cambio social y ambiental. Se hace referencia a su función en la formación de profesionales, generación de conocimiento e innovación y ser referente en prácticas sostenibles:

“Claro que tenemos una gran responsabilidad, somos una institución clave. La UPV forma a estudiantes que luego se incorporan al tejido social, económico y empresarial, tanto en el sector público como en el privado. Nuestro objetivo es preparar a esos futuros profesionales para que puedan ofrecer soluciones técnicas, tecnológicas, económicas y empresariales. Por eso, nuestro papel es realmente importante”. (Entrevistado 6a)

“Es fundamental. Cada año salen unos treinta y cinco mil estudiantes que se incorporan a diversos sectores, por lo que la responsabilidad es enorme. La sostenibilidad debe estar presente en la docencia y la investigación, especialmente en una universidad tecnológica como la nuestra. Además, la investigación que realizamos impulsa el cambio social y aporta soluciones para los retos actuales, como la transición hacia una sociedad más sostenible”. (Entrevistado 2a)

Algunos destacan la ya mencionada importancia del contacto directo con los estudiantes para transmitir estos valores de manera efectiva, señalando que la educación online dificulta esta tarea:

“Echo en falta un mayor contacto directo. No es lo mismo tener alumnos de doctorado o dirigir trabajos finales, donde el trato es más cercano, que dar clase a estudiantes que solo los ves unos pocos días. Ahí es mucho más complicado transmitir estos valores. Aun así, creo que estamos avanzando, sin duda”. (Entrevistado 1a)

Otros valoran la importancia de las alianzas con entidades externas y el uso de espacios de innovación como los Living Labs para experimentar y dar soluciones sostenibles:

“La universidad colabora con varios ayuntamientos a través de cátedras institucionales para crear políticas y estrategias que mejoran la vida de la gente, especialmente en temas como energía o transición ecológica. También contamos con los Living Labs, que son espacios donde se prueban ideas y proyectos sostenibles antes de llevarlos a la “vida real”, asegurando que realmente funcionen y tengan un impacto positivo”. (Entrevistado 3a)

“Creemos que la experiencia debe ser un espacio seguro donde se puedan probar y experimentar nuevas ideas, funcionando como un laboratorio de innovación. Por eso apostamos por los Living Labs, que ya permiten testar soluciones y proyectos en un entorno controlado antes de aplicarlos fuera”. (Entrevistado 5a)

Además, se resalta la responsabilidad de la universidad en ser líder en la transición hacia la neutralidad de carbono e integrar la sostenibilidad en todos sus ámbitos: formación, investigación y gestión:

“La universidad debe servir como modelo y referente para la sociedad, mostrando cómo integrar la sostenibilidad en la educación, investigación y gestión cotidiana. Esto implica formar a futuros profesionales comprometidos y colaborar con la comunidad y otras instituciones para impulsar un cambio real y duradero”. (Entrevistado 4a)

La universidad es clave como agente de cambio social y ambiental, formando profesionales, generando conocimiento e innovando en sostenibilidad. Su liderazgo en la transición hacia la neutralidad de carbono conecta con el ESRS E1. Además, la colaboración con la comunidad y el impacto positivo en grupos afectados reflejan el ESRS S3. Destacan también la importancia del contacto directo con los estudiantes, las alianzas externas y los Living Labs para impulsar soluciones prácticas, lo cual se relaciona con los ESRS S1 y G1 que refuerzan el papel formativo y de gobernanza de la universidad.

Respecto a la preparación de los estudiantes, se considera que la universidad está haciendo grandes esfuerzos para integrar la sostenibilidad en los planes de estudio y competencias transversales:

“Estamos trabajando en la integración de la sostenibilidad en la formación de los estudiantes, especialmente a través del desarrollo de competencias transversales. Estas competencias incluyen el compromiso social y medioambiental, la innovación el trabajo en equipo y la autonomía en el aprendizaje, y se incorporan en las asignaturas desde los primeros cursos hasta niveles de máster, además de reforzarse en prácticas, trabajos finales y actividades extracurriculares”. (Entrevistado 4a)

“Para objetivar la integración de la sostenibilidad, analizamos grado a grado las competencias que deben adquirir los estudiantes y cuáles están relacionadas con la sostenibilidad ambiental. Luego, cruzamos esas competencias con las asignaturas que las trabajan para obtener un indicador del nivel de “ambientalización” de cada titulación. Estos datos se envían a los responsables de los planes de estudio para que evalúen si el nivel es suficiente para preparar a los estudiantes en esta materia”. (Entrevistado 2a)

Por otro lado, también se señala que la percepción del estudiantado sobre esta preparación es más crítica y suele ser diferente a la del profesorado:

“Mi percepción y la de los estudiantes suelen ser bastante diferentes. Lo curioso es que tampoco coincide con la del profesorado en general. Si preguntas a los profesores de la universidad, la mayoría responderá de forma tajante que sí que se está integrando la sostenibilidad en la formación. Sin embargo, si preguntas al alumnado, la respuesta suele ser que no. Es cierto que, a veces, los estudiantes no son conscientes de los contenidos relacionados con sostenibilidad hasta que se les enseña en qué asignaturas se han tratado”. (Entrevistado 2a)

Se destaca la vinculación de trabajos académicos con los ODS y la existencia de programas especializados en y cátedras que complementan la formación reglada:

“En los TFG, TFM y tesis, pedimos a los estudiantes que reflexionen sobre cómo su trabajo se relaciona con los ODS. Aunque al principio muchos no ven esa conexión, especialmente en áreas como arte y tecnología, descubren vínculos claros con estos objetivos”. (Entrevistado 3a)

“Creo que la UPV está jugando un gran papel gracias a su gran número de cátedras, tanto con entidades privadas como públicas. Estas cátedras permiten complementar la formación de los estudiantes con actividades y cursos especializados, sobre todo en temas como transición ecológica, energía y nuevas tecnologías. La UPV cuenta con más de cien cátedras activas actualmente”. (Entrevistado 6a)

La UPV integra la sostenibilidad en la formación mediante competencias transversales y vinculación con los ODS, en línea con ESRS S1 y S3. Estos estándares también pueden relacionarse con su uso de indicadores y las cátedras que ofrece.

Por último, las recomendaciones apuntan a varias líneas de acción. Entre ellas, se propone fomentar la creación de grupos de personas en los distintos centros para acercar la concienciación a toda la comunidad universitaria:

“Creo que lo más complicado en todo esto es que cada área funcione de manera bastante independiente. Me gustaría que, sin importar en qué departamento estemos, todos tuviéramos un objetivo común y claro, y que trabajáramos en la misma dirección. Aunque existe un plan estratégico, muchas veces parece que solo se lleva adelante por algunas áreas y falta una verdadera coordinación. Sería mucho mejor si todos los servicios y departamentos colaborásemos por un mismo objetivo”. (Entrevistado 2a)

En cuanto al compromiso institucional y la coordinación a nivel universitario, la implicación de los máximos responsables también es fundamental. Se debe promover la colaboración y coordinación que solucione la fragmentación interna desde el punto de vista de la implementación de políticas comunes:

“Considero que la CRUE podría mejorar su papel. Creo que la CRUE-Sostenibilidad debería funcionar más como un canal efectivo para trasladar las políticas europeas a las universidades españolas. Cuando nos reunimos los vicerrectores y responsables de medio ambiente de las universidades, vemos que compartimos muchas preocupaciones, pero que muchas acciones dependen del voluntarismo. Falta un marco legislativo más fuerte que nos obligue a coordinarnos y a avanzar juntos”. (Entrevistado 5a)

Además, se aconseja reforzar la formación y comunicación para que toda la comunidad entienda la importancia de la transparencia, presentando la información de manera clara y accesible:

“Una recomendación que podría hacerse es que la formación y la comprensión del sentido de estas normativas y solicitudes de transparencia sean más claras. La transparencia es fundamental, y cuando se nos exige información, debemos presentarla de forma clara para que la sociedad la entienda. Al fin y al cabo, trabajamos con fondos públicos, no con recursos propios, por lo que tenemos la responsabilidad de rendir cuentas”. (Entrevistado 3a)

Finalmente, se destaca la necesidad de establecer mecanismos de evaluación continua, renovación de proyectos y sistemas de seguimiento que permitan medir y mejorar el desempeño en sostenibilidad:

“Mi recomendación sería fomentar una cultura de evaluación continua y renovación de proyectos e iniciativas. Es importante que la universidad tenga la capacidad de identificar cuándo un proyecto o programa no está cumpliendo con sus objetivos o aportando el valor espera, y actuar con decisión para apostar por nuevas propuestas que se ajusten mejor a las necesidades actuales y futuras. Esto implica ser flexibles y estar abiertos a cambiar o ajustar iniciativas, sin aferrarse a modelos o prácticas que ya no resultan efectivos”. (Entrevistado 4a)

Las recomendaciones se centran en fomentar la coordinación entre departamentos, fortalecer el compromiso institucional y la colaboración a nivel universitario, mejorar la formación y comunicación para garantizar la transparencia y establecer mecanismos de evaluación y renovación continua de proyectos. Estas acciones se alinean principalmente con el ESRS G1, que destaca la importancia de la gobernanza, la transparencia y la mejora continua, y también con el ESRS S1, al promover la implicación y concienciación de toda la comunidad universitaria.

En conclusión, todas las respuestas recogidas reflejan que la universidad debe jugar un papel en la promoción de la sostenibilidad, tanto en la formación de profesionales, como generando y aplicando este conocimiento. Por otro lado, se señala la necesidad de avanzar en la integración completa de la sostenibilidad, mejorar la comunicación interna y externa, y establecer sistemas de evaluación.

7.2. Análisis de las entrevistas en la Turku UAS

El análisis de la información obtenida en la Turku University of Applied Sciences incorpora varias perspectivas. Estas incluyen la visión estratégica desde la alta dirección y gestión, un enfoque analítico y académico aportado desde la docencia en economía circular y gestión de proyectos, la perspectiva operativa y de gestión física del campus, la coordinación de políticas y acciones en el área de sostenibilidad, y la gestión responsable de compras y adquisiciones sostenibles.

El **primer bloque del análisis** se centra en comprender cómo los entrevistados perciben y conceptualizan la sostenibilidad en el contexto universitario. Además, se busca saber su grado de conocimiento sobre las iniciativas y políticas de sostenibilidad implementadas en la Turku UAS, así como la importancia que atribuyen a este tema dentro de la universidad.

En cuanto al primer objetivo, los entrevistados coinciden en definir la sostenibilidad en el contexto universitario como el compromiso que abarca las dimensiones ambiental, social y económica. Esta visión entiende que la sostenibilidad no es una meta institucional simplemente, sino un proceso de transformación que afecta a todas las actividades y decisiones de la universidad:

“Las universidades están aquí para hacer un futuro mejor para todos. Y una parte muy importante del futuro mejor es el desarrollo sostenible en casi todas las áreas posibles, ya sea en aspectos ecológicos, sociales o económicos que tenemos que considerar. Así que veo que la universidad es un tipo de agente de cambios en la dirección mejor”. (Entrevistado 1b)

“No vemos que debemos trabajar y hacer las cosas que siempre hemos hecho, sino que debemos pensar cómo hacerlo de una manera diferente”. (Entrevistado 2b)

“Lo veo como la cosa más importante que podemos hacer en la universidad porque, si las universidades no son las que hacen algo para la sostenibilidad, entonces, ¿quién lo hará? Debemos ser los precursores”. (Entrevistado 4b)

En línea con esto, también se destaca que la sostenibilidad se traduce en un compromiso práctico que combina la formación de estudiantes, la colaboración con empresas y la gestión interna responsable en la aplicación de procesos cotidianos como la política de compras:

“Intentamos influir en la demanda para que las empresas orienten sus productos y servicios hacia la economía circular [...] Veo a nuestros estudiantes como un recurso valioso, que pueden colaborar con las empresas mediante proyectos que promuevan el desarrollo sostenible, y luego sepan aplicar estos conocimientos en casos reales cuando se incorporen al mundo laboral”. (Entrevistado 5b)

Los entrevistados coinciden en que la sostenibilidad universitaria implica las dimensiones ambientales (ESRS E1), sociales (ESRS S1 y S3), y económicas / de gobernanza (ESRS G1), ya que abarca desde la formación de estudiantes y la colaboración con empresas hasta la gestión interna responsable de la política de compras y la promoción de la economía circular (ESRS E5).
--

Sobre el conocimiento de iniciativas, todos los entrevistados muestran familiaridad con la existencia de políticas, directrices y proyectos orientados a la sostenibilidad en la Turku UAS, aunque cambia el grado de detalle debido a los cargos que ocupa cada uno. Se destaca la implicación directa de la universidad en redes regionales, nacionales y comunitarias:

“Seguimos todas las regulaciones y las iniciativas que tienen lugar en el nivel de la Unión Europea, así como en el nivel nacional de Finlandia. [...] También somos miembro del Acuerdo de Desarrollo Sostenible de la región de Turku. [...] La ciudad de Turku ha colaborado con unas cincuenta o sesenta organizaciones en esta región, y hemos hecho acuerdos con todos, sobre cómo podemos apoyar el desarrollo sostenible. Y hemos hecho un plan personal para nosotros, sobre cómo trabajar en eso”. (Entrevistado 1b)

También destaca la red de colaboración entre universidades de ciencias aplicadas en torno a desarrollo sostenible, de la cual la Turku UAS es partícipe. Esta red está coordinada a través de la Conferencia de Rectores de las Universidades Finlandesas de Ciencias Aplicadas - del inglés, “The

Rectors' Conference of Finnish Universities of Applied Sciences" - (Arene) y facilita la cooperación e intercambio de buenas prácticas a través de grupos de expertos y subgrupos temáticos:

"Tenemos junto a veinticuatro universidades de ciencias aplicadas en Finlandia un acuerdo de programa conjunto en sostenibilidad. Se lanzó en 2020. Todas las universidades de la red compartimos objetivos y un programa común, con el compromiso de alcanzar la neutralidad de carbono en 2030 [...] En la Turku UAS hemos adoptado un modelo de liderazgo compartido para vincular la sostenibilidad a los principales procesos de la organización". (Entrevistado 4b)

Respecto a este proyecto, se reconoce que las dificultades y los constantes cambios en el método de cálculo de la huella de carbono han llevado a priorizar la transparencia y a enfocarse en la gestión de residuos y mejora del impacto ambiental:

"Nos hemos tenido que replantear los objetivos iniciales, centrándonos en una mayor transparencia y mejorar en áreas como la gestión de residuos y la reducción del impacto ambiental. Hasta ahora, los esfuerzos se han centrado en controlar la huella de carbono de los edificios, pero tras optimizar este aspecto, los próximos pasos se trasladan a nuevas áreas de mejora dentro de la sostenibilidad". (Entrevistado 3b)

La implicación de la Turku UAS en redes regionales, nacionales y europeas, su compromiso con la neutralidad de carbono y la gestión transparente de su huella ambiental se relaciona principalmente con el ESRS E1 y G1. La colaboración con otras universidades y entidades para compartir buenas prácticas también refleja los principios de gobernanza y estrategia sostenible de ESRS G1. Además, su enfoque en la reducción del impacto ambiental y gestión de residuos va en línea con el ESRS E1.

En cuanto al tercer objetivo, todos los entrevistados consideran que la sostenibilidad es un tema relevante y prioritario para la Turku UAS. Se añade que no es solo un valor educativo, sino un valor social y un compromiso que se debe adoptar como universidad. A pesar de esto, también se reconoce que su presencia y peso pueden variar en algunas áreas y grupos dentro de la institución:

"Sí, dentro de mi grupo de investigación la sostenibilidad es un tema central y se trabaja de forma activa en proyectos, tesis y cursos relacionados. Sin embargo, tengo la sensación de que esto ocurre en una especie de "burbuja", ya que al interactuar con otras áreas de la universidad percibo que el nivel de compromiso no es siempre el mismo. Aunque en nuestro entorno inmediato, las decisiones se toman teniendo en cuenta la sostenibilidad, hay margen de mejora para que este enfoque sea más uniforme en toda la institución". (Entrevistado 2b)

En general, se percibe que la sostenibilidad está integrada en la estrategia e identidad universitaria, especialmente en lo que respecta a la gestión de los recursos y la colaboración con el entorno regional:

"Todas las universidades existen solo para un futuro mejor. Ya se ha podido comprobar que hay muchos problemas relacionados con la "no-sostenibilidad", por lo que es importante que nuestros estudiantes y personal entiendan la necesaria mejora que debemos aportar en esta área. Por esto, la sostenibilidad es mucho más que nuestra estrategia, es nuestra identidad como universidad y debemos tenerla presente en la

gestión de los recursos y nuestra colaboración con el entorno regional". (Entrevistado 1b)

La consideración de la sostenibilidad como valor prioritario en la Turku UAS se relaciona con el ESRS G1, que exige la integración de la sostenibilidad en la estrategia y gobernanza institucional. La gestión responsable de los recursos y la colaboración con el entorno regional conectan con el ESRS E1 y S3.

El análisis de este primer bloque muestra que la Turku UAS ha avanzado en la integración de la sostenibilidad en su eje estratégico y que cuenta con un compromiso claro en sus distintas áreas. Sin embargo, pueden identificarse retos para consolidar este enfoque de manera global: la diferencia en el nivel de implicación entre departamentos y las dificultades al medir ciertos impactos concreto dan a entender la necesidad de mejorar los mecanismos internos en la coordinación, comunicación y evaluación. A pesar de esto, la Turku UAS pone de manifiesto la importancia de combinar la dirección institucional con la participación de toda su comunidad universitaria para transformar la sostenibilidad en una práctica que esté presente cotidianamente y sirva como motor real de cambio.

El **segundo bloque del análisis** se centra en evaluar el nivel de conocimiento y concienciación de los entrevistados sobre la Directiva CSRD y los Estándares ESRS. También se quiere conocer su percepción sobre el posible impacto de esta normativa en la Turku UAS, a pesar de no estar directamente obligada a cumplirla, y la importancia que atribuyen a la transparencia de informar sobre las acciones de sostenibilidad dentro de la universidad.

Los entrevistados demuestran, en general, un nivel considerablemente alto de conocimiento sobre la CSRD y los ESRS, aunque con matices según sus roles dentro de la universidad. El equipo directivo y los responsables de sostenibilidad muestran familiaridad con los conceptos y han seguido de cerca la evolución de la norma. Se afirma que la Turku UAS es una de las universidades que se está preparando para elaborar el informe de sostenibilidad correspondiente para el próximo ejercicio:

"Fue el año pasado cuando empezamos a hablar de este reporte de la CSRD, aunque no estemos obligados a hacerlo. La legislación de Finlandia dice que somos grandes organizaciones, aunque no obligadas a hacer ese informe de sostenibilidad, queremos hacerlo". (Entrevistado 4b)

"Seguimos de cerca estos estándares y creemos firmemente en la importancia de reportar nuestros datos de manera totalmente transparente. Además de la información financiera, incluimos en nuestros informes datos sobre nuestro desarrollo estratégico y sobre la sostenibilidad, combinando tanto datos numéricos como información cualitativa sobre las acciones realizadas. También publicamos indicadores de desempeño, como la satisfacción de los estudiantes y del personal, las tasas de graduación y nuestras redes de colaboración. Intentamos ser lo más transparentes posibles, porque creemos que esta información es fundamental para nuestra gestión y liderazgo". (Entrevistado 1b)

"Decidimos junto con las veinticuatro universidades del acuerdo, hacer el informe de sostenibilidad de acuerdo con la Directiva CSRD, adaptándolo al contexto universitario. Para ello, empezamos a desarrollar un modelo específico basando en estos principios de la CSRD, que ya cuentan con un manual y estructura propia. Además de las áreas principales de la directiva, nuestro modelo incluye dos componentes adicionales: un

manual de educación y otro de I+D+i. [...] Queremos reflejar nuestro compromiso con la sostenibilidad a través de la educación y de las actividades de investigación que realizamos en la universidad". (Entrevistado 4b)

El informe que la universidad desarrolla emplea indicadores específicos para evaluar la integración de la sostenibilidad en la docencia:

"En el informe exponemos cómo la universidad evalúa la integración de la sostenibilidad en los estudios, mediante indicadores como el número de cursos obligatorios y tesis sobre el tema, así como la retroalimentación de los estudiantes sobre su aprendizaje en sostenibilidad. También se considera que, si la sostenibilidad está presente en las prácticas profesionales obligatorias, aseguramos que su inclusión en la formación de los graduados". (Entrevistado 4b)

Se detecta un esfuerzo por compartir y actualizar el conocimiento sobre estas normativas, tanto a nivel interno como externo, a través de seminarios, charlas y colaboración con expertos del sector:

"El año pasado llevamos a cabo un proyecto en el que organizamos una serie de entrenamientos dirigidos a PYMES para que tomaran conciencia de estas normativas. Contratamos consultores externos que impartieron tres "webinars", ya que no contábamos con la experiencia interna para hacerlo directamente. Ahora, la Turku UAS está interesada en colaborar voluntariamente con otras universidades para compartir conocimientos sobre estas normativas y desarrollar proyectos conjuntos. La intención es trabajar de forma directa con las empresas de la región y ayudarlas a aplicar estos estándares de sostenibilidad". (Entrevistado 5b)

"En Turku existe un grupo que se dedica a discutir sobre legislación europea, incluyendo la CSRD y los ESRS, analizando cómo afectan a áreas como las universidades y cómo deberían traducirse en acciones concretas dentro de sus actividades". (Entrevistado 3b)

En los grupos de investigación y docencia, la CSRD y los ESRS se perciben como temas de importancia creciente, especialmente por su impacto en la formación de estudiantes y la colaboración con empresas:

"Estos temas son muy relevantes en nuestro grupo de investigación, con las empresas con las que colaboramos y con los estudiantes. Las empresas quieren saber cómo actuar y hacer los informes, y los estudiantes participan en proyectos y tesis relacionados. Es fundamental formar a los estudiantes para que apliquen este conocimiento en su futuro profesional y apoyen a las empresas en sus necesidades". (Entrevistado 2b)

Asimismo, se reconoce que es complicado adaptar estos estándares en algunos puntos del modelo que han desarrollado para la universidad, ya que originalmente está diseñado para empresas. Un ejemplo que se presenta en la entrevista es a la hora de identificar el "producto o servicio" principal de la universidad, ya que esta ofrece conocimiento y no bienes materiales:

"Es complicado utilizar directamente la plantilla de la CSRD porque nos cuesta identificar cuál es, por ejemplo, nuestro "producto". En nuestro caso, el producto principal es el conocimiento. Aunque, por supuesto, consumimos recursos como agua y energía, que sí

generan impactos que podemos medir, no encajamos directamente en los criterios tradicionales de la directiva". (Entrevistado 5b)

Se aplican los ESRS en varios ámbitos: la gobernanza y transparencia (ESRS G1) se refleja en sus informes y coordinación, la formación en sostenibilidad presente en la docencia (ESRS S1), el impacto social mediante la colaboración con empresas (ESRS S3) y la gestión ambiental al medir y reducir su huella (ESRS E1).

En cuanto al impacto percibido, aunque la Turku UAS no está obligada a cumplir con la CSRD y los ESRS en la actualidad, los entrevistados coinciden en que estas normativas están influyendo en la universidad, tanto en la gestión interna como en su función educativa y colaborativa. Se subraya el papel de preparar a los estudiantes para un entorno laboral donde estas exigencias serán la norma, y en apoyar a las empresas en su adaptación a los nuevos requisitos:

"Queremos preparar a los estudiantes para que tengan conocimiento en esta materia y sean capaces de trabajar en empresas que requieran estos servicios. También debemos tener docentes capaces de enseñar y supervisar el entendimiento de estos conceptos, al mismo tiempo que trabajar cerca de las empresas que necesitan la ayuda de esta universidad para redactar sus informes". (Entrevistado 2b)

Desde la dirección se destaca la importancia de anticipar posibles obligaciones futuras, lo cual ha llevado a la universidad a recopilar información relevante desde hace años:

"Recopilamos esta información desde hace más de diez años, aunque nunca hubiese sido obligatoria. Gran parte de estos datos coinciden con los requisitos establecidos por las regulaciones de la UE. Utilizamos esta información como parte de nuestra gestión habitual, considerándola una herramienta útil, no una carga adicional. Para nosotros es algo positivo que facilita la toma de decisiones y el control interno". (Entrevistado 1b)

"Creo que estamos preparados porque llevamos trabajando en este desde hace unos años, estoy seguro de que lo manejaremos bastante bien". (Entrevistado 3b)

También, el impacto de estas normativas se reconoce que va más allá de la huella de carbono. Se mencionan las compras responsables, importancia de la biodiversidad y el impacto de las operaciones universitarias:

"El impacto de esta normativa va mucho más allá de la huella de carbono. Por ejemplo, tenemos que aprender a calcular y evaluar nuestro impacto en la biodiversidad, lo cual es bastante complicado. La huella de carbono es solo una parte, pero ¿cómo medimos realmente el impacto que tiene la universidad sobre la naturaleza? Es una cuestión difícil porque involucra muchos aspectos: desde las compras responsables, los edificios, la alimentación, hasta los viajes. Además, muchos de estos impactos están relacionados con las cadenas de suministros globales, lo cual dificulta gestionar el impacto ambiental si estas piezas provienen de la otra parte del mundo". (Entrevistado 4b)

Relacionado con la política de compras, los informes de sostenibilidad de las empresas también influyen en la toma de decisiones de la Turku UAS. Se explica que ahora se plantean cómo utilizar los informes en los criterios de compra, no solo evaluando el producto final, sino considerando los efectos ambientales y sociales que las empresas reportan. Esto permite a la Turku UAS definir criterios de sostenibilidad más específicos en los procesos de adquisición:

“En la universidad adquirimos muchos productos y servicios, como equipos informáticos o tecnología, así que ahora estamos pensando cómo podemos utilizar la información de los informes de sostenibilidad de las empresas en nuestros procesos de compra. No solo nos interesa el producto final, sino conocer los datos sobre el impacto ambiental de nuestros proveedores. Esto nos permite definir criterios de compra más sostenibles y tomar decisiones mejor informadas”. (Entrevistado 5b)

La Turku UAS prepara a los estudiantes y docentes para responder a las nuevas exigencias del mercado laboral (ESRS S1), apoya a las empresas en la elaboración de informes de sostenibilidad (ESRS S3), recopila y utiliza datos relevantes para la toma de decisiones y el control interno (ESRS G1), anticipándose a obligaciones futuras. El impacto de estas normativas se extiende a áreas como la huella de carbono, la biodiversidad y las compras responsables (E1, E4, E5).

En cuanto a la importancia de la transparencia, todos los entrevistados coinciden que es un elemento fundamental en la gestión de la universidad. Comunicar de forma pública sobre el desempeño en sostenibilidad no se ve solo como una obligación ética, sino también una estrategia para reforzar la reputación de la institución, atraer a estudiantes y colaboraciones con empresas:

“Somos una organización que se financia públicamente, así que debemos ser transparentes porque trabajamos gracias al dinero de los contribuyentes”. (Entrevistado 3b)

“Considero fundamental que la universidad sea transparente sobre sus acciones, mostrando tanto los aspectos positivos como los negativos. Además, la transparencia es la clave para atraer tanto a nuevos estudiantes como a empresas colaboradoras, ya que muchos candidatos y socios a nivel europeo valoran conocer nuestro compromiso y desempeño en sostenibilidad”. (Entrevistado 1b)

También se enfatiza que la universidad debe ser coherente entre lo que enseña y lo que practica, además de ser autocrítica y buscar la mejora continua:

“Es importante que le decimos a nuestros alumnos lo hagamos nosotros, hay que prestar atención a esto”. (Entrevistado 5b)

“Debemos ser ejemplo en la sociedad y también servir de ayuda a nuestros asociados a trabajar con temas similares. Creo que es nuestra responsabilidad intentar hacer lo mejor para promover la sostenibilidad y ejercer el mayor impacto posible en los estudiantes”. (Entrevistado 4b)

“El impacto que tenemos es muy importante y debemos tratar de hacerlo lo mejor posible. ¿Qué posibilidades tenemos a la hora de ser más sostenibles en el desarrollo de nuestro trabajo?” (Entrevistado 2b)

La transparencia se ve como un pilar esencial en la gestión de la Turku UAS, no solo por responsabilidad ética y financiera (ESRS G1), sino también como estrategia para mejorar la reputación, atraer a estudiantes y fomentar colaboraciones con empresas (ESRS S3). Los entrevistados destacan que la universidad debe ser coherente entre lo que enseña y lo que practica (ESRS G1), ser autocrítica y buscar la mejora continua en sostenibilidad (ESRS E1, G1).

El análisis del segundo bloque evidencia que la Turku UAS ha asumido un enfoque activo frente a la CSRD y los ESRS, pese a no estar directamente obligada a su cumplimiento en la actualidad. El nivel de conocimiento y concienciación de los entrevistados es alto y profundo, dado que han creado su propio informe de sostenibilidad. Además, se menciona la integración de otros indicadores que se adaptan al contexto universitario, lo cual refleja que la institución quiere alinearse con las mejores prácticas europeas dentro del campo en el que operan. Asimismo, el impacto que perciben internamente y la importancia que atribuyen a la transparencia en informar sobre sus actividades de forma pública, podría posicionar a la Turku UAS como referente por su compromiso completo con la sostenibilidad.

El **tercer bloque del análisis** se centra en identificar las acciones y prácticas concretas de sostenibilidad implementadas en la Turku UAS, así como en detectar áreas de mejora y oportunidades para avanzar en este ámbito. También se busca identificar los desafíos a los que se enfrenta la universidad en materia de gestión sostenible, la consideración de conseguir reconocimientos formales, y su participación en rankings y certificaciones relacionadas.

Sobre la participación en iniciativas de sostenibilidad, los entrevistados coinciden que desde la Turku UAS hay una gran implicación en llevar a cabo numerosas acciones. Se mencionan entre cincuenta y setenta proyectos en los que la universidad está involucrada, destacando la colaboración con la ciudad de Turku para alcanzar la neutralidad de carbono uno de los proyectos más ambiciosos:

“Junto con otras organizaciones, hemos establecido un acuerdo con la ciudad de Turku para apoyar conjuntamente el desarrollo sostenible. La Turku UAS forma parte de un ambicioso proyecto climático de la ciudad, que tiene como objetivo reducir las emisiones de carbono por debajo de los niveles de 1990 para el año 2029, coincidiendo con el 800 aniversario de Turku, y alcanzar la neutralidad de carbono para 2035”. (Entrevistado 1b)

“Personalmente, siento que lo más importante que debemos considerar es nuestro impacto en la naturaleza. Debemos establecer algunos objetivos concretos para ver qué podemos hacer. Por ello, hemos decidido trabajar junto con la Ciudad de Turku, que tiene su propio plan para combatir la pérdida de biodiversidad”. (Entrevistado 4b)

Otro ejemplo concreto es el propio edificio del campus, EduCity, ya mencionado como una de las principales iniciativas de la Turku UAS. Se trata de una infraestructura reconocida por la mayor distinción de excelencia en sostenibilidad en la construcción y gestión de edificios, “Leadership in Energy and Environmental Design (LEED) Platinum”:

“EduCity es reconocido como un edificio ambientalmente sostenible. Fue, por supuesto, uno de los mayores proyectos llevado a cabo en la universidad, creo que fue el primero en Finlandia en cumplir con todas las características necesarias para ser dotado del certificado LEED Platinum [...] Además, se trata de una inversión económica que, en

veinticinco años aproximadamente, dejará de suponer un coste y será capaz de mantenerse por ella misma”. (Entrevistado 3b)

Por supuesto, también destaca su programa de “Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Ambiental”, en el que se persigue la estrategia de generar un impacto positivo (“handprint”) más allá de minimizar la huella ecológica, apoyando a socios y la comunidad regional.

“Así que estamos apoyando a otras compañías y organizaciones públicas en su propio camino hacia un futuro sostenible. No se trata solo de reducir nuestra huella ecológica, sino generar un impacto positivo – “handprint” – que beneficie a nuestros socios y a la comunidad regional. Por supuesto, esto forma parte de nuestro programa”. (Entrevistado 1b)

Además, la red de colaboración de universidades de ciencias aplicadas de Finlandia que, además de trabajar en el informe de sostenibilidad adaptado a universidades, trabaja en cuatro áreas principales: educación y formación, investigación, I+D+i, gestión y personal competente, y huella de carbono:

“En 2020 formalizamos el acuerdo con veinticuatro universidades de ciencias aplicadas en Finlandia y hemos desarrollado un programa conjunto en sostenibilidad”. (Entrevistado 4b)

Como último punto, destaca la adopción de una política interna de compras en la Turku UAS, que orienta el proceso de adquisición bajo criterios responsables, como la economía circular o la prolongación del ciclo de vida de los productos. Estas políticas también influyen en áreas como la contratación de servicios externos o la selección de opciones alimentarias en eventos privados, entre otros:

“Adoptamos una política de compras en base a criterios sostenibles, lo cual ha servido para promover adquisiciones responsables. Gracias al respaldo del rector, ahora podemos considerar aspectos como la economía circular, el ciclo de vida y el consumo energético, lo que facilita decisiones más sostenibles”. (Entrevistado 5b)

“Se tienen en cuenta las políticas de compra para poder tomar decisiones en nuestros acuerdos, por ejemplo, a la hora de contratar servicios externos”. (Entrevistado 3b)

La participación de la Turku UAS en iniciativas de sostenibilidad abarca proyectos de reducción de emisiones y neutralidad de carbono (ESRS E1), protección de la biodiversidad (ESRS E4), e instalaciones sostenibles certificadas como EduCity (ESRS E1, E5). Además, su enfoque de impacto positivo en la comunidad y socios (“handprint”), refleja su compromiso social (ESRS S3). La colaboración con otras universidades en áreas como educación, investigación y gestión del personal (ESRS S1, S3, G1) refuerzan su desarrollo de competencias e innovación. Finalmente, la adopción de políticas de compras responsables y economía circular (ESRS E1, E5, S3) demuestran la integración de criterios ambientales y sociales en su toma de decisiones interna y gestión de recursos.

Se identifican varias áreas de mejora en el desempeño en sostenibilidad. Entre ellas, la reducción de la huella de carbono vinculada a las adquisiciones y los viajes internacionales, los cuales representan uno de los principales desafíos:

“Nuestro principal problema ahora mismo es la huella de carbono generada por las compras y adquisiciones, ya que todavía no podemos asegurar que todo lo que compramos sea realmente sostenible. Además, la huella generada por los viajes, especialmente los internacionales, sigue siendo demasiado alta y es otra área importante en la que necesitamos avanzar”. (Entrevistado 1b)

“Creo que es importante cuestionar primero si realmente es necesario viajar, o si existen alternativas más sostenibles, como reuniones virtuales. A veces el viaje es imprescindible, pero siempre deberíamos considerar opciones que reduzcan nuestro impacto ambiental. Además, no solo los viajes de negocios son relevantes, sino también los desplazamientos diarios al trabajo”. (Entrevistado 2b)

Con esta última idea, se señala otro aspecto a mejorar, que es el de la movilidad. Se debe tener en cuenta cómo se realizan los desplazamientos diarios al campus por parte de estudiantes y personal, fomentar el uso de medios de transporte más sostenibles e implementar incentivos que faciliten y motiven a la comunidad universitaria a adoptar estas medidas, aunque resulta complicado influir en los hábitos personales:

“Es difícil que la gente siga estas indicaciones si no les dejas decidir, si impones algo para cambiar las rutinas personales, será complicado que la gente perciba esto como algo positivo y verán la sostenibilidad como algo que restringe”. (Entrevistado 4b)

Otro aspecto por mejorar es la gestión energética y de recursos en los edificios. Se reconoce que han logrado grandes avances, pero que es fundamental intensificar el apoyo a socios y colaboradores para que se fomente un cambio cultural que resulte en hábitos más responsables en toda la comunidad universitaria:

“Hemos podido reducir muchas de nuestras emisiones en los edificios, ahora solo suponen una pequeña parte de nuestras emisiones de carbono, pero creo que podrías mejorar en este aspecto. También debemos apoyar a nuestros compañeros. Hablamos de cincuenta o setenta proyectos que se están haciendo aquí, pero creo que trabajando con las organizaciones locales podríamos mejorar nuestro “handprint”, son una parte importante de nuestra actividad”. (Entrevistado 1b)

También se identifica la dificultad para motivar y comprometer activamente a los estudiantes, ya que a veces muestran cierta resistencia al cambio:

“Creo que deberíamos hacer más con los estudiantes. A menudo hablo con miembros de la unión estudiantil, pero de alguna manera deberíamos poder motivar a nuestros estudiantes más, aunque sea difícil”. (Entrevistado 4b)

Las áreas de mejora en sostenibilidad identificadas están relacionadas principalmente con la gestión ambiental (ESRS E1), la promoción de movilidad más sostenible en los desplazamientos al campus (ESRS E1, S3), la mejora de eficiencia energética y uso responsable de recursos en los edificios (ESRS E1, E5). Además, motivar tanto a los estudiantes como al personal para lograr cambios de hábitos (ESRS S1, S3).

En línea con esta sugerencia de mejora, surge el factor que los entrevistados consideran que dificulta mayormente la implementación de prácticas sostenibles en la Turku UAS. Resaltan que el compromiso y la mentalidad de los estudiantes y el personal son factores determinantes en el éxito de las prácticas de sostenibilidad, aunque reconocen cierta mejora en los últimos años:

“La mentalidad de la gente es en parte uno de los mayores problemas. Es difícil cambiar porque estamos acostumbrados a hacer las cosas de cierta manera desde hace mucho tiempo. Muchas personas tienen miedo al cambio, lo que hace que aún sea más complicado adoptar nuevas formas de hacer las cosas”. (Entrevistado 2b)

“Tradición, sí, sí, tradición. Los hábitos antiguos y las actitudes conservadoras hacen que la gente se resista a cambiar”. (Entrevistado 4b)

Además, la disponibilidad de recursos financieros y las normativas con interpretación compleja también representan desafíos en la implementación de prácticas sostenibles:

“Otro aspecto importante es, por supuesto, el dinero. La sostenibilidad suele implicar un coste un poco mayor, por lo que es necesario encontrar un equilibrio entre los recursos limitados que tenemos y la optimización de su uso desde la perspectiva sostenible”. (Entrevistado 1b)

“Creo que la interpretación de la legislación o de las normas debería ser más precisa para permitir obtener resultados medibles y comparables cada año. Si la forma de calcular los avances cambia constantemente, no es posible identificar claramente la tendencia ni saber si realmente avanzamos en la dirección correcta”. (Entrevistado 3b)

Por último, la dependencia de proveedores externos y la dificultad para lograr la implicación total de la comunidad universitaria, especialmente en aspectos como el reciclaje, también limitan el avance:

“También hay muchas cosas que no producimos internamente nosotros y contamos con muchos proveedores de servicios, entonces deberíamos asegurarnos de que ellos cumplen con los criterios de sostenibilidad”. (Entrevistado 3b)

“Los recursos siempre son importantes, pero lo fundamental es tener una voluntad común de actuar. Esa voluntad compartida de querer hacer las cosas bien. Necesitamos ese espíritu de comunidad, donde todos vayamos en la misma dirección”. (Entrevistado 5b)

El principal obstáculo es la resistencia al cambio y la mentalidad tradicional (ESRS S1, S3). A esto se suman limitaciones financieras, complejidad de las normativas (ESRS G1), y la dependencia de proveedores externos que deben cumplir criterios de sostenibilidad (ESRS E1, S3).

La Turku UAS no ha buscado formalmente certificaciones externas, ya que prioriza el desarrollo de un marco propio adaptado a sus necesidades y principios institucionales. Se valoran las certificaciones existentes en infraestructuras, pero se considera que los procesos administrativos y burocráticos asociados no siempre aportan los beneficios proporcionales. La universidad apuesta por la efectividad interna, la coherencia en su estrategia y la mejora continua:

“Existen varias certificaciones a las que podríamos optar, pero no lo hacemos porque suelen requerir mucho trabajo y esfuerzo en relación con los beneficios que nos aportan. Consideramos que ya estamos en un buen nivel y preferimos centrarnos en lo que realmente es necesario para nosotros”. (Entrevistado 1b)

“Sí, hemos estudiado estos sistemas, pero no hemos tomado ninguno de ellos”. (Entrevistado 4b)

A pesar de ello, cuenta con algunos reconocimientos, sobre todo destacando las certificaciones en sus edificios, como “LEED Platinum” para EduCity y “Building Research Establishment Environmental Assessment Methodology (BREEAM)” para Lemppari, que posicionan a la universidad como referente en sostenibilidad ambiental de infraestructuras:

“Estamos muy orgullosos de que Educity cuente con la certificación “LEED Platinum” y que Lemppari haya obtenido la “BREEAM”. Estas distinciones reconocen internacionalmente a nuestros edificios por su compromiso con la sostenibilidad ambiental y la eficiencia energética”. (Entrevistado 3b)

Sin embargo, no se evidencia una participación activa en rankings internacionales de sostenibilidad universitaria ni una búsqueda explícita de certificaciones adicionales, lo que refleja una orientación más centrada en la gestión interna y el compromiso comunitario que en la visibilidad externa.

La Turku UAS prioriza un marco propio de sostenibilidad adaptado a sus exigencias (ESRS G1), evitando certificaciones externas por su carga burocrática. Sin embargo, cuenta con reconocimientos en sus edificios que muestran su buena gestión interna y su compromiso de cara a la visibilidad externa (ESRS E1, S3).

La conclusión del tercer bloque destaca el compromiso de la Turku UAS con la sostenibilidad, evidenciando su amplia participación en proyectos, aunque se enfrentan a algunos desafíos importantes con la reducción de su huella ambiental, la integración de la biodiversidad y la necesidad de fomentar un cambio cultural en su comunidad. La universidad opta por priorizar la efectividad y coherencia interna sobre la búsqueda de certificados formales, lo cual consolida su estrategia de mejora continua e impacto positivo (“handprint”) en su entorno.

En el **análisis del cuarto** y último **bloque**, se extraen las ideas clave de las entrevistas sobre el papel de la universidad en la promoción de sostenibilidad, la preparación de los estudiantes en su etapa profesional y las recomendaciones que se ofrecen.

En primer lugar, los entrevistados coinciden en que la universidad tiene una función fundamental y con distintas facetas, ya que su capacidad de influencia se extiende en la formación de los estudiantes, en la colaboración con las empresas, y en la sociedad en general:

“Creo que es bastante importante, en mi opinión y como lo percibo desde mi grupo de investigación, lo que hemos estado haciendo con muchas industrias y empresas junto a los estudiantes. Creo que este papel es bastante importante para que los estudiantes obtengan el conocimiento que necesitan y ayudarles a desarrollarse en su futuro profesional”. (Entrevistado 2b)

“Hacemos alrededor de trescientos cincuenta proyectos con nuestros compañeros al año y esto sirve de herramienta para promover la sostenibilidad. Como he dicho, alrededor de un cuarto de los proyectos está relacionado directamente con la sostenibilidad, pero intentamos traer las visiones sostenibles a casi todos los proyectos realizados”. (Entrevistado 1b)

“Creo que somos un importante productor de cambio, y eso sucede con la ayuda de los estudiantes”. (Entrevistado 4b)

Se resalta que la sostenibilidad se debe integrar en todas las actividades universitarias, no solo en proyecto específicos, sino también en la gestión interna, la docencia y la investigación:

“El segundo mayor impacto que creo que tenemos es en las actividades de investigación. Tenemos más de doscientas, cerca de trescientas en marcha, y también aplicamos criterios de sostenibilidad para sacar adelante estos proyectos. Los evaluamos para ver si son sostenibles o no”. (Entrevistado 4b)

“Por ejemplo, hace poco hablé con un miembro de nuestro equipo que ha recibido un financiamiento de dos años para trabajar en el reciclaje de materiales de fabricación y desarrollar soluciones a nivel industrial para algunas empresas. Este tipo de iniciativas muestra que la sostenibilidad no está solo en proyectos específicos, sino que buscamos integrarlas en todas las áreas de la universidad”. (Entrevistado 3b)

Como se ha mencionado anteriormente, se considera que la universidad ha de ser coherente con las ideas que imparte, por lo que aspectos como la logística, los viajes y la oferta de alimentación debe ir en consonancia con sus principios, para que los estudiantes perciban que el compromiso es real y va más allá de las aulas:

“Nuestro papel es realmente importante, porque debemos enseñarles con el ejemplo. Nosotros debemos trabajar en la misma línea respecto a lo que les enseñamos y mejorar en temas de logística, viajes, y cosas que podemos cambiar para ser mejores”. (Entrevistado 2b)

Este efecto en la formación tiene un impacto que perdura en el tiempo, ya que la mayoría de los egresados permanece cerca de la región, lo cual hace que el efecto de la concienciación se extienda al entorno local y regional:

“Nuestro impacto es enorme por varias razones, graduamos alrededor de 2.500 estudiantes al año y tenemos alrededor de 12.000 estudiantes en total aquí. El efecto de la formación tiene gran impacto y perdura en el tiempo, ya que la mayoría de egresado permanece cerca de esta región, lo que hace que el efecto de la concienciación se expanda al entorno local y regional [...] En diez años habremos graduado a unas 20.000 personas, de las cuales el 80% se queda en nuestra región para trabajar”. (Entrevistado 1b)

La Turku UAS cumple un papel clave formando a sus estudiantes (ESRS S1), colaborando con empresas (ESRS S3) y generando impacto en la sociedad. Integra criterios sostenibles en la docencia, la
--

investigación y la gestión interna, buscando coherencia entre lo que enseña y lo que practica (ESRS G1).

En cuanto al segundo objetivo, existe un acuerdo en que la universidad ha avanzado en la integración de sostenibilidad en los programas académicos, aunque se reconoce que aún hay un margen de mejora:

“Actualmente nos aseguramos de que los estudiantes reciban una formación básica en desarrollo sostenible, y quienes lo deseen pueden profundizar más a través de cursos adicionales. Aun así, creo que aún podríamos mejorar, integrando la sostenibilidad de forma más profunda en la oferta académica. [...] Esperamos avanzar en esta dirección en los próximos años, pero por ahora hemos establecido este nivel básico para garantizar la comprensión de manera general y ofrecer la posibilidad de ampliar conocimientos a quienes estén interesados”. (Entrevistado 1b)

Se considera que todos los estudiantes, independientemente de su disciplina, deben recibir formación básica y específica en sostenibilidad, incorporando contenidos obligatorios en las asignaturas impartidas:

“A partir del próximo verano, todos los estudiantes, sin importar su campo de estudio, deberán cursar una asignatura obligatoria en desarrollo sostenible equivalente a cinco créditos. Ahora, tenemos diferencias entre los programas en cuanto a la preparación de los estudiantes en sostenibilidad, hemos trabajado para que sea un tema presente desde el principio hasta el final de su formación universitaria”. (Entrevistado 4b)

La conexión directa con empresas y organizaciones a través de proyectos reales, seminarios y prácticas se ve como una vía para que los estudiantes adquieran competencias aplicadas y comprendan cuáles son las dificultades actuales de cada sector:

“Debemos colaborar estrechamente con las empresas y organizaciones para conocer de primera mano sus necesidades y problemas actuales. Esto nos permite entender mejor las necesidades reales a las que se enfrentan e identificar qué tipo de expertos debemos formar para ayudarles con esto”. (Entrevistado 2b)

Además, se identifica la necesidad de fomentar el trabajo con diferentes disciplinas, revisando los valores que se transmiten en la formación, para avanzar del tradicional crecimiento económico y competitividad, y alinear la educación con los principios de la sostenibilidad:

“Aunque buscamos ser sostenibles y responsables, todavía predominan valores tradicionales centrados en el crecimiento económico y la competitividad. Debemos revisar y actualizar la forma de enfocar estos principios en la formación y colaborar entre disciplinas para alinear la educación que damos con los valores de la sostenibilidad”. (Entrevistado 4b)

La universidad ha avanzado en la integración de la sostenibilidad en sus programas académicos, asegurando formación básica obligatoria en todos los estudiantes y fomentando la colaboración con empresas para adaptar las enseñanzas a necesidades reales (ESRS S1, S3). Además, trabaja para que estos valores vayan en línea con su estrategia institucional (ESRS G1).

Como último punto, los participantes sugieren que la universidad asuma la sostenibilidad como un objetivo central y no solo como un medio para otros fines. Recomiendan que se garantice la transparencia en la toma de decisiones, promover una cultura de sostenibilidad en toda la comunidad y priorizar las áreas de mayor impacto de forma estratégica, como el transporte, la logística, los viajes, la alimentación, etc.:

“El desarrollo sostenible es un objetivo en sí mismo. No apoya ninguna otra meta, es un objetivo en sí mismo para toda la humanidad. Debemos ser extremadamente transparentes y considerarlos desde todos los puntos de vista en nuestro trabajo, para que le demos una oportunidad y también empujemos a la gente en esa dirección”. (Entrevistado 1b)

“Considero que aún podemos hacer más y que la dirección tiene un papel clave en este proceso. Es importante que se tomen decisiones valientes, aunque no siempre sean las más populares. Debemos priorizar áreas de alto impacto como el transporte y los viajes, y promover esta cultura en la comunidad universitaria”. (Entrevistado 4b)

Además, se destaca la necesidad de seguir realizando el informe de sostenibilidad, identificar áreas de mejora y desarrollar programas de acción concretos, asegurando recursos y seguimiento para avanzar y responder a las crecientes demandas de transparencia:

“Creo firmemente que lo más importante es continuar elaborando el informe de sostenibilidad, porque nos permite identificar las áreas de mejora y establecer prioridades claras. A partir de los resultados, deberíamos desarrollar programas de acción concretos y enfocarnos en los objetivos identificados, asegurando que aquello de lo que disponemos responde a futuras exigencias de transparencia”. (Entrevistado 5b)

Finalmente, se subraya la necesidad de fomentar una visión común y el compromiso de toda la comunidad universitaria, promoviendo la colaboración entre departamentos y miembros de equipos internos y actores externos:

“Es fundamental promover una visión compartida y el compromiso de toda la comunidad universitaria, integrando la sostenibilidad en todas las áreas y fomentando la colaboración entre los departamentos, equipos internos y actores externos”. (Entrevistado 1b)

Los participantes recomiendan garantizar la transparencia en la toma de decisiones (ESRS G1), promover una cultura de sostenibilidad en toda la comunidad universitaria (ESRS S1, S3), y priorizar áreas de mayor impacto como transporte, viajes y alimentación (ESRS E1).

En resumen, se muestra que la universidad se percibe como un agente de cambio clave en sostenibilidad, teniendo la responsabilidad de integrar estos principios en la formación, investigación y gestión de la institución.

7.3. Comparativa de los resultados obtenidos

Tras el análisis realizado de las entrevistas y la revisión bibliográfica que determina las acciones concretas de cada institución. Se procede a comprobar y comparar cuáles son las áreas cubiertas de cada uno de los ESRS en ambas universidades estudiadas, así como aquellas que aún presentan carencias o requieren mejoras.

Es importante destacar que, a lo largo del estudio, se ha recogido información a través de fuentes secundarias (informes, planes, programas, documentación oficial, etc) y la aportada por fuentes primarias (respuestas obtenidas en las entrevistas). Esta diferenciación permite obtener una visión más completa y matizada del grado de cumplimiento y áreas de mejora de ambas instituciones.

A continuación, se detallan los criterios utilizados para determinar el nivel de concienciación y cumplimiento de los estándares ESRS en ambas instituciones. Para ello, se ha establecido una diferenciación en tres niveles:

- **Cumple (sombreado en color verde):** La universidad realiza de forma clara y regular lo que pide el estándar, y hay pruebas suficientes en las fuentes revisadas.
- **Parcialmente cumple (sombreado en color naranja):** La universidad tiene acciones relacionadas, pero son incompletas, recientes o poco sistemáticas.
- **No cumple (sombreado en color rojo):** No se ha encontrado evidencia relevante de acciones alineadas con el estándar.

La valoración de cada estándar se ha hecho a partir de la información recogida y analizada en los apartados “5. Proyectos de Sostenibilidad en la Universitat Politècnica de València y la Turku University of Applied Sciences” y “7. Resultados y comparativa”, donde se ha identificado la relación de las iniciativas y políticas expuestas con los ESRS. Además, se ha diferenciado entre información procedente de fuentes secundarias y de fuentes primarias, con el objetivo de ofrecer una visión completa y matizada del grado de concienciación y cumplimiento de cada universidad con los estándares:

Tabla 10. Tabla de conclusiones: nivel de cumplimiento en los estándares ESRS en la UPV y Turku UAS según fuentes primarias y secundarias

UPV. Fuentes secundarias	UPV. Fuentes primarias	ESRS	Turku UAS. Fuentes secundarias	Turku UAS. Fuentes primarias
Plan Estratégico 2023-2027 UPV SIRVE Buenas Prácticas Ambientales Certificación EMAS Gestión energética centralizada	Sostenibilidad integrada en la estrategia institucional Liderazgo y compromiso de la dirección Gobernanza participativa y estructuras específicas Mejora continua y planificación Transparencia y rendición de cuentas Importancia de informar públicamente	ESRS 1: Requisitos generales	Programa de Desarrollo Sostenible 2024-2030 EduCity Sitoumus 2050	Sostenibilidad integrada en estrategia y cultura institucional Transparencia en informes y toma de decisiones Uso de indicadores y control interno Mejora continua y autocrítica

UPV. Fuentes secundarias	UPV. Fuentes primarias	ESRS	Turku UAS. Fuentes secundarias	Turku UAS. Fuentes primarias
Plan Estratégico 2023-2027 UPV SIRVE (OSOS 1, OREL 6) Buenas Prácticas Ambientales Certificación EMAS Gestión energética centralizada	Certificación EMAS Proyectos de descarbonización Living Lab y alianzas para sostenibilidad urbana Gestión energética centralizada Formación ambiental Movilidad sostenible	ESRS E1: Cambio climático	Programa de Desarrollo Sostenible 2024-2030 EduCity	Compromiso con la neutralidad de carbono Proyectos de reducción de emisiones y movilidad sostenible Gestión y medición de la huella ambiental Certificaciones en edificios sostenibles (EduCity)
Plan Estratégico 2023-2027 UPV SIRVE	Control y gestión de residuos Acciones para eficiencia energética y reducción de contaminantes	ESRS E2: Contaminación		Gestión de residuos y reducción de impacto ambiental Aplicación de criterios ambientales en compras
Plan Estratégico 2023-2027 UPV SIRVE	Gestión eficiente del agua Planes de ahorro y reutilización	ESRS E3: Recursos hídricos y marinos	EduCity	Mejora de eficiencia en el uso de recursos en edificios Gestión responsable del agua y otras utilidades
Plan Estratégico 2023-2027 UPV SIRVE	Acciones en zonas verdes y restauración de espacios Iniciativas de biodiversidad	ESRS E4: Biodiversidad y ecosistemas	Programa de Desarrollo Sostenible 2024-2030 EduCity	Protección de la biodiversidad en campus y proyectos Participación en iniciativas en restauración y conservación
Plan Estratégico 2023-2027 UPV SIRVE (OSOS 3, OREL 6) Buenas Prácticas Ambientales	Certificación EMAS y gestión ambiental Recogida selectiva de residuos Promoción de economía circular	ESRS E5: Uso de recursos y economía circular	Programa de Desarrollo Sostenible 2024-2030 EduCity	Políticas de economía circular en compras y gestión interna Promoción de reutilización y reducción de residuos
Plan Estratégico 2023-2027 UPV SIRVE (OINT 4, OREL 8, OVIT 10, OVIT 11, OVIT 12, OVIT 13, OEXC 14, OEXC 15) Buenas Prácticas Ambientales	Programas de inclusión social y apoyo a discapacidad Igualdad de género Buen clima laboral y participación	ESRS S1: Plantilla propia	Programa de Desarrollo Sostenible 2024-2030 EduCity	Formación básica en sostenibilidad para todo el personal y estudiantes Promoción de cultura sostenible y adaptación al cambio Apoyo a la conciliación y bienestar personal
	Prácticas responsables en compras y proveedores Colaboraciones externas	ESRS S2: Trabajadores de la cadena de valor	Fair Trade University	Criterios de sostenibilidad en compras y proveedores Dependencia de proveedores externos
Plan Estratégico 2023-2027 UPV SIRVE (OINT 4, OINT 5, OREL 6, OREL 7, OREL 9, OEXC 15)	Inclusión y apoyo a los colectivos vulnerables Cooperación internacional y alianzas externas Impacto positivo en la comunidad Participación en proyectos de desarrollo	ESRS S3: Comunidades afectadas	Programa de Desarrollo Sostenible 2024-2030 Fair Trade University	Colaboración con empresas y entidades regionales Impacto positivo en la comunidad ("handprint") Apoyo a empresas en informes de sostenibilidad Promoción de movilidad sostenible y proyectos sociales

UPV. Fuentes secundarias	UPV. Fuentes primarias	ESRS	Turku UAS. Fuentes secundarias	Turku UAS. Fuentes primarias
Plan Estratégico 2023-2027 UPV SIRVE (OVIT 12, OVIT 13, OEXC 16)	Acciones de información y sensibilización Participación en la toma de decisiones	ESRS S4: Consumidores y usuarios	EduCity Fair Trade University	Participación y colaboración con estudiantes y empresas Coherencia entre lo que se enseña y lo que se practica
Plan Estratégico 2023-2027 UPV SIRVE (OSOS 2, OSOS 3, OINT 5, OREL 7, OREL 8, OREL 9, OEXC 15, OEXC 16) Código de Buenas Prácticas Académicas y Gobernanza Universitaria	Integración de la sostenibilidad en la estrategia y liderazgo institucional Gobernanza, transparencia y rendición de cuentas Evaluación y mejora continua Participación y comunicación interna Uso de indicadores externos y certificaciones	ESRS G1: Conducta empresarial	Programa de Desarrollo Sostenible 2024-2030 EduCity Sitoumus 2050	Gobernanza y transparencia Estrategia institucional alineada con sostenibilidad Mejora continua y autocrítica Coordinación y participación en redes y alianzas Adaptación de normativas europeas y marco propio

Fuente: Elaboración propia a partir de la información analizada de fuentes primarias y secundarias

El análisis comparativo realizado entre la Universitat Politècnica de València y la Turku University of Applied Sciences permite extraer varias conclusiones sobre el grado de concienciación e integración de la normativa europea en ambas instituciones, así como reconocer oportunidades y áreas de mejora, que serán desarrolladas en el siguiente apartado a modo de conclusión.

8. Conclusiones y recomendaciones

El objetivo principal de este Trabajo de Fin de Grado fue analizar y comparar cómo la Universitat Politècnica de València (UPV) y la Turku University of Applied Sciences (Turku UAS) abordan la sostenibilidad y cómo se preparan para un futuro en el que la transparencia y rendición de cuentas en materia de sostenibilidad cobran cada vez una mayor importancia.

El análisis del marco legislativo y conceptual muestra que ninguna de las dos instituciones está actualmente obligada a cumplir con la Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa 2022/2464/UE (CSRD) ni con los Estándares Europeos de Información de Sostenibilidad (ESRS) del Reglamento Delegado 2023/2772/UE, pero se observa que ambas universidades han avanzado notablemente en la integración de los principios y requisitos de estas normativas en su gestión y planificación estratégica.

Al profundizar en el nivel de concienciación y conocimiento sobre la sostenibilidad y la transparencia en la UPV y la Turku UAS, a través del análisis de fuentes primarias y secundarias, se constata que ambas instituciones han dado un papel central a estos valores en sus modelos de funcionamiento y cultura organizativa. Ambas han incorporado la sostenibilidad como un eje estratégico, integrándola en sus planes institucionales, gestión interna, docencia e investigación. En el caso de la UPV, aunque existen numerosos proyectos relacionados con la sostenibilidad, destaca especialmente el Plan Estratégico 2023-2027 UPV Sirve, que representa una apuesta estratégica por la integración de la sostenibilidad en la gestión universitaria. Por su parte, la Turku UAS ha impulsado múltiples iniciativas, sobresaliendo el desarrollo de su propio modelo de informe de sostenibilidad, adaptado a las características y necesidades de su actividad y las principales áreas de interés, lo que permite evaluar y comunicar de forma clara y efectiva su desempeño en materia de sostenibilidad.

Este alto nivel de concienciación ha facilitado la puesta en marcha de acciones concretas, desde planes estratégicos, hasta sistemas de gestión ambiental y políticas de responsabilidad – entre otros – que reflejan su compromiso real con la sostenibilidad. El estudio y análisis de fuentes primarias y secundarias evidencia que ambas universidades cumplen de manera clara los estándares generales (ESRS 1), así como con aquellos relacionados con la gobernanza (ESRS G1), el cambio climático (ESRS E1), el uso eficiente de recursos y economía circular (ESRS E5), la gestión de la plantilla propia (ESRS S1) y la relación con las comunidades afectadas (ESRS S3). Sin embargo, existen diferencias en el grado de organización y seguimiento de las acciones, así como en la integración de algunos estándares.

A pesar de los avances, se han identificado áreas que requieren mayor atención, como la integración de criterios de sostenibilidad en compras y proveedores, que se encuentra aún en una fase inicial y sin un proceso estructurado, referente al ESRS S2. Otras acciones como la gestión de recursos hídricos (ESRS E3) o la biodiversidad (ESRS 4) también están en proceso de estar plenamente desarrolladas en ambas organizaciones, aunque se sigue un camino favorable. Se reconoce la necesidad de seguir mejorando la información e implicación de toda la comunidad universitaria en iniciativas de sostenibilidad (ESRS S4), y plantear nuevos sistemas de seguimiento y medición de resultados que puedan garantizar la mejora continua.

Se recomienda organizar de forma estructurada la integración de los principios de sostenibilidad de los ESRS menos desarrollados, especialmente en relación con la cadena de valor y la gestión de recursos naturales. Asimismo, es aconsejable reforzar la formación y comunicación para implicar a toda la comunidad universitaria. Resulta también importante desarrollar mecanismos de evaluación

y seguimiento más robustos, así como fomentar la colaboración entre universidades para compartir buenas prácticas.

Algunas recomendaciones concretas estratégicas serían, para el caso de la UPV, fortalecer la formación y sensibilización en sostenibilidad ampliando programas especializados e integrando estos contenidos en todos los planes de estudio. Asimismo, incorporan criterios sostenibles en las políticas de compra, gestión de proveedores, estableciendo mecanismos de seguimiento efectivos. Para fomentar la participación, conviene impulsar grupos de trabajo, voluntariado y proyectos colaborativos que involucren a toda la comunidad universitaria. Además, se recomienda potenciar seguir colaborando con otras universidades, entidades públicas y privadas para compartir buenas prácticas, así como continuar apoyando la investigación aplicada y la innovación, para facilitar la transferencia de soluciones sostenibles al entorno productivo y social.

La Turku UAS debería seguir avanzando en la mejora de la gestión ambiental y de los recursos, consolidando prácticas que reduzcan su huella ecológica y promuevan el uso eficiente de energía, agua o materiales, en línea con su compromiso estratégico. También es recomendable estudiar el impacto ambiental y social de sus principales actividades, utilizando herramientas como su reciente informe de sostenibilidad, que puede servir como evaluación y seguimiento para identificar áreas de mejora y medir el progreso. Además, la universidad debería coordinar y optimizar los procesos de contratación y gestión de proveedores, integrando criterios de sostenibilidad y fomentando relaciones más estrechas y responsables en la cadena de valor. Para fortalecer la participación y el compromiso social, conviene impulsar iniciativas que involucren activamente a estudiantes, personal y socios externos en proyectos de sostenibilidad, voluntariado y redes nacionales.

Cabe destacar que este estudio ha presentado algunas limitaciones. En primer lugar, el número de personas entrevistadas ha sido relativamente reducido, aunque se ha seleccionado a perfiles cuya posición en la organización aporta un testimonio relevante y representativo. Además, tanto las iniciativas analizadas como las respuestas recogidas en las entrevistas se han centrado en aquellas consideradas más significativas para los objetivos del trabajo, por lo que no se ha podido abarcar la totalidad de las acciones o perspectivas existentes en ambas universidades. Por ello, los resultados deben interpretarse como una aproximación fundamentada al grado de concienciación, integración y relación de los ESRS en las instituciones analizadas.

En conclusión, este análisis refleja el compromiso y progreso de la UPV y la Turku UAS en la integración de la sostenibilidad y los principios de la normativa europea, al tiempo que señala los retos y oportunidades que ambas instituciones deben tener en cuenta para consolidar una gestión aún más responsable, transparente y en línea con las crecientes demandas sociales y regulatorias en materia de sostenibilidad.

9. Bibliografía

- Álvarez, C. (2024). "¿Qué son los criterios ESG ('environmental, social and governance')?" en BBVA.
<<https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/que-son-los-criterios-esg-environmental-social-and-governance-y-por-que-son-importantes-para-los-inversores/>> [Consulta: 15 de febrero de 2025]
- Àrea de Medi Ambient, Planificació Urbanística i Ordenació dels Campus UPV. (2011). *Buenas Prácticas Ambientales para el ahorro de energía eléctrica*.
<<https://www.upv.es/entidades/CYO/info/BuenasPracticasAmbientales.pdf>> [Consulta: 7 de abril de 2025]
- Ambiente, U. d., y Estruch Fuster, A. M. (2011). *Buenas práctica ambientales para el ahorro de energía eléctrica Unidad de Medio Ambiente UPV*.
<<https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/9619/BP.Amb.A4.pdf&ved=2ahUKEwizxbDA3dyMAxUMERAIHdd2O6kQFnoECCAQAQ&usg=AOvVaw1Jm1m5eUedCSs6sBRbLAvh>> [Consulta: 7 de abril de 2025]
- Antúñez, M., Gomera, A. y Villamandos, F. (2017). "Sostenibilidad y currículum: Problemática y posibles soluciones en el contexto universitario español" en *Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 21(4), 197-214.
<<https://doi.org/10.30827/profesorado.v21i4.10052>> [Consulta: 17 de febrero de 2025]
- Aparicio Chofré, L. et al. (2022). "Los ODS como instrumento de aprendizaje: una experiencia multidisciplinar en los estudios universitarios" en *Revista de Educación y Derecho*, (1 Extraordinario), 307-332.
<<https://doi.org/10.1344/REYD2021.1EXT.37706>> [Consulta: 17 de febrero de 2025]
- Barrón, Á., Ferrer-Balas, D., y Navarrete Salvador, A. (2010). "Sostenibilización curricular en las universidades españolas. ¿ha llegado la hora de actuar?" en *Área de Biblioteca, Archivo y Publicaciones. Universidad de Cádiz*.
<<https://rodin.uca.es/handle/10498/9877>> [Consulta: 17 de febrero de 2025]
- Comisión Europea. (2017). *Declaración conjunta del Consejo y los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo, del Parlamento Europeo y de la Comisión* (2017/C 210/01).
<[https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:42017Y0630\(01\)&from=FR](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:42017Y0630(01)&from=FR)> [Consulta: 10 de febrero de 2025]
- Comisión Europea. (2023). *Delivering the European Green Deal. On the path to a climate-neutral Europe by 2050*.
<https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/european-green-deal/delivering-european-green-deal_en> [Consulta: 10 de febrero de 2025]
- Comisión Europea en España. (2022). *La taxonomía verde europea, ¿qué es y por qué es importante?*
<https://spain.representation.ec.europa.eu/noticias-eventos/noticias-0/la-taxonomia-verde-europea-que-es-y-por-que-es-importante-2022-01-25_es> [Consulta: 15 de febrero de 2025]
- Comisión Europea, Secretaría General. (2016). *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Próximas etapas para un futuro europeo sostenible. Acción europea para la sostenibilidad*.
<<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX:52016DC0739>> [Consulta: 16 de febrero de 2025]

- Comisión Nacional del Mercado de Valores. (2019). "Finanzas sostenibles: La Comisión Europea publica Directrices sobre la información no financiera relativa al clima y presenta tres informes del Grupo de expertos sobre taxonomía, bonos verdes e índices de referencia" en *Comisión Nacional del Mercado de Valores. Boletín Internacional*. F. Octubre 2019.
<<https://boletininternacionalcnmv.es/union-europea/finanzas-sostenibles-es-union-europea/finanzas-sostenibles-la-comision-europea-publica-directrices-sobre-la-informacion-no-financiera-relativa-al-clima-y-presenta-tres-informes-del-grupo-de-expertos-sobre->> [Consulta: 16 de febrero de 2025]
- Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas (CRUE). (2021). "El compromiso de las Universidades Españolas con la Agenda 2030" en *CRUE Universidades Españolas*.
<<https://www.crue.org/wp-content/uploads/2021/11/CRUE-Universidades-Espanolas.-Posicionamiento-Agenda-2030.pdf>> [Consulta: 20 de febrero de 2025]
- Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas (CRUE). (2021). "Propuesta de acciones de sensibilización para la implementación de la Agenda 2030 e inquietudes de las universidades en relación con el cumplimiento de los ODS" en *CRUE Universidades Españolas*.
<https://www.crue.org/wp-content/uploads/2021/01/Informe_Universidades_Crue-Agenda2030.pdf> [Consulta: 20 de febrero de 2025]
- Consejo Europeo. (2019). *Pacto Verde Europeo*.
<<https://www.consilium.europa.eu/es/policies/european-green-deal/>> [Consulta: 16 de febrero de 2025]
- Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. (2022). Guía de procedimientos. Registro de Entidades Valencianas Socialmente Responsables.
<https://hisenda.gva.es/estatico/registre-entitats-valencianes-socialment-responsables/pdf/guia_procedimientos_cas.pdf> [Consulta: 27 de marzo de 2025]
- Comisión Europea. (2019). *Directrices sobre la presentación de informes no financieros: Suplemento sobre la información relacionada con el clima (2019/C 209/01)*.
<[https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52019XC0620\(01\)&from=EN](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52019XC0620(01)&from=EN)> [Consulta: 19 de febrero de 2025]
- EFRAG. (2022). *Consulta pública sobre los borradores de normas europeas de información corporativa en materia de sostenibilidad*.
<<https://www.efrag.org/sites/default/files/sites/webpublishing/SiteAssets/Spanish%20outreach%20esrs.pdf>> [Consulta: 17 de mayo de 2025]
- European Commission. (2023). *Better environmental performance: Community eco-management and audit scheme (EMAS)*.
<<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/HTML/?uri=LEGISSUM:ev0022>> [Consulta: 4 de abril de 2025]
- European Union. (2018a). *Actuación de la UE: desarrollo sostenible. Unión Europea*.
<https://european-union.europa.eu/priorities-and-actions/actions-topic/development-and-cooperation_es> [Consulta: 14 de febrero de 2025]
- European Union. (2018b). *Finanzas sostenibles: Plan de Acción de la Comisión para una economía más ecológica y más limpia*.
<https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_18_1404> [Consulta: 14 de febrero de 2025]

- Fair Trade Finland. (2024). *Fair Trade International. The future is fair.*
<<https://reilukauppa.fi/en/>> [Consulta: 13 de abril de 2025]
- Fernández Mora, V. d., García Moro, F. J., y Federico Gadea, W. (2021). "Universidad y sostenibilidad. Límites y posibilidades de cambio social" en *Revista De La Educación Superior*, 50(199), 1-26.
<<http://resu.anuies.mx/ojs/index.php/resu/article/view/1797/469>> [Consulta: 19 de febrero de 2025]
- Fernández Sánchez, J. L. y Luna Sotorrío, L. (2010). *Mayor transparencia y credibilidad para hacer frente a la crisis de confianza de la RSE.* La Responsabilidad Social de la Empresa a debate: lecciones de la crisis. Una perspectiva europea (pp. 58-66): Institut Universitari d'Estudis Europeus.
- International Organization for Standardization. (2005). *ISO 26000. Social responsibility.*
<<https://www.iso.org/iso-26000-social-responsibility.html>> [Consulta: 28 de marzo de 2025]
- International Organization for Standardization. (2015). *ISO 14001:2015. Environmental management systems — Requirements with guidance for use.*
<<https://www.iso.org/obp/ui/en/#iso:std:iso:14001:ed-3:v1:en>> [Consulta: 28 de marzo de 2025]
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, MITECO. (2024). *Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales: EMAS.*
<<https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-comunitario-de-ecogestion-y-ecoauditoria-emas.html>> [Consulta: 27 de marzo de 2025]
- Naciones Unidas. (2022). *Objetivos de Desarrollo Sostenible.*
<<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>>
[Consulta: 7 de febrero de 2025]
- Parlamento Europeo. (2023). "Cambio climático: gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global" en *Parlamento Europeo.*
<<https://www.europarl.europa.eu/topics/es/article/20230316STO77629/cambio-climatico-gases-de-efecto-invernadero-que-causan-el-calentamiento-global>> [Consulta: 9 de febrero de 2025]
- Romero, F. T. (2014). *Información divulgada del capital intelectual en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial y del Gobierno Corporativo: evolución y factores determinantes.* Tesis doctoral. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
<<https://www.icac.gob.es/sites/default/files/2021-12/INFORMACION%20DIVULGADA%20DEL%20CAPITAL%20INTELCTUAL%20EN%20EL%20MARCO%20DE%20LA%20RESPONSABILIDAD%20SOCIAL%20EMPRESARIAL%20Y%20DEL%20GOBIERNO%20CORPORATIVO%20EVOLUCI%C3%93N%20Y%20FACTORES%20DETERMINANTES%20VIII%20premio%20ASEPUC.pdf>> [Consulta: 15 de febrero de 2025]
- Secretaría General de Universidades Públicas de la Generalitat Valenciana. (2023). *Secretaría General. Código de buenas prácticas académicas y de gobernanza universitaria.*
<<https://www.upv.es/entidades/SG/infoweb/sg/info/U0756051.pdf>> [Consulta: 30 de marzo de 2025]
- Sitoumus2050. (2025). *The Commitment2050 – the home of sustainable development commitments:*
<<https://sitoumus2050.fi/en/web/sitoumus2050/home#/>> [Consulta: 11 de abril de 2025]
- The Intergovernmental Panel on Climate Change. (2018). "Global Warming of 1.5 °C" en *IPCC.*
<<https://www.ipcc.ch/sr15/>> [Consulta: 5 de febrero de 2025]

- Turku AMK. (2024). *Integrated water management plan for the Turku Region*.
<<https://www.turkuamk.fi/en/project/integrated-water-management-plan-for-the-turku-region/>> [Consulta: 16 de abril de 2025]
- Turku AMK. (2025b). *Sustainable development and environmental responsibility*. EduCity.
<<https://www.turkuamk.fi/en/about-us/key-facts-and-figures/sustainable-development-and-responsibility/>> [Consulta: 16 de abril de 2025]
- Turku AMK. (2025c). *Kupittaa Campus*.
<<https://www.turkuamk.fi/en/about-us/campuses/kupittaa-campus/>> [Consulta: 16 de abril del 2025]
- Turku AMK. (2025d). *Sustainable development and environmental responsibility*. Sitoumus2050 and Fair Trade University.
<<https://www.turkuamk.fi/en/about-us/key-facts-and-figures/sustainable-development-and-responsibility/>> [Consulta: 19 de abril de 2025]
- Turku University of Applied Sciences. (2025a). *Sustainable development and environmental responsibility*.
<<https://www.turkuamk.fi/en/about-us/key-facts-and-figures/sustainable-development-and-responsibility/>> [Consulta: 14 de abril de 2025]
- U.S. Green Building Council. (2019). *LEED-certified green buildings are better buildings*.
<<https://www.usgbc.org/leed>> [Consulta: 15 de abril de 2025]
- Ulls, M. A., Martínez-Agut, M. P., Piñero, A. y Aznar-Minguet, P. (2010). "ANÁLISIS DE LA INTRODUCCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR EN EUROPA: COMPROMISOS INSTITUCIONALES Y PROPUESTAS CURRICULARES" en *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 7, 413-432.
<<https://revistas.uca.es/index.php/eureka/article/view/2659/2308>> [Consulta: 14 de marzo de 2025]
- Universitat Politècnica de València. (2024). *Plan Estratégico UPV_SIRVE*.
<https://www.upv.es/contenidos/upv_sirve/> [Consulta: 30 de marzo de 2025]
- UPV, U. d., y Estruch Fuster, A. M. (2011). *Buenas prácticas ambientales para el ahorro de energía eléctrica*.
<https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://riunet.upv.es/handle/10251/9619&ved=2ahUKEwiyu5n_4tyMAxURGBAIHb0YNGwQFnoECBAQAQ&usg=AOvVaw28s3-StdVfe92CgBbE39is> [Consulta: 2 de abril de 2025]

10. Referencias legales

España. Decreto 200/2022, de 25 de noviembre, del Consell, por el que se regula la responsabilidad social en las entidades valencianas. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana*, 30 de noviembre de 2022, núm. 9475, p. 48225-48239.

<<https://dogv.gva.es/es/eli/es-vc/d/2022/11/25/200>> [Consulta: 26 de marzo de 2025]

España. Ley 18/2018, de 13 de julio, de la Generalitat, para el fomento de la responsabilidad social. *BOE*. 14 de septiembre de 2018, núm. 223, p.88597-88625.

<<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-12517>> [Consulta: 16 de febrero de 2025]

Unión Europea. Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos. *Diario Oficial de la Unión Europea*. 15 de noviembre de 2014, L 330, p. 1-9.

<<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=celex:32014L0095>> [Consulta: 19 de febrero de 2025]

Unión Europea. Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas. *Diario Oficial de la Unión Europea*, 16 de diciembre del 2022, L 322, p. 15-125.

<<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32022L2464>> [Consulta: 12 de febrero de 2025]

Unión Europea. Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican la Directiva 2013/34/UE, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y el Reglamento (UE) n.º 537/2014, información corporativa en materia de sostenibilidad. *Diario Oficial de la Unión Europea*, 21 de abril de 2021, COM (2021) 189 final.

<<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52021PC0189>> [Consulta: 19 de febrero de 2025]

Unión Europea. Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. *Diario Oficial de la Unión Europea*, 9 de diciembre de 2019, L 317, p. 1-16.

<<https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/sustainability-related-disclosures-in-the-financial-services-sector.html?fromSummary=20>> [Consulta: 21 de febrero de 2025]

Unión Europea. Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. *Diario Oficial de la Unión Europea*, 22 de junio de 2020.

<<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32020R0852>> [Consulta: 21 de febrero de 2025]

Anexos

Anexo I. Relación del trabajo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Anexo al Trabajo de Fin de Grado: Relación del trabajo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Grado de relación del trabajo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Objetivos de Desarrollo Sostenibles	Alto	Medio	Bajo	No procede
ODS 1. Fin de la pobreza.				X
ODS 2. Hambre cero.				X
ODS 3. Salud y bienestar.		X		
ODS 4. Educación de calidad.	X			
ODS 5. Igualdad de género.	X			
ODS 6. Agua limpia y saneamiento.		X		
ODS 7. Energía asequible y no contaminante.		X		
ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.		X		
ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras.		X		
ODS 10. Reducción de las desigualdades.	X			
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	X			
ODS 12. Producción y consumo responsables.	X			
ODS 13. Acción por el clima.	X			
ODS 14. Vida submarina.				X
ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres.		X		
ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	X			
ODS 17. Alianzas para lograr objetivos.	X			

El análisis realizado muestra que este Trabajo de Fin de Grado mantiene una relación significativa con varios ODS. En particular, destaca su fuerte vinculación con el ODS 4 (Educación de calidad), dado que examina cómo la sostenibilidad se incorpora en la docencia, la gestión y la cultura universitaria, contribuyendo a formar profesionales preparados para los retos ambientales y sociales actuales.

Asimismo, el trabajo se relaciona estrechamente con el ODS 5 (Igualdad de género) y el ODS 10 (Reducción de desigualdades), al analizar políticas y prácticas que promueven la inclusión, la igualdad y la diversidad dentro del ámbito universitario. También se identifica una conexión con el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), el ODS 12 (Producción y consumo responsables) y el ODS 13 (Acción por el clima), a través del estudio de iniciativas orientadas a la gestión eficiente de recursos, la economía circular y la reducción del impacto ambiental en los campus.

Por otro lado, el trabajo aborda la gobernanza y la transparencia institucional, vinculándose con el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), y resalta la importancia de la colaboración entre universidades, en línea con el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

Además, se observa una relación media con otros ODS como el 3 (Salud y bienestar), 6 (Agua limpia y saneamiento), 7 (Energía asequible y no contaminante), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 9 (Industria, innovación e infraestructuras) y 15 (Vida de ecosistemas terrestres), ya que estos temas aparecen de forma parcial en las políticas y prácticas analizadas, aunque no constituyan el foco principal del estudio.

Finalmente, algunos ODS, como el 1 (Fin de la pobreza), el 2 (Hambre cero) y el 14 (Vida submarina), no se abordan directamente en este trabajo, debido a su menor relación con el ámbito universitario y el objetivo de análisis.

Anexo II. Guion estructurado de las entrevistas realizadas con objetivos por bloque temático

Introducción:

- **Presentación de la entrevistadora y breve explicación del propósito de la entrevista.**

“El propósito de esta entrevista recopilar información para una investigación académica en el marco de un Trabajo de Fin de Grado (TFG). Para ello, se quiere explorar en profundidad el proceso de adaptación y concienciación de las organizaciones respecto a la Directiva 2022/2464/EU (CSRD) y el Reglamento Delegado 2023/2772 (ESRS).

Se enfatizará que el objetivo principal es comprender la perspectiva de la UPV/ Turku UAS en relación con la sostenibilidad, explorando cómo la institución percibe la creciente importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en este ámbito. Se destacará que el estudio no busca evaluar el cumplimiento de la CSRD/ESRS (dado que no son directamente aplicables a las universidades), sino analizar el nivel de concienciación y las acciones que se están llevando a cabo para integrar los principios de sostenibilidad en su gestión y en sus programas académicos, reconociendo el rol fundamental de las universidades en la formación de futuros profesionales comprometidos con un futuro más sostenible.

Se busca comprender el punto de partida de cada entidad, documentar su proceso de implementación, evaluar el impacto de las directivas en diversos aspectos organizacionales e identificar las mejores prácticas adoptadas. Este enfoque permitirá obtener una visión integral de los desafíos, oportunidades y estrategias empleadas por las organizaciones en su camino hacia el cumplimiento de estas nuevas regulaciones de sostenibilidad, generando información valiosa para el análisis y la comprensión de este proceso de transición”.

- **Solicitud de consentimiento para grabar la entrevista y uso de la información.**
- **Agradecimiento por el tiempo y disposición a colaborar.**

Bloque 1: Percepción y conocimiento de la Sostenibilidad (10 minutos)

1. Pregunta general: ¿Qué significa para usted el concepto de sostenibilidad en el contexto de la universidad? (*Objetivo: Obtener una definición personal y espontánea de sostenibilidad*).
2. Conocimiento de iniciativas: ¿Está familiarizado/a con alguna iniciativa o política de sostenibilidad específica que se esté llevando a cabo en la UPV/Turku UAS? ¿Podría mencionar alguna? (*Objetivo: Valorar el conocimiento de las iniciativas existentes*).
3. Relevancia de la Sostenibilidad: ¿Considera que la sostenibilidad es un tema relevante para la UPV/ Turku UAS? ¿Por qué? (*Objetivo: Evaluar la percepción de la importancia de la sostenibilidad para la universidad*).

Bloque 2: Concienciación sobre la CSRD y los ESRS (10 minutos)

1. Conocimiento de la CSRD/ESRS: ¿Ha oído hablar de la Directiva Europea 2022/2464 (CSRD) y de los Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad (ESRS)? (*Objetivo: Medir el nivel de concienciación sobre la CSRD y los ESRS*).
2. Impacto percibido: En su opinión, ¿cómo podrían impactar la CSRD y los ESRS en la UPV/Turku UAS, considerando que no están directamente obligadas por esta normativa? (*Objetivo: Examinar la percepción del impacto potencial de la CSRD/ESRS*).
3. Importancia de la transparencia: ¿Considera importante que la UPV/Turku UAS informe públicamente sobre su desempeño en sostenibilidad? ¿Por qué? (*Objetivo: Evaluar la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas*).

Bloque 3: Acciones y prácticas de Sostenibilidad (15 minutos)

1. Participación en iniciativas: ¿Participa usted o conoce a alguien que participe en alguna iniciativa o proyecto relacionado con la sostenibilidad en la UPV/Turku UAS? (*Objetivo: Identificar ejemplos concretos de acciones y prácticas de sostenibilidad*).
2. Áreas de mejora: En su opinión, ¿en qué áreas la UPV/Turku UAS podría mejorar su desempeño en sostenibilidad? (*Objetivo: Detectar áreas de mejora y oportunidades*).
3. Factores que facilitan/dificultan: ¿Qué factores considera que facilitan o dificultan la implementación de prácticas sostenibles en la UPV/Turku UAS? (*Objetivo: Determinar los desafíos y oportunidades*).
4. Reconocimiento de la universidad: En relación con su compromiso con la sostenibilidad, ¿ha considerado la UPV/Turku UAS la posibilidad de obtener algún tipo de reconocimiento o certificación que acredite su desempeño en este ámbito como, por ejemplo, a través de la Ley 18/2018 o el Decreto 200/2022, Registro entidades responsables de la Comunidad Valenciana (en el caso de España), u otros mecanismos similares a nivel nacional o internacional? ¿Podría comentarnos sobre los motivos detrás de esta decisión? (*Objetivo: Averiguar si la universidad ha considerado buscar algún tipo de reconocimiento formal por sus esfuerzos en sostenibilidad*).
5. Reconocimientos actuales: ¿Qué reconocimientos o certificaciones tiene actualmente la UPV/Turku UAS en el ámbito de la sostenibilidad? ¿Participa en rankings o evaluaciones internacionales relacionadas con la sostenibilidad? (*Objetivo: Identificar los reconocimientos actuales y participación en rankings*).

Bloque 4: el papel de la Universidad y recomendaciones (10 minutos)

1. Papel de la Universidad: ¿Cuál cree que es el papel de la UPV/Turku UAS en la promoción de la sostenibilidad en la sociedad? (*Objetivo: Determinar la percepción del rol de la universidad como agente de cambio*).
2. Formación de futuros profesionales: ¿Considera que la UPV/Turku UAS está preparando adecuadamente a los estudiantes para abordar los desafíos de la sostenibilidad en su vida profesional? ¿Cómo podría mejorarse esta preparación? (*Objetivo: Evaluar la integración de la sostenibilidad en los programas académicos*).
3. Recomendaciones: ¿Qué recomendaciones concretas haría a la dirección de la UPV/Turku UAS para fortalecer su compromiso con la sostenibilidad y prepararse para un futuro con mayores exigencias de transparencia y rendición de cuentas? (*Objetivo: Obtener recomendaciones prácticas y adaptadas al contexto institucional*).

Cierre:

- ¿Hay algo más que le gustaría añadir sobre su experiencia con estas directivas o sobre el futuro de la sostenibilidad corporativa?
- Agradecimiento por el tiempo y la información compartida.
- Explicación de los siguientes pasos en el proceso de investigación.

“Una vez finalizada la entrevista, los datos recopilados serán analizados de forma confidencial para identificar patrones, tendencias y diferencias en la implementación de las directivas entre las distintas organizaciones participantes. Los resultados se utilizarán para elaborar un informe comparativo, destacando los desafíos, las mejores prácticas y las percepciones clave relacionadas con el cumplimiento de las directivas. Si lo desea, una vez concluida la investigación, podremos compartir un resumen de los hallazgos generales con usted y su organización. Agradecemos enormemente su participación y el tiempo dedicado a esta entrevista”.